

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE CUADROS	3
LISTA DE GRÁFICAS	5
LISTA DE FIGURAS	5
INTRODUCCIÓN	6
OBJETIVO	7
1. METODOLOGÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMIRS	8
2. ASPECTOS GENERALES	14
2.1 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIFICADOS EN EL PLAN MAESTRO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.	30
2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTOS DEL PMIRS.	52
2.3 INICIATIVAS IMPLEMENTADAS EN EL PMIRS DE MANERA EFICIENTE, EQUITATIVA Y SOSTENIBLE.	53
2.4 AVANCE METAS DE CORTO PLAZO DEL PLAN MAESTRO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.	56
2.5 DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMIRS DE MANERA EFICIENTE, EQUITATIVA Y SOSTENIBLE.	63
2.6 INDICADORES DE GESTIÓN DE ESTADO AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS PROPUESTAS DE CORTO PLAZO.	64
2.7 POLÍTICAS FORMULADAS POR EL PMIRS EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES DEL SECTOR.	79
2.8 ACCIONES EMPRENDIDAS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PMIRS.	80
2.9 PROCESOS DE DOCUMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PMIRS.	81
3. ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS-URBANÍSTICOS	85
3.1 ACCIONES PARA MITIGAR EL IMPACTO AMBIENTAL Y ACTIVIDADES EMPRENDIDAS PARA PROTEGER LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL.	85
3.2 LICENCIAS TRAMITADAS.	87
3.3 PLANES DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO DE IMPLANTACIÓN ADOPTADOS Y/O EN TRÁMITE.	87
3.4 EQUIPAMIENTOS REFORZADOS.	¡Error! Marcador no definido.
3.5 EQUIPAMIENTOS REUBICADOS.	88
3.6 MECANISMOS DE GESTIÓN DEL SUELO DESARROLLADOS Y SUS RESULTADOS.	88
3.7 IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO URBANO Y RESULTADOS.	89

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS	91
4.1 ACCIONES DESARROLLADAS EN RELACIÓN CON LOS DESTINATARIOS PRIORIZADOS EN EL PMIRS.	91
4.2 CALIDAD DEL SERVICIO, TIEMPOS Y LOCALIZACIONES ESPERADOS.	91
4.3 EVIDENCIAS DE IMPACTOS DE INTERVENCIÓN DEL PMIRS SOBRE LAS CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.	93
4.4 RECURSOS DEL PMIRS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN Y PRIORIZACIONES PROYECTADAS.	103
4.5 INVERSIONES PROYECTADAS PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA Y RECURSOS DISPONIBLES.	103
4.6 ACTIVIDADES Y LOGROS RESULTADOS DE LA GESTIÓN INTER INSTITUCIONAL AÑO 2008.	106
4.7 ACCIONES REALIZADAS PARA FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS.	108
4.8 ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN REALIZADAS (SECTORES COMUNITARIOS Y UPZ)	108
4.9 CONFLICTOS GENERADOS DEBIDO A LA EJECUCIÓN DEL PLANE MAESTRO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	109

LISTA DE CUADROS

		Pág.
Cuadro 1.1	Seguimiento a metas Plan Maestro.	10
Cuadro 1.2	Seguimiento a programas a metas Plan Maestro.	11
Cuadro 1.3	Seguimiento a Plan Plurianual del Plan Maestro.	12
Cuadro 2.1	Estado avance programas y proyectos. Decreto 312 de 2006 a diciembre de 2008.	15
Cuadro 2.2	Conformación Comité de Seguimiento y Evaluación al PMIRS.	31
Cuadro 2.3	Descuentos por no recolección en lugares de difícil acceso.	33
Cuadro 2.4	Usuarios y frecuencias de atención Residuos Hospitalarios.	34
Cuadro 2.5	Cantidad total de usuarios del servicio de recolección y Tratamiento de Residuos Hospitalarios.	61
Cuadro 2.6	Dificultades en la implementación del PMIRS a diciembre de 2008.	62
Cuadro 2.7	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 1.	65
Cuadro 2.8	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Barrido y Limpieza de vías Pavimentadas Residenciales.	65
Cuadro 2.9	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Barrido y Limpieza de vías con comercio y vías en zona comercial.	66
Cuadro 2.10	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Barrido y Limpieza de vías mixtas y avenidas sin comercio.	66
Cuadro 2.11	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Barrido y Limpieza de vías zona industrial.	67
Cuadro 2.12	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Barrido y Limpieza de vías sin pavimento.	67
Cuadro 2.13	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Corte de Césped.	68
Cuadro 2.14	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Poda de Árboles.	68
Cuadro 2.15	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Disposición Final.	69
Cuadro 2.16	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Lixiviados.	69
Cuadro 2.17	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 3. Frecuencia de barrido y limpieza de vías.	70
Cuadro 2.18	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 3. Frecuencia de recolección de residuos ordinarios.	70
Cuadro 2.19	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 4. Recolección de residuos peligrosos.	71
Cuadro 2.20	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 5. Ampliación vida útil del relleno.	71
Cuadro 2.21	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 5. Vida útil de acuerdo con la capacidad del sitio de disposición en días.	72
Cuadro 2.22	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 6. Prevención y atención de emergencias.	72
Cuadro 2.23	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 7. Aprovechamiento escombros.	73
Cuadro 2.24	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 8. Aprovechamiento Biogás.	73

	Pág.	
Cuadro 2.25	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 9. Aprovechamiento Reciclaje.	74
Cuadro 2.26	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 10. Reciclaje y Aprovechamiento de residuos.	75
Cuadro 2.27	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 10. Aprovechamiento Rutas Recolección Selectiva.	75
Cuadro 2.28	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 11. Recolección y Tratamiento de Residuos Hospitalarios.	76
Cuadro 2.29	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 12. Recolección Residuos Peligrosos.	77
Cuadro 2.30	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 13. Recolección Escombros.	77
Cuadro 2.31	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 14. De Información	78
Cuadro 2.32	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 15. De Disposición Final de Residuos.	78
Cuadro 2.33	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 16. De Tarifas.	79
Cuadro 2.34	Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 16. De Servicio.	79
Cuadro 2.35	Políticas del Plan vs. necesidades del sector.	80
Cuadro 2.36	Relación contactos personal apoyo informe gestión PMCSF.	81
Cuadro 2.30	Relación equipo de trabajo interno para el seguimiento y evaluación del PMIRS.	81
Cuadro 2.31	Inventario y ubicación equipamientos del servicio público de aseo.	83
Cuadro 2.30	Inventario y ubicación equipamientos del servicio público de aseo.	84
Cuadro 3.1	Acciones institucionales orientadas a mitigar el impacto ambiental y proteger la estructura ecológica principal.	85
Cuadro 3.2	Relación de los predios para adquisición.	88
Cuadro 3.3	Estado de adquisición de áreas para el RSDJ.	89
Cuadro 3.4	Distribución de las ASE's para la prestación del servicio público de aseo en Bogotá D.C	89
Cuadro 4.1	Distribución ruta recolección selectiva en Bogotá D.C	92
Cuadro 4.2	Frecuencias recolección residuos hospitalarios.	93
Cuadro 4.3	Tablero seguimiento programa proyección poblacional.	94
Cuadro 4.4	Consolidado ingresos en movilidad poblacional.	95
Cuadro 4.5	Consolidado egresos en movilidad poblacional.	96
Cuadro 4.6	Tablero seguimiento programa de información a la comunidad.	96
Cuadro 4.7	Tablero seguimiento programa de empleo temporal.	97
Cuadro 4.8	Contratación mano de obra no calificada.	98
Cuadro 4.9	Escolaridad del personal de MONC.	98
Cuadro 4.10	Tablero seguimiento programa de educación en salud y medio ambiente.	98
Cuadro 4.11	Actividades de educación en salud y medio ambiente.	99
Cuadro 4.12	Recursos ejecutados con base a las priorizaciones proyectadas.	110
Cuadro 4.13	Recursos que se proyectaron para el año 2010.	103

LISTA DE GRAFICAS

		Pág.
Gráfica 2.1	Cantidades generadas desde 2009.	56
Gráfica 2.2	Distribución porcentual de los componentes del servicio de Aseo. Año 2009.	57
Gráfica 2.3	Total anual residuos convencionales. Año 2009.	58

LISTA DE FIGURAS

		Pág.
Figura 1.1	Flujo de la Información.	8
Figura 1.2	Procesamiento de la Información.	9
Figura 2.1	Estructura general PMIRS.	14

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 3.1	Actualización de la información de los proyectos en términos de los equipamientos que se ejecutarán en el corto y mediano plazo incluyendo descripción arquitectónica, condiciones de localización de los equipamientos y georreferenciación predial.
Anexo 4.1	Identificación y cuantificación de las poblaciones (atendidas y por atender) objeto del tipo de equipamiento según sector y plan maestro.

INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene el estado de avance en la ejecución y cumplimiento de las metas del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS (Decreto 312 de 2006) correspondiente al año 2009, lo anterior con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo 223 de 2006, por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C.

Tratando de plasmar en un documento las gestiones adelantadas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP, durante el año 2009, en lo referente a la ordenación, regulación y comportamiento de los componentes del Sistema General de Residuos Sólidos-SGRS-, con base a los objetivos previstos de integración del Distrito Capital en la red de ciudades de la región y en la estrategia de ordenamiento urbano y rural definida en el POT, el informe se estructura en cuatro capítulos. En el **primer** capítulo se presenta el desarrollo metodológico consistente en tres herramientas base para el seguimiento y evaluación del Plan Maestros para el Manejo Integral de Residuos Sólidos - PMIRS; el **segundo** capítulo, contempla los aspectos generales relacionados con el cumplimiento de los programas y proyectos en términos de metas, resultados y avances en la implementación del PMIRS; el **tercer** a parte lo relacionado con los desarrollos arquitectónico-urbanísticos adelantados por la Unidad con el objetivo de mejorar las condiciones de acceso de la población al servicio público de aseo. El **último** capítulo se contempla los aspectos socioeconómicos que se adelantaron en el proceso de implementación del PMIRS.

OBJETIVO

Objetivo General.

Presentación balance sobre la ejecución y cumplimiento de las acciones adelantadas durante el año 2009, en el marco de las metas de corto plazo 2006 - 2008 y de mediano plazo 2009 - 2010, del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS

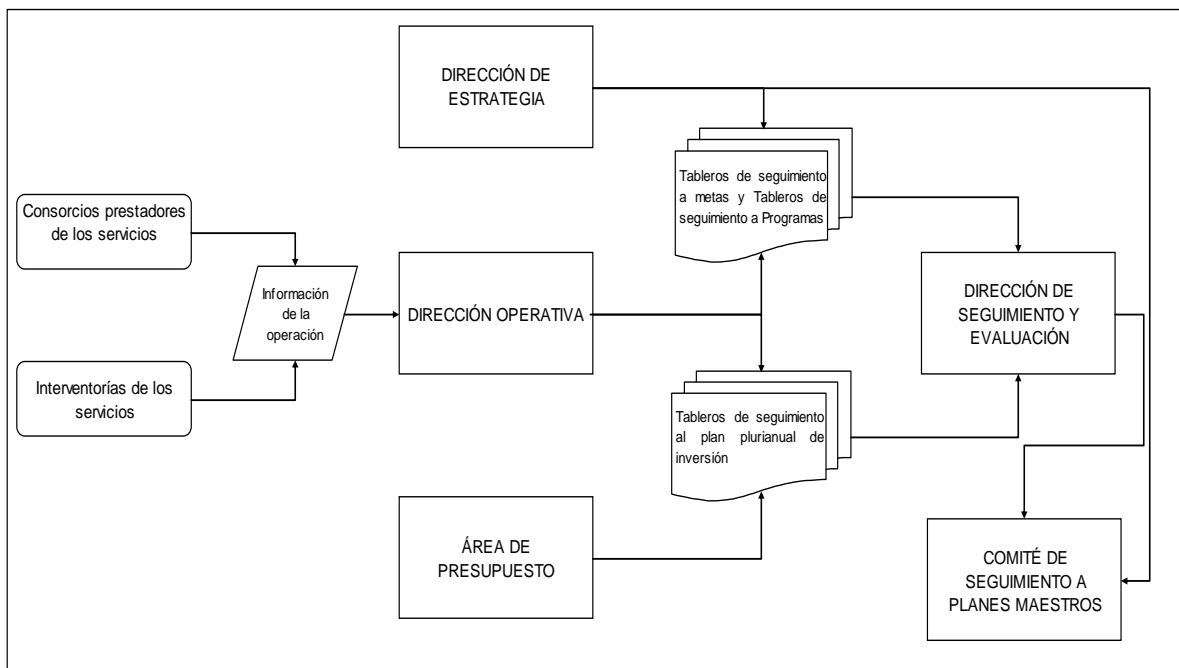
Objetivos Específicos.

- ✚ Elaboración cuadro comparativo entre recursos asignados por proyectos y recursos efectivamente ejecutados para el año 2009.
- ✚ Presentación cuadro de inversiones proyectadas para el año 2009 y recursos disponibles.
- ✚ Presentación cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas.
- ✚ Identificación del Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el PMIRS, que le impone obligaciones a los particulares.
- ✚ Dificultades que se han presentado en la ejecución del PMIRS y estrategias que se han implementado para superarlas.
- ✚ Identificación del impacto ambiental generado por la adopción del PMIRS.
- ✚ Participación de las comunidades en la puesta en marcha del PMIRS.
- ✚ Divulgación del PMIRS a la sociedad.
- ✚ Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en el PMIRS.
- ✚ Articulación del PMIRS de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

1. METODOLOGÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMIRS

Para el seguimiento y evaluación del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos (en adelante PMIRS), en la Figura Núm. 1.1 se presenta el flujo de proceso de la información, base para la elaboración del seguimiento y evaluación del PMIRS, la cual a través de los procesos de procesamiento de la información, análisis de la información y evaluación de resultados, se obtienen un seguimiento a las acciones del Plan.

Figura Núm. 1.1 Flujo de la Información.

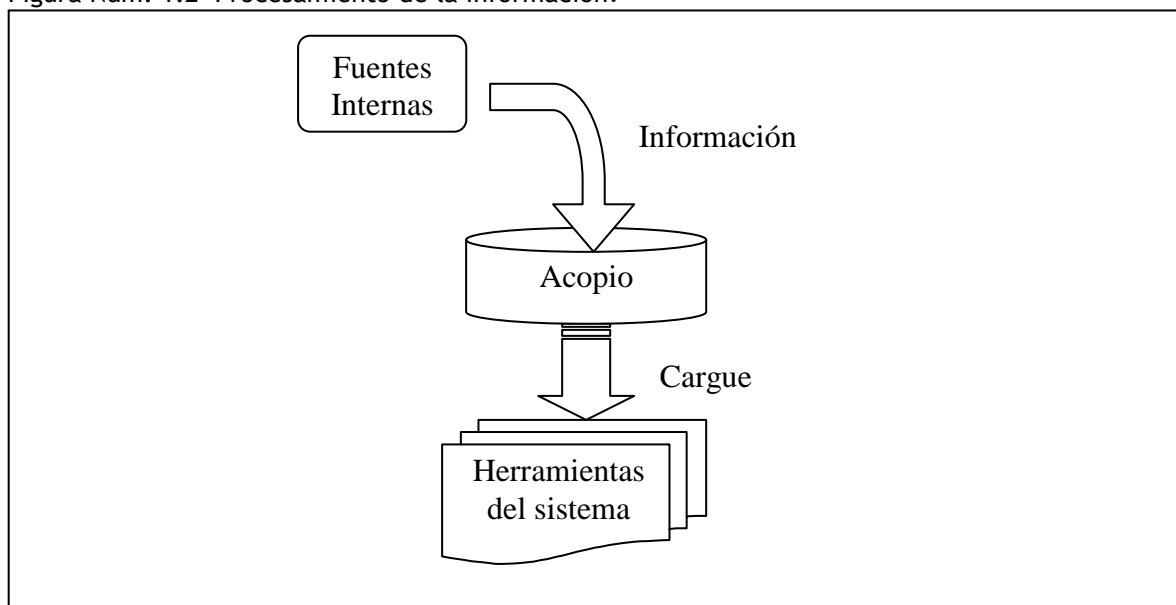


Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

i) Procesamiento de la Información.

El *Procesamiento de la Información*, consiste en la entrega de la información de cada una de las dependencias internas de la UAESP, a la Dirección de Seguimiento y Evaluación, la cual copia y analiza las herramientas diseñadas para Planes Maestros. Ver Figura Núm. 1.2

Figura Núm. 1.2 Procesamiento de la Información:



Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

En el Procesamiento de la Información, se adelantan dos procedimientos básicos para el desarrollo de la misma: el *primero* hace referencia al acopio, que consiste en la recolección de la información que procede del nivel operativo de la Unidad, el cual entrega los datos en periodos mensuales, o cada vez que se requiera; este paso presenta las actividades necesarias para obtener la información requerida para la evaluación de los planes; el *segundo* procedimiento, consiste en el cargue de la información, el cual alimenta las herramientas diseñadas para la evaluación de los Planes Maestros.

Los responsables de la ejecución de las metas y objetivos allí presentados (Dirección Operativa, u otros de los responsables de proyectos y programas), cargan la información en los instrumentos, además de generar las observaciones pertinentes para el cumplimiento de dichas metas, reflejadas en las inversiones (Seguimiento Plurianual) y en la gestión en los programas de cada uno de los Planes. Los datos deben estar acorde con los plazos para cumplimiento de las metas.

Los tres instrumentos base para el seguimiento y evaluación del plan son:

Indicadores a metas de los Planes Maestros

El PMIRS considera unos indicadores que miden el cumplimiento de las metas. En la parte de aspectos operativos del presente documento se desarrollan los indicadores con sus correspondientes hojas de vida y sus tableros de cargue teniendo en cuenta la ejecución de lo proyectado y el cumplimiento de las metas fijadas.

Para este instrumento existen hojas de vida de indicadores por cada meta presentada en el texto del Plan Maestro, la cual es alimentada por los coordinadores de los servicios a partir de la información suministrada por el operador y por el interventor por servicio. La herramienta se encarga simplemente de entregar el resultado.

La herramienta cuenta además con un cuadro de control para obtener los resultados periodo a periodo, tal y como se muestra a continuación.

Cuadro 1.1 Seguimiento a metas Plan Maestro.

Nombre del indicador				Cargue de datos																							
Prevención y atención de emergencias				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC												
Variables	Número de Planes de contingencia y atención de riesgos obtenidos			3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3												
	Número de Planes de contingencia y atención de riesgos necesarios por componente			6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6												
Fórmula	(Número de Planes de contingencia y atención de riesgos obtenidos) / (número de Planes de contingencia y atención de riesgos necesarios por componente)*100%			50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%												
Fuente	Subdirección Operativa y de Estrategia			Observaciones: Se definen como los planes necesarios cada uno de los componentes del servicio de aseo, los cuales son: escombros, reciclaje, residuos hospitalarios, residuos peligrosos, disposición final y recolección barrido y limpieza (RBL). De dichos planes los operadores de disposición final, RBL y Hospitalarios formularon plan de riesgos.																							
	Coordinador Aseo, Peligrosos, Escombros y Disposición final																										
Periodicidad	Alimentación		Anual																								
	Presentación		A los 20 días de finalizado el año anterior																								
Objetivo	Determinar la cantidad de planes de contingencia obtenidos																										
Meta del indicador	100% del servicio de aseo con planes de contingencia y atención de riesgos a partir de 2008																										
Unidad de medida	Número de planes																										
Período de análisis	2008																										
Tabla de Control																											
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula													Meta	Año 2008										
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC												
Aseo	Todos	Prevención y atención de emergencias	(Número de Planes de contingencia y atención de riesgos obtenidos) / (número de Planes de contingencia y atención de riesgos necesarios por componente)*100%	100% del servicio de aseo con planes de contingencia y atención de riesgos a partir de 2008	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%												

Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

Tablero de seguimiento a programas del PMIRS

Adicionalmente, para el PMIRS se desarrollan tableros de seguimiento a los programas y sus correspondientes actividades. Periódicamente el instrumento permite evidenciar los avances en la ejecución de actividades. No obstante, se hace necesario que el seguimiento a las actividades programadas establezca indicadores de gestión y de resultado que permitan el establecimiento de líneas base por parte de los responsables para determinar el avance.

En este caso, el instrumento permite describir la gestión de la Unidad en el desarrollo de las actividades programadas en los planes maestros aunque no exista un periodo límite de tiempo que enmarque su ejecución.

En dicho instrumento cada una de las actividades reestablecidas en los programas, estrategias y ejes de los Planes Maestros, se encuentra registrada en un tablero, éste debe ser cargado con la gestión adelantada por la Unidad, registrando además si dicha actividad ha sido ejecutada o no en el periodo evaluado. Este cargue es realizado por los coordinadores de los servicios de la Dirección Operativa de la entidad.

La herramienta diferencia cada ítem por código de colores (Azul, eje; Amarillo, política; Gris, estrategia; verde, programa). A continuación se muestra un aparte de la herramienta.

Cuadro 1.2 Seguimiento a programas a metas Plan Maestro.

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2008	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2008	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 32	Política del planeamiento Integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo integral de los residuos sólidos.		
Art. 34	Estrategia de información para la Planeación integral y la gestión de la articulación regional.		
Art. 36	Programa de evaluación y prospectiva del servicio público de aseo.		
1.	Información de crecimiento del número de usuarios del Distrito Capital y de los municipios de la región que concierten el plan.	X	
2.	Registro actualizado de generadores de residuos peligrosos y volumen generado por tipo de residuo.	X	
3.	Registro actualizado de generadores de residuos hospitalarios y volumen generado por tipo de residuo.	X	
4.	Costos de la prestación del Servicio Público de Aseo para la zona urbana y rural del Distrito Capital por procesos desagregados para diferentes escenarios de mercados en las zonas urbana y rural del Distrito, y de la Región.	X	
5.	Producción y caracterización de los diferentes residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables, por tipos de usuarios y por zonas urbana y rural del territorio Distrital con base en las previsiones del Plan de Ordenamiento Territorial, el crecimiento del Producto Interno Bruto y el desarrollo de las distintas actividades económicas.		X
6.	Volumen y precios por tipos de material reciclado y aprovechado.	X	

Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

Tablero de seguimiento Plurianual de Inversión de los Planes Maestros.

El Plan Maestro cuenta con un plan plurianual de inversión donde se reseñan los grandes rubros de ejecución presupuestal previstos para el corto, mediano y largo plazo. Estos rubros presupuestales están asociados a los programas y proyectos que la Unidad adelantará para el logro de los objetivos y metas trazadas en el PMIRS.

El plan plurianual se compone de metas físicas y metas financieras anuales. Así mismo, el plan plurianual se alimenta de fuentes diversas como el presupuesto Distrital, la inversión privada e ingresos tarifarios destinados por contrato de operación.

El seguimiento a la ejecución de los recursos visto desde la perspectiva de las metas y el logro de los objetivos del Plan Maestro es la principal tarea de este instrumento. Básicamente los objetivos y las actividades del Plan Maestro se materializan en la mayor parte de los casos por medio de la ejecución presupuestal y es ahí donde se analizan las fuentes utilizadas, los porcentajes ejecutados y las metas físicas obtenidas.

En esta herramienta se encuentran compilados los programas de las diferentes políticas con el fin de que los coordinadores de los servicios carguen las inversiones realizadas y su destinación. Allí se alimentan por los periodos de análisis, teniendo en cuenta las

proyecciones planteadas y las realmente ejecutadas. Es importante aclarar que también se carga una columna donde se especifica la existencia o no del producto de dichas actividades.

A continuación se muestra un aparte de la herramienta.

Cuadro 1.3 Seguimiento a Plan Plurianual del Plan Maestro.

TABLERO DE SEGUIMIENTO PLURIANUAL PMIRS 2006- 2008														
PROGRAMAS	PROYECTO	ACTIVIDADES	INVERSIÓN TOTAL 2006-2019		AÑOS DE EJECUCIÓN			Resultado a diciembre de 2006		Resultado a diciembre de 2007		Resultado a Diciembre 31 de 2008		
			Meta Física	Meta Financiera	2006	2007	2008	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	
Proyectos y Actividades 2006-2019														
Evaluación y Prospectiva del Servicio Público de Aseo	Estudios para desarrollo normativo ambiental, sanitario y técnico del servicio de aseo	Estudio para el análisis epidemiológico y equipamientos de la implementación del Programa Distrital de Reciclaje.	2	200		200			1	50	1	100	-	-
		Implementación de un sistema de información de la prestación del servicio de aseo en localidades de la Ciudad.	1	200		200					0	0	-	-
		COSTO TOTAL		400	0	400	0	50	100	0				
FUENTE			100%	400	0	400	0	50	100	0	0	0	\$ 0	
Investigación y desarrollo tecnológico del Sistema General de Residuos	I&D para el servicio de Aseo.	Convenios con centros de investigación.	1	1,460		500	80		0	0	0	0	0	\$ 0
		Investigación y desarrollo tecnológico del Sistema General de Residuos.	1	4,250		650	300		0	0	0	0	0	\$ 0
		Administración y operación.	100%	1,450		250	100		0	0%	0	0%	0	\$ 0
		Gasificación.		400	400				0					
		COSTO TOTAL		7,560	400	1,400	480	0	0	0				
FUENTES			24%	1,810	0	650	80							
			76%	5,750	400	550	400							

Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

En la evaluación del Plan Maestro se evalúan tres aspectos: las metas, los programas y las inversiones los mismos.

Las metas del Plan Maestro están contenidas en el decreto que adopta el PMIRS, Decreto 312 de 2006.

El avance frente a estas metas es suministrado por cada uno de los coordinadores de los servicios de la Dirección Operativa de la unidad.

El avance de los programas contenido en el Plan Maestro es registrado por los Coordinadores de Servicio en los formatos denominados “*tableros de avance*”, los cuales son entregados por el coordinador del servicio.

La información de los recursos invertidos en la ejecución y puesta en marcha de los Planes Maestros y del servicio está contenida en el Plan Plurianual de Inversiones y mensualmente es entregada directamente por el coordinador del servicio a la Dirección de Seguimiento y Evaluación y a la Oficina Asesora de Planeación.

ii) Análisis de la información

El procedimiento de análisis consiste en tomar los resultados obtenidos por herramienta y generar las comparaciones de lo proyectado con lo ejecutado. Esto es visible cuando se verifican las metas frente a la gestión o los resultados obtenidos.

Como resultado del análisis de las metas del Plan Maestro se presentan las respectivas observaciones de cumplimiento. Cuando los cumplimientos no se han dado, se anexan las justificaciones y observaciones. Esta actividad es propia de cada coordinador de servicio o responsable asignado.

A través del **tablero de seguimiento a programas del Plan Maestro**, se presenta un consolidado por plan donde están registrados los programas y estrategias desarrollados a cabalidad. Así mismo, se incluyen las observaciones y/o justificaciones sobre el cumplimiento o no de estas actividades.

En la herramienta del **tablero de seguimiento Plurianual de Inversión del Plan Maestro**, se registran las inversiones hechas año a año, en desarrollo de las actividades programadas dentro de los planes maestros, justificando el por qué de cada uno de los gastos.

iii) Evaluación de la información

Para evaluar los resultados obtenidos se generan mesas de trabajo, que pueden ser de dos tipos: internas, que se desarrollan entre la Dirección de Seguimiento y Evaluación junto con las Direcciones misionales como la Operativa y los respectivos coordinadores de servicio. Esto con el fin de tomar acciones inmediatas (correctivas y/o preventivas) que permitan corregir las desviaciones presentadas. Así mismo se cuenta con mesas de trabajo externas, que son aquellas desarrolladas con agentes externos a la Unidad, pero que tienen injerencia en la prestación y el direccionamiento de los servicios, tal es el caso de los interventores, empresas prestadoras y comités evaluadores del Plan Maestro, que permiten que la información sea rectificada, corregida o ajustada a datos reales.

2. ASPECTOS GENERALES

Con la adopción del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital, mediante Decreto Distrital Núm. 312 de 2006, la Unidad orienta las intervenciones públicas y el comportamiento de los distintos agentes que participan en la gestión y manejo de los residuos sólidos. De igual forma, estos contenidos orientan el desarrollo y la ejecución de los programas, proyectos y acciones identificadas como necesarias para otorgarle eficacia a las políticas sobre servicios públicos domiciliarios en el POT, con particular referencia al manejo integral de los residuos sólidos.

A continuación se presenta la estructura general del PMIRS (Decreto 312 de 2006), con fin de tener una mirada contextualizada de la gestión (corto, mediano y largo plazo) a través de las políticas y programas que hacen parte del plan.

El Plan Maestro Integral de Residuos sólidos-PMIRS, se compone de 3 ejes y 8 políticas, siendo la octava política de carácter transversal. Las políticas se subdividen en 21 estrategias y estas a su vez en programas y planes de inversión. La siguiente figura ilustra la estructura mencionada.

Figura 2.1 Estructura general PMIRS.

EJES DE ACTUACIÓN		
1. TERRITORIAL-AMBIENTAL	2. SOCIAL-PRODUCTIVO	3. ECONÓMICO-FINANCIERO
POLÍTICAS		
Planeamiento Integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo de los Residuos Sólidos	Minimización y Separación en la fuente	Sostenibilidad financiera del servicio de aseo.
	Mayor productividad en Reciclaje y aprovechamiento	
Ordenamiento Territorial para el Equilibrio Urbano y Urbano-Regional.	Inclusión social de la población Recicladora de Oficio en condiciones de vulnerabilidad.	Subsidios y contribuciones
(5 Estrategias)	(8 Estrategias)	(3 Estrategias)
(11 programas)	(10 programas)	(4 programas)
(48 actividades)	(55 actividades)	(22 actividades)
Política Transversal de Desarrollo de la Institucionalidad Pública, Privada y Comunitaria		
(5 Estrategias)		
(6 programas)		

Fuente. Dirección de Estrategia. UAESP

2.1 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIFICADOS EN EL PLAN MAESTRO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

En concordancia con el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS, se presenta a continuación el estado de avance y cumplimiento de las ocho (8) políticas mediante las cuales se articula las estrategias, programas y proyectos que han permitido a la Unidad, ir desarrollando y consolidando las acciones que propenden por el manejo integral y eficiente de los residuos sólidos en la ciudad, así como la consolidación del sistema de

infraestructuras, equipamientos, instalaciones y mobiliario urbano requerido para la prestación del servicio público de aseo.

Cuadro 2.1 Estado avance programas y proyectos. Decreto 312 de 2006 a diciembre de 2008.

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2009	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2009	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 32	Política del planeamiento Integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo integral de los residuos sólidos.		
Art. 34	Estrategia de información para la Planeación integral y la gestión de la articulación regional.		
Art. 36	Programa de evaluación y prospectiva del servicio público de aseo.		
1.	Información de crecimiento del número de usuarios del Distrito Capital y de los municipios de la región que concierten el plan.	X	
2.	Registro actualizado de generadores de residuos peligrosos y volumen generado por tipo de residuo.	X	
3.	Registro actualizado de generadores de residuos hospitalarios y volumen generado por tipo de residuo.	X	
4.	Costos de la prestación del Servicio Público de Aseo para la zona urbana y rural del Distrito Capital por procesos desagregados para diferentes escenarios de mercados en las zonas urbana y rural del Distrito, y de la Región.	X	
5.	Producción y caracterización de los diferentes residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables, por tipos de usuarios y por zonas urbana y rural del territorio Distrital con base en las previsiones del Plan de Ordenamiento Territorial, el crecimiento del Producto Interno Bruto y el desarrollo de las distintas actividades económicas.	X	
6.	Volumen y precios por tipos de material reciclado y aprovechado.	X	
7.	Índices de morbi-mortalidad derivados de las condiciones sanitarias en los domicilios, en el espacio público y en las infraestructuras y equipamientos propios de la prestación del Servicio Público de Aseo.		X
8.	Impacto en la productividad y competitividad del Distrito Capital de la prestación del Servicio Público de Aseo en relación con otras ciudades y regiones del país y del exterior.		X
Art. 37	Programa de investigación y desarrollo tecnológico del sistema general de residuos.		
1.	Sistemas y equipos de recolección de residuos domiciliarios, peligrosos, hospitalarios, escombros y lodos.	X	
2.	Sistemas y equipos de barrido manual y mecánico y de limpieza de espacios públicos.	X	
3.	Alternativas de disposición final y tratamiento de los distintos tipos de residuos.	X	
4.	Alternativas de aprovechamiento del Biogás.	X	
5.	Equipos e instalaciones técnicas del Servicio Público de Aseo según su eficiencia económica y ambiental bajo parámetros nacionales e internacionales.	X	
6.	Alternativas de Reciclaje y Aprovechamiento de residuos secos y orgánicos.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2009	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2009	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 38	Programa de seguimiento y evaluación del PMIRS y del servicio público de aseo.		
1.	Impacto de cada uno de los programas del PMIRS en las condiciones sociales de la población del Distrito Capital y de los municipios que concerten el Plan: cobertura, gasto social en pago del Servicio Público de Aseo por tipo de residuo.		X
2.	Impacto de los programas del PMIRS en las condiciones ambientales del Distrito Capital y de los municipios que concerten el Plan: Contaminación del suelo, recursos hídricos y aire por tipo de residuo.	X	
3.	Impacto de los programas del PMIRS en la estrategia de ordenamiento urbano y urbano-regional, en las condiciones urbanísticas de las localidades del Distrito Capital y en los municipios que concerten el Plan: Articulación regional, logro de economías de escala, impacto en la movilidad y en el espacio público, integración rural, fortalecimiento de las centralidades.		X
EJE TERRITORIAL AMBIENTAL			
Art. 39	Política de ordenamiento Territorial para el equilibrio urbano y urbano-regional.		
Art. 41	Estrategia de Ordenamiento Territorial Urbano, Urbano-Regional y Rural de Infraestructuras, Equipamientos, Instalaciones y Mobiliario Urbano del Sistema General de Residuos Sólidos		
Art. 43	Programa de Construcción y Ubicación Estratégica de las Infraestructuras, instalaciones, equipos, mobiliario urbano para la articulación regional y ambientalmente sostenible del Sistema General de Residuos Sólidos.		
1.	Estudio de alternativas de ubicación en la región para evaluar la ubicación de sistemas de disposición final, tratamiento y aprovechamiento de residuos que favorezca a los usuarios del Distrito Capital y de los municipios de la región, con base en una evaluación costo/beneficio y costo/eficiencia social, ambiental y económico.	X	
2.	Reserva de áreas para la ubicación de infraestructuras, equipamientos, instalaciones y análisis de la red vial para definir las macrorutas necesarias para la articulación regional del servicio, la ubicación de estaciones de transferencia, sistemas de disposición final y tratamiento de residuos ordinarios, hospitalarios y peligrosos, y centros de reciclaje y aprovechamiento de residuos.		X
3.	Gestión para la Concertación Regional. La UAESP, el DAMA y el DAPD adelantarán, a partir de la adopción del presente plan, las negociaciones y las concertaciones necesarias para la ubicación de infraestructuras, instalaciones y equipos en el territorio regional. En particular se promoverá la organización de un sistema regional para la disposición final y el tratamiento de residuos para Bogotá y los municipios interesados.		X
Art. 44	Programa de ubicación de los servicios de atención al público en las centralidades urbanas.		
	Ubicación de las oficinas de atención a los usuarios en zonas de alto acceso de público. Se atenderán las demandas urbanas ubicando los servicios de atención al público en las	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2009	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2009	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	centralidades sea en centros de Atención de la Administración Distrital o en las alcaldías locales.		
	Sistematización de los mecanismos de información a los usuarios. Toda la información sobre las condiciones de prestación del servicio, contratos de condiciones uniformes, de facturación y recaudo, de opciones tarifarias para multiusuario y pequeños productores, de los aforos ordinarios y extraordinarios a que tienen derecho los usuarios del Servicio Público de Aseo, de incentivos por separación en la fuente, de peticiones, quejas y reclamos serán ofrecidos en medios informáticos de amplio acceso al público.	X	
Art. 45	Estrategia de Mejoramiento de la Calidad y de Cobertura Universal del Servicio Público de Aseo		
Art. 47	Programa de recolección, barrido y limpieza de residuos ordinarios.		
1.	Las acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación del impacto ambiental y urbanístico de las macrorutas y microrutas, las frecuencias y horarios de recolección, barrido y limpieza para disminuir los impactos urbanísticos por la presencia de vehículos, bolsas de recolección en espacio público en horas de alto tráfico y definir las frecuencias por zonas, sectores de la zona urbana del Distrito Capital de tal forma que se mejoren las vías seleccionadas para el transporte de residuos al relleno sanitario, no se reduzca la movilidad vehicular y respondan a las densidades de usuarios y a los volúmenes de recolección por limpieza de espacios públicos.	X	
2.	Las acciones para la ampliación del acceso a la opción tarifaria sin recolección puerta a puerta para reducir las tarifas a las comunidades organizadas que se comprometan a depositar sus residuos separados en cajas estacionarias localizadas en espacio público donde no se impida el libre tránsito de personas y vehículos y se comprometan al mantenimiento y vigilancia de este mobiliario urbano.	X	
Art. 48	Programa de recolección, disposición final y tratamiento de residuos hospitalarios, peligrosos, escombros y lodos.		
1.	Análisis de los impactos ambientales, sanitarios y en el espacio público de los residuos peligrosos, hospitalarios, escombros y lodos. Definición de las mejores tecnologías de recolección, transporte, disposición final y tratamiento y aprovechamiento cuando este último sea factible y necesario.	X	
2.	Reglamentación urbanística, ambiental y sanitaria de los procesos de recolección y transporte y de la construcción de infraestructuras para la disposición final y tratamiento de residuos hospitalarios, residuos peligrosos, escombros, para lograr economías de escala y disminución de riesgos.	X	
3.	Incorporación de mobiliario urbano afecto al Servicio Público de Aseo como cajas estacionarias, canastillas y contenedores en espacio público con especificaciones acordes a costos financiados por los usuarios.	X	
Art. 49	Programa de disposición final y tratamiento de residuos sólidos.		
1.	Optimización inmediata del relleno sanitario Doña Juana mejorando las condiciones ambientales, previendo todos los	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2009	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2009	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	riesgos sociales y de prevención de contingencias y situaciones de fuerza mayor.		
2.	Ampliación del Sistema de Tratamiento de Lixiviados en el relleno sanitario Doña Juana.	X	
3.	Preparación del Contrato de Concesión para la administración, operación, mantenimiento, inversión en el Plan de manejo ambiental y en obras y procesos que establezca la Licencia Ambiental.	X	
4.	Plan social para la mitigación de riesgos sanitarios y sociales en las poblaciones vecinas al relleno sanitario.	X	
Art. 50	Programa de Integración de los centros poblados rurales al manejo integral de residuos		
1.	Evaluación permanente de las condiciones de manejo de los residuos sólidos en los centros poblados rurales y su impacto en la salud, en el medio ambiente y en la producción agrícola y agroindustrial.	X	
2.	Asistencia técnica para la conformación de empresas comunitarias que deseen prestar el Servicio Público de Aseo en los centros poblados de las zonas rurales del Distrito Capital.		X
Art. 51	Estrategia para Estructuración del Sistema Organizado de Reciclaje -SOR-		
Art. 53	Programa de regularización de las instalaciones privadas de reciclaje y aprovechamiento		
1.	Plan de Regularización de depósitos, bodegas y similares donde se reciclen y adelanten procesos de alistamiento y pretransformación y transformación de residuos sólidos y racionalización de los trámites a seguir ante el DAPD por los propietarios y/o arrendatarios de estos inmuebles con base en las normas arquitectónicas y urbanísticas propuestas en este Plan y que serán expedidas por el DAPD.	X	
2.	Asistencia técnica del DAPD y la UESP para acompañar los procesos de regularización y reubicación de bodegas de reciclaje existentes con anterioridad no inferior a 6 meses a la adopción del presente Plan que se encuentren localizadas en zonas de estratos 1 y 2 y alquiladas por recicladores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.		X
3.	Construcción por parte de la UESP o en coparticipación del sector privado, las organizaciones de recicladores de oficio y agentes del Sistema de Residuos Sólidos de nuevos centros o parques de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos recolectados en las rutas selectivas a cargo de las entidades prestadoras del Servicio Público de Aseo o de quien la Administración autorice.	X	
4.	Inventario actualizado de centros de reciclaje y aprovechamiento privados, públicos y comunitarios regularizados y construidos para el seguimiento y evaluación de sus impactos ambientales, urbanísticos y sanitarios y medición de los beneficios derivados de esta actividad en la reducción de residuos dispuestos y tratados en el relleno sanitario. Esta acción debe ser adelantada por la UESP quien	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2009	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2009	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	deberá recibir información del DAPD sobre los centros regularizados y los nuevos que se construyan. La UESP enviará semestralmente esta información a los Alcaldes Locales para facilitar el control y seguimiento a esta actividad.		
Art. 54	Estrategia de Prevención y Control de riesgos en sus Infraestructuras y Equipamientos y para garantizar la prestación permanente del Servicio Público de Aseo en situaciones de emergencia.		
Art. 56	Programa de análisis de riesgos, elaboración de planes de contingencia y Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento para recolección domiciliaria, barrido y limpieza de áreas públicas de residuos. Y para la disposición final.		
1.	Plan de Contingencias.	X	
2.	Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento.	X	
3.	Sistemas de Monitoreo de residuos ordinarios	X	
4.	Plan de Contingencia para Residuos Hospitalarios	X	
5.	Plan de Contingencia para Residuos Peligrosos		X
6.	Plan de Contingencia para Escombros	X	
7.	Plan de Contingencia para Lodos		X
8.	Sistemas de monitoreo residuos especiales		X
EJE SOCIAL PRODUCTIVO			
Art. 57	Política de Menor Generación de Residuos		
Art. 58	Estrategia de Cultura Ciudadana para la Menor Generación de Residuos		
Art. 61	Programa de Campañas Pedagógicas		
1.	Acciones y campañas pedagógicas orientadas a los sectores Industrial y comercial para la producción más limpia y el uso de empaques biodegradables.	X	
2.	Campañas pedagógicas en los centros de formación del Distrito Capital e incorporación de contenidos para el reuso, separación en la fuente y respeto por la limpieza del espacio público.	X	
3.	Elaboración de Manuales e instructivos y realización de talleres para cultura ciudadana en manejo de residuos.	X	
4.	Diseño de instrumentos económicos que desestimen la producción de residuos no reutilizables y de alto impacto ambiental.		X
5.	Campañas entre los usuarios del Servicio Público de Aseo para el reuso y la minimización de residuos y definición de incentivos pedagógicos y los que establezca la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.	X	
6.	Gestiones de concertación con la oferta y la demanda de empaques, y definición de incentivos y desincentivos por el uso de materiales de difícil degradación, incentivos al uso de		X

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2009	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2009	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	materiales de empaques aprovechables.		
7.	Desarrollo de seminarios y cursos de capacitación a los Alcaldes Locales para la correcta aplicación del Código Distrital de Policía en materia de residuos Sólidos.	X	
8.	Elaboración y entrega de medios audiovisuales e impresos para campañas pedagógicas en las localidades para la minimización de residuos.	X	
9.	Campañas de sensibilización, divulgación, educación e investigación con el fin de promover la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos.	X	
10.	Promoción de la gestión integral de residuos o desechos peligrosos que defina las estrategias o acciones prioritarias por parte de generadores, fabricantes e importadores de bienes que produzcan desechos peligrosos.	X	
11.	Información pública sobre el listado de receptores o instalaciones autorizadas para el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o valorización y disposición final de residuos o desechos peligrosos.	X	
Art. 62	Política de mayor productividad del reciclaje y aprovechamiento		
Art. 64	Estrategia de Manejo Responsable y Separación en la Fuente de Residuos		
Art. 66	Programa de Campañas pedagógicas de separación en la fuente		
1.	Manuales, talleres e instructivos para evitar la contaminación de residuos aprovechables.	X	
2.	Manuales, talleres e instructivos para la aplicación de Normas, frecuencias y horarios de recolección de residuos separados en la fuente, tipos de recipientes para su presentación y técnicas de separación en la fuente.	X	
3.	Diseño de instrumentos económicos que desestimen la producción de residuos no reutilizables y de alto impacto ambiental, y estimulen la vinculación de los productores de bienes reutilizables, reciclables y aprovechables, y de los peligrosos con base en lo definido en el numeral 7 del Capítulo 7 del Título VI del Libro Segundo del Código Distrital de Policía.		X
Art. 67	Estrategia de apoyo al fortalecimiento de las cadenas de reciclaje y aprovechamiento de residuos de las rutas selectivas		
Art. 69	Programa Distrital de Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos		
1.	Análisis de las condiciones financieras, legales, institucionales de los procesos de reciclaje y aprovechamiento y selección de las mejores alternativas de gestión y manejo para aumentar la productividad, competitividad y disminuir el impacto social y urbanístico de los procesos informales.	X	
2.	Coordinación de acciones con las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para seleccionar la mejor alternativa económica y ambientalmente sostenible de procesos de reciclaje y aprovechamiento.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2009	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2009	Actividad a iniciar en próxima vigencia
3.	Cofinanciación Distrital de infraestructuras para el manejo ambiental, tecnológico y productivo de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos separados en la fuente para su recolección selectiva por las entidades prestadoras del Servicio Público de Aseo. Los costos de administración, operación y mantenimiento de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de todo tipo de residuos siempre serán cubiertos por los ingresos operacionales.	X	
4.	Apoyo a las gestiones de las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para su vinculación a los procesos de reciclaje y aprovechamiento promovidos por la Administración Distrital.	X	
5.	Capacitación y asistencia técnica a los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para mejorar su capacidad organizativa, productiva y de comercialización de bienes que utilizan residuos reciclados.	X	
6.	Apoyo a la comercialización de residuos reciclados y aprovechados y apertura de nuevos mercados locales, regionales, nacionales e internacionales y a los incentivos ambientales ofrecidos.	X	
7.	Evaluación permanente por parte de la UESP, el IDU y la EAAB de la generación de escombros por obras públicas y construcciones privadas para proyectar la oferta y dar señales claras a la demanda.	X	
8.	Evaluación permanente de la UESP sobre la conveniencia y factibilidad de reciclaje y aprovechamiento de residuos orgánicos para la producción de compost como insumo agrícola, agroindustrial y forestal y para la recuperación de la cobertura vegetal en canteras y demás elementos de la estructura ecológica principal que se encuentren degradados.	X	
9.	Evaluación permanente de la EAAB sobre las alternativas de aprovechamiento de lodos. La EAAB entregará a la UESP una proyección de su generación y estudios de alternativas de aprovechamiento.	X	
10.	Evaluación permanente por parte de la UESP sobre producción y alternativas de aprovechamiento de residuos del corte de césped y poda de árboles. Estos residuos siempre serán entregados a las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para su aprovechamiento.	X	
11.	Preparación de solicitud al Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico para la organización de la prestación del servicio para residuos peligrosos con economías de escala a fin de poder controlar impactos ambientales y sanitarios y generar ingresos para financiar los subsidios a los usuarios del Servicio Público Ordinario de Aseo.	X	
12.	Campañas pedagógicas a las comunidades de vecinos para organizar la separación en la fuente de residuos peligrosos y de la denominada "basura tecnológica" como antenas, cables, computadores, tableros de circuitos electrónicos, monitores, cámaras de video, sistemas de audio, calculadoras, teléfonos celulares y electrodomésticos que serán dispuestos en cajas estacionarias mantenidas y controladas por comunidades de	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2009	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2009	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	vecinos o por la entidad que preste del servicio de recolección y transporte según reglamento que establezcan la UESP y el DAMA. Los rendimientos de este servicio se destinarán a subsidios a los usuarios de los estratos subsidiables del servicio ordinario y a incentivos por la separación en la fuente de usuarios y al trabajo de las comunidades.		
13.	Cofinanciación de las infraestructuras de reciclaje y aprovechamiento. Los costos de administración, operación y mantenimiento siempre serán cubiertos por los ingresos operacionales del aprovechamiento.	X	
14.	Vinculación del sector productivo que demanda insumos reciclables. Para la sostenibilidad y suficiencia financiera, el control a prácticas monopólicas y restrictivas de la competencia, la eficiencia económica y la sostenibilidad ambiental, la Administración Distrital adelantará gestiones para promover la demanda de los residuos objeto de alistamiento en los centros o parques de reciclaje y aprovechamiento.	X	
15.	Normativa urbanística de apoyo. Se definirán las características arquitectónicas y urbanísticas de las infraestructuras necesarias para la gestión integral de los residuos sólidos entre los cuales se destacan los "Sitios de almacenamiento temporal de residuos" en las edificaciones multifamiliares y de propiedad horizontal de acuerdo a lo señalado en el Decreto Nacional No. 1713 de 2002. Igualmente la normativa urbanística permitirá la ubicación de cajas estacionarias y contenedores en espacios públicos adecuados donde la ciudadanía deposite los residuos aprovechables de manera separada.	X	
16.	Liderazgo de la Administración Distrital en Reciclaje y aprovechamiento. En desarrollo del Acuerdo Distrital No. 114 de 2003, las entidades de la Administración Distrital quedan obligadas a partir de la publicación del presente decreto a informar a la UESP sobre los resultados de la separación en la fuente y el apoyo realizado a las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y marginalidad. Las entidades distritales productoras de otros residuos como escombros y lodos, tales como el Instituto de Desarrollo Urbano. -IDU-, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB- respectivamente, informarán a la UESP, en un plazo máximo de dos meses, contado a partir de la vigencia del presente Decreto acerca de los planes de aprovechamiento previstos, los agentes que en el proceso participan, los convenios y contratos vigentes y los volúmenes estimados de producción durante la vigencia del presente plan.	X	
Art. 70	Programa Distrital de Tratamiento y Aprovechamiento de Biogás.		
1.	La administración Distrital organizará los procesos de tratamiento y/o aprovechamiento del Biogás producido en el RSDJ.	X	
Art. 71	Estrategia de apoyo a las cadenas de reciclaje y aprovechamiento no vinculadas al Servicio Público de Aseo.		

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2009	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2009	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 73	Programa de formalización de las cadenas de reciclaje no vinculadas al Servicio Público de Aseo.		
1.	Apoyo a la regularización de los equipamientos y establecimientos de reciclaje y aprovechamiento que será aprobada por el DAPD. La UESP divulgará ampliamente la normativa aplicable a los establecimientos privados de reciclaje y aprovechamiento para su conocimiento y comprensión por parte de los propietarios de estas instalaciones. Los propietarios adelantarán los trámites y aportarán los documentos que señale el DAPD en un plazo máximo de 12 meses contados a partir de la publicación del presente Decreto. El DAPD deberá responder en un plazo máximo de 4 meses cuando los solicitantes cumplan los requisitos de la regularización.	X	
2.	Apoyo informativo a los propietarios de los establecimientos de reciclaje y aprovechamiento ya existentes que no puedan cumplir las normas ambientales, sanitarias, urbanísticas y arquitectónicas dando a conocer las zonas de posible ubicación.		X
3.	Asistencia Técnica de la UESP y el DAPD a los recicladores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad que trabajen en bodegas alquiladas que se encuentren ubicadas en zonas residenciales de estratos 1 y 2 con un anterioridad no inferior a 6 meses a la adopción del presente Plan, para que puedan regularizarse y en caso de no poder cumplir las normas en los actuales inmuebles, señalar alternativas de ubicación. También se dará asesoría empresarial para la regularización laboral.		X
Art. 74	Programa de seguimiento y monitoreo a los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos		
1.	Evaluación y características del material separado en la fuente y ubicado en las cajas estacionarias para su reciclaje y aprovechamiento, volumen de producción, precios locales, regionales, nacionales e internacionales y características de las cadenas por tipo de residuos.	X	
2.	Evaluación y características del material reciclado y aprovechado, volumen de producción y características de las cadenas por tipo de residuos recolectados en espacios privados, y número y localización de los centros de reciclaje con sus características. Con este fin el DAPD informará a la UESP y a los Alcaldes locales sobre las solicitudes de regularización. El representante de los alcaldes locales presentará en el Comité de Seguimiento del PMIRS, informes semestrales sobre los establecimientos existentes en las distintas Alcaldías con base en informes que le enviarán los demás alcaldes locales.	X	
3.	Evaluación y monitoreo de la participación de las Administración Distrital en los programas de reciclaje y aprovechamiento en Reducción de la cantidad de residuos aprovechados y su impacto en la reducción del volumen dispuesto en el relleno sanitario, Rentabilidad lograda por la inversión realizada con recursos públicos en los procesos de reciclaje y aprovechamiento, Impacto ambiental logrado por reducción de residuos dispuestos y tratados en el relleno.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2009	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2009	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 75	Política de Inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad		
Art. 77	Estrategia de vinculación a procesos productivos, comerciales y a la prestación del Servicio Público de Aseo de empresas comunitarias		
Art. 79	Programa de acompañamiento en procesos productivos y comerciales		
1.	Organización de talleres, seminarios, cursos de formación de competencias y para el fortalecimiento y organización de cooperativas, Famiempresas, Mipymes y Pymes de producción manufacturera y artesanal de productos que utilizan insumos reciclados.	X	
2.	Apoyo a procesos de comercialización de productos elaborados y comercializados por los recicladores de oficio.	X	
3.	Gestiones ante la cooperación nacional e internacional para lograr apoyos a las organizaciones de recicladores de oficio que se vinculen a los programas de formación empresarial.	X	
4.	Formación de competencias y destrezas para el corte de césped y poda de árboles y facilitar la incorporación de empresas comunitarias en los nuevos contratos de prestación del servicio.	X	
5.	Formación de competencias y destrezas en barrido manual de calles y limpieza de espacios públicos para facilitar la incorporación del personal competente y de empresas comunitarias en los nuevos contratos de prestación del servicio público de aseo.	X	
6.	Asistencia técnica para la formación de empresas comunitarias de prestación de procesos del Servicio Público de Aseo en zonas especiales de la ciudad y zonas rurales.	X	
Art. 80	Estrategia de reconocimiento y reducción de la vulnerabilidad social de la población recicladora de oficio		
Art. 82	Programa de Apoyo a las familias recicladoras y a los recicladores de oficio en vehículos de tracción animal y humana.		
1.	Atención integral a las familias recicladoras en temas sanitarios, derechos de los niños, convivencia y seguridad social.	X	
2.	Apoyo a la vinculación de recicladores a las organizaciones existentes o a la conformación de nuevas.	X	
3.	Alfabetización de adultos recicladores de oficio en procesos productivos y comerciales no vinculados a los residuos sólidos.	X	
4.	Escolarización de niños recicladores en escuelas distritales.	X	
5.	Capacitación de los conductores de los vehículos de tracción animal para que obtengan la licencia de conducción y puedan movilizarse por las rutas y los horarios que les son permitidos.		X

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2009	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2009	Actividad a iniciar en próxima vigencia
6.	Determinación de rutas y horarios para vehículos de tracción animal para transportar material reciclado recolectados dentro de los inmuebles, con particular referencia a los residuos ofrecidos por las entidades distritales en desarrollo del Acuerdo Distrital No. 114 de 2003 y su decreto reglamentario.		X
7.	Presentación de alternativas para los vehículos de tracción humana dentro de equipamientos distritales que requieran este servicio.		X
Art. 83	Estrategia de fortalecimiento de las organizaciones de recicladores de oficio		
Art. 85	Programa de fortalecimiento a la organización de recicladores de oficio		
1.	Información sobre el estado de avance y análisis de impacto de los programas de reciclaje y aprovechamiento y de inclusión social de la población recicladora de oficio. La UESP coordinará la información de los resultados de las acciones a cargo de la Secretaría de Tránsito, el Departamento Administrativo de Bienestar Social, el DAMA y el DAPD.	X	
2.	Asesoría técnica, legal y contable a las organizaciones para su formalización y el cumplimiento de las normas.	X	
3.	Acompañamiento a los recicladores en sus procesos de organización o de vinculación a las organizaciones existentes.	X	
4.	Acompañamiento a las gestiones de las organizaciones para acceder a recursos de la cooperación nacional e internacional de apoyo a los procesos organizativos y de reciclaje y aprovechamiento.	X	
Art. 86	Estrategia de apoyo de las entidades distritales a los recicladores de oficio, en desarrollo del Acuerdo 114 de 2003		
Art. 88	Programas de organización de la oferta y demanda del material separado en la fuente por entidades públicas.		
1.	Organización de la oferta de material reciclado por entidades públicas, según condiciones de los grupos demandantes de recicladores de oficio, mediante procesos democráticos y de recolección y aprovechamiento económica y ambientalmente eficiente.	X	
2.	Monitoreo del aprovechamiento realizado por los grupos beneficiados e impacto en sus condiciones de vida.	X	
Art. 89	Eje económico financiero		
Art. 89	Política de sostenibilidad financiera del servicio público de aseo		
Art. 91	Estrategia para la aplicación de costos de eficiencia en la prestación del Servicio Público de Aseo		
Art. 93	Programa de Evaluación y Aplicación de costos desagregados por procesos		
1.	Evaluación y aplicación de costos desagregados por procesos del Servicio Público de Aseo para recolección, barrido y limpieza por tipo de vías y espacios públicos en función de la densidad vehicular y los índices zonales de espacios públicos por habitante, densidad de multiusuarios.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2009	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2009	Actividad a iniciar en próxima vigencia
2.	Evaluación y aplicación de costos por procesos desagregados del Servicio Público de Aseo por corte de césped y poda de árboles en función de los indicadores por zonas verdes por habitante en las distintas zonas de Bogotá.	X	
3.	Evaluación y aplicación de costos como resultado de una ubicación de menor impacto ambiental y económico del sitio de disposición final y tratamiento que reduzca la inversión en tratamiento de lixiviados por distancia a fuentes hídricas y centros poblados y que además de beneficiar a los usuarios de Bogotá, mejore las condiciones de disposición de centros urbanos de la región.	X	
4.	Estimación de los costos reales y eficientes del servicio por producción de residuos por usuario bajo criterios de solidaridad y redistribución, teniendo en cuenta que los índices de hacinamiento son mayores en los usuarios de estratos bajos y por tanto, su generación de residuos puede ser más alta que la de los estratos altos que residen en condiciones de baja densidad habitacional.	X	
5.	Estimación de los costos reales y eficientes del servicio por producción de residuos por parte de los pequeños generadores, teniendo en cuenta aforos y que la distancia al relleno sanitario está condicionada por su nivel de ingresos y la oferta de vivienda a bajo precio.	X	
6.	Análisis de factibilidad económica, social y ambiental de la ubicación de estaciones de transferencia en la generación de ahorros en transporte de residuos a los sitios de disposición final y tratamiento, y del aprovechamiento.	X	
7.	Aplicación del principio de neutralidad a las tarifas y/o a las tasas que deberán financiar el barrido y limpieza integral de las vías y espacios públicos, el corte del césped en elementos de la red vial y en otros espacios públicos, y la poda y transporte de árboles con base en las densidades de la malla vial y sus características, y de los índices de espacios públicos por usuario y número de habitantes y por la densidad de la arborización por habitante en diferentes zonas del Distrito Capital y la ciudad de Bogotá.	X	
8.	Análisis desagregado de los costos de disposición final y de tratamiento de lixiviados y demás actuaciones ambientales a fin de poder estimar el impacto ambiental y el costo eficiente de las inversiones, diferenciando centros de costos por: infraestructuras, administración, operación y mantenimiento de la disposición final y tratamiento, costos por reducción de impactos ambientales y costos por mitigación de impactos sociales.	X	
9.	Análisis de alternativas para mejorar la eficiencia de gestión comercial en diferentes esquemas de manejo y por eficiencia del recaudo tarifario. No se podrá trasladar a los usuarios ineficiencias superiores al 5% del recaudo medido sobre el total de usuarios atendidos.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2009	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2009	Actividad a iniciar en próxima vigencia
10.	Preparación de la sustentación económica, financiera y ambiental para solicitar a la CRA la verificación de motivos para la adjudicación de áreas de servicio exclusivo (ASEs) en condiciones de competencia por el mercado y con base en los estudios de costos de eficiencia que realice la UESP.	X	
11.	Manejo de reservas con cargo a los ingresos tarifarios para financiar la prevención de riesgos, la atención de contingencias, técnicas ambientales, sanitarias y sociales en todos los procesos, infraestructuras involucradas en el manejo y la gestión de los residuos sólidos, a fin de contar en la debida oportunidad con los recursos financieros, técnicos, institucionales y logísticos que permitan atender situaciones no previsibles de fuerza mayor.		X
12.	Gestiones y convenios con el sector productivo, los gremios, la cooperación nacional e internacional, centros de investigación y desarrollo tecnológico y de formación para menor generación de residuos no reciclables a fin de cofinanciar programas del PMIRS que no son financiados por los ingresos tarifarios.	X	
Art. 94	Estrategia para la equidad tarifaria según producción de residuos por estrato y tipos de usuarios, y demanda de los servicios de corte de césped y poda de árboles		
Art. 96	Programa de caracterización de los residuos por estratos y tipos de usuarios residenciales, pequeños y grandes generadores.		
1.	Caracterización y análisis de la generación de residuos por estrato y tipos de usuario, aplicación a las nuevas estructuras y niveles tarifarios, para modelar los costos tarifarios de recolección, barrido y limpieza, disposición final y tratamiento de residuos sólidos.	X	
2.	Caracterización por tipos y cantidad de residuos hospitalarios generados por pequeños y grandes generadores según macro y microrutas para modelar los costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento.	X	
3.	Caracterización por tipos y cantidad de escombros generados por pequeños y grandes generadores según macro y microrutas para modelar los costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento.	X	
4.	Caracterización por tipos y cantidad de residuos peligrosos generados por usuarios residenciales, pequeños y grandes generadores según macro y microrutas para modelar los costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento.	X	
5.	Evaluación del impacto en los costos tarifarios por efecto de la separación en la fuente según los distintos tipos de usuarios, características de los residuos presentados de manera separada, por macro y microrutas selectivas y aprovechamiento realizado.		X
6.	Evaluación de los ingresos de la actividad de aprovechamiento con recursos tarifarios y del presupuesto distrital y de viabilidad para asignarlos a 7.subsidios vía inversión o directos.		X
Art. 97	Política de subsidios y contribuciones		

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2009	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2009	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 99	Estrategia financiación de Subsidios		
Art. 101	Programa de análisis de gasto familiar y de pequeños generadores en servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.		
1.	Estudio de capacidad de pago de los estratos socioeconómicos y gasto en servicios públicos por componentes domiciliario y no domiciliario con base en costos tarifarios eficientes, la información sobre gasto familiar que disponga el DAPD.	X	
2.	Propuesta de asignación de subsidios, concertada entre la EAAB y la UESP para su presentación a la Secretaría de Hacienda Distrital, al Alcalde Mayor y al Concejo Distrital.		X
Art. 102	Programa de evaluación y valoración de los recursos por contribuciones		
1.	Estudio de los montos y porcentaje de contribuciones de estratos altos, pequeños y grandes productores o generadores para subsidios.	X	
2.	Rendimientos de los bienes aportados por el Distrito Capital para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.		X
3.	Los rendimientos que genere la inversión distrital en reciclaje y aprovechamiento que no se destinen a programas de inclusión de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, o a las comunidades vecinas al relleno sanitario, serán destinados a subsidios vía inversión o a subsidios directos para a los usuarios subsidiables con el fin de disminuir las contribuciones de los estratos medios y los pequeños generadores.		X
Art. 103	Política transversal del desarrollo de la Institucionalidad Pública, Privada y Comunitaria Para la Gestión y el Manejo De Residuos Sólidos		
Art. 105	Estrategia de Coordinación de Interinstitucional de las Entidades Públicas Distritales.		
Art. 109	Programa de Coordinación interinstitucional de las entidades públicas.		
1.	Organización de la información y evaluación de impacto social, ambiental y sanitario de la prestación del Servicio Público de Aseo en el componente de residuos peligrosos y hospitalarios entre la Secretaría Distrital de Salud, las entidades prestadoras del servicio y la UESP. El DAMA realizará el seguimiento y la evaluación del impacto ambiental. La UESP procesará la información por localidad para conocimiento de las Alcaldías Locales y las asistirá en su manejo y difusión.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2009	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2009	Actividad a iniciar en próxima vigencia
2.	Organización permanente, unificada y actualizada de la información sobre producción, recolección, tratamiento y aprovechamiento de escombros agregada y por localidades. El IDU y la EAAB entregarán proyecciones y generación efectiva anual de escombros. La UESP procesará la información por localidad para conocimiento de las Alcaldías Locales y las asistirá en su manejo y difusión.	X	
Art. 108	Estrategia de Participación de la Administración Distrital en el Reciclaje y Aprovechamiento.		
Art. 110	Programa de coordinación interinstitucional para el reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos		
1.	Los estudios sobre la estructuración técnica, financiera, legal del reciclaje y aprovechamiento con recursos distritales y aportes de las organizaciones de recicladores, sector privado y de entidades de la Administración Distrital.	X	
2.	Las gestiones para la conformación de la institucionalidad que adelante el proceso de reciclaje y aprovechamiento con apoyo financiero del Distrito Capital.	X	
3.	Las gestiones ante la banca ética internacional para facilitar la participación de las organizaciones de recicladores de oficio en la institucionalidad que opere el reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.	X	
Art. 111	Estrategia de Fortalecimiento del Control Social, de los Comités de Desarrollo y Control Social Sobre el Manejo de los Residuos Sólidos.		
Art. 113	Programa de capacitación en derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo		
1.	Realización de cursos, talleres y eventos de capacitación sobre los derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo.	X	
2.	Coordinación de la UESP con las administraciones locales a fin de promover su liderazgo como multiplicadores de la capacitación en derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo.	X	
Art. 114	Estrategia para la Atención eficaz de los Usuarios del Servicio Público de Aseo		
Art. 116	Programa de información y atención única a los usuarios de los servicios Públicos Domiciliarios		
1.	Sistema de Información Unificado del catastro de usuarios y de suscriptores de los distintos servicios públicos domiciliarios, su estrato, las tarifas aplicables e indicadores de calidad del servicio. Este Sistema estará a cargo del Departamento Administrativo de Catastro Distrital en convenio con las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios que atienden el mercado del Distrito Capital. El Sistema tendrá terminales en los SUPERCADES y en	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2009	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2009	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	los Centros de Atención a Usuarios.		
2.	Terminales en las alcaldías locales y alimentación de los datos por códigos de dirección y estratificación.		X
Art. 117	Estrategia de Coparticipación Público- Privada en la Prestación del Servicio Público de Aseo		
Art. 118	Programa de preparación de los esquemas de prestación del Servicio Público de Aseo.		
1.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del servicio domiciliario y no domiciliario de aseo.	X	
2.	Preparación de la documentación solicitada por la CRA para la verificación de los motivos para la adjudicación de áreas de servicio exclusivo.	X	
3.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del Servicio Público de Aseo de residuos peligrosos.		X
4.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del Servicio Público de Aseo de residuos hospitalarios.	X	
5.	La elaboración de los manuales de operación, comerciales y las resoluciones sobre costos y sobre la aplicación de subsidios y contribuciones señalados por el Concejo distrital a iniciativa del Alcalde Mayor.	X	
6.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del Servicio Público de Aseo de escombros.		X
7.	Elaboración de los términos de referencia y los modelos de contratos de las licitaciones. Los estudios comparativos entre los esquemas de prestación mediante ASEs y libre competencia en el mercado.	X	
8.	Los resultados del seguimiento al esquema de prestación mediante ASEs y la evaluación costo/beneficio de un mercado de libre competencia.	X	
9.	Las gestiones ante la CRA en la discusión de los nuevos marcos regulatorios.	X	
10.	La participación en las discusiones de los proyectos de ley, los reglamentos y las regulaciones y el análisis de la legislación, los decretos reglamentarios y la regulación vigentes.	X	

Fuente. Tablero de Seguimiento y Control. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Eje Territorial - Ambiental y sus Programas

En el marco del Eje Territorial-Ambiental del PMIRS, en el año 2009 (ver cuadro 2.1), la Unidad a través de las políticas de Planeamiento integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo integral de los residuos sólidos y el ordenamiento territorial para el equilibrio urbano y urbano regional, dio inicio y/o continuidad en un 73% las actividades contenidas dentro de los diferentes programas de eje territorial-ambiental, que permitirán minimizar el impacto de los residuos sólidos sobre el ambiente natural y antrópico del Distrito Capital y la Región.

Programa de Evaluación y prospectiva del servicio público de aseo.

Durante el 2009, se llegó a un 75% de las actividades en ejecución. Las actividades 7 y 8 del cuadro 2.1 tienen previsto iniciar el año 2011 toda vez que el presupuesto asignado para el año 2010 no fue el suficiente para el desarrollo de las mismas, no obstante durante el 2010 se iniciaron los contactos y gestiones interinstitucionales (gremios, academia, entre otros) e interadministrativas (Secretaría Distrital de Salud) para materializar los estudios señalados en estas dos actividades.

El registro actualizado de generadores de residuos peligrosos, es operado por la Secretaría Distrital de Ambiente, en cumplimiento de la Resol. 1362 de 2007. La administración y reporte de estadísticas está a cargo del IDEAM y el registro actualizado de generadores de residuos hospitalarios es actualizado por ECOCAPITAL.

Programa de Investigación y desarrollo tecnológico del sistema general de residuos.

En relación a este programa, el 100% de las actividades ya iniciaron su ejecución durante el 2009. Dentro del proceso de estructuración de la nueva concesión del servicio público de aseo se adelantaron las investigaciones y aplicaciones de tecnologías sostenibles a nivel nacional e internacional en los componentes de recolección, barrido y limpieza, y en desarrollo del Foro Internacional "Alternativas para la Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos.", llevado a cabo los días 4 y 5 de junio de 2009, donde se presentaron las diferentes investigaciones y desarrollos tecnológicos en el componente de disposición final, clausura y post-clausura de rellenos sanitarios.

En el 2009, concluyeron las investigaciones relacionadas con:

1. Estudio de Identificación de los Residuos Peligrosos que llegan al RSDJ provenientes de residencias y pequeños productores.
2. Estudio de localización de áreas potenciales para ubicar infraestructura de manejo de residuos peligrosos.
3. Estudio de Diagnóstico de generación y sitios de disposición de escombros en Bogotá D.C.

Programa de Seguimiento y evaluación del PMIRS y del servicio público de aseo.

En relación a este programa, las actividades relacionadas con mediciones de impacto de cada uno de los programas del PMIRS en sus componentes social, ambiental y de ordenamiento urbano y urbano-regional, ha iniciado su ejecución en un 33%, a través de la elaboración del Estudio de "Evaluación Impacto del Servicio de Aseo", en el cual se diseñaron y evaluaron a través de matrices de valoración y jerarquización los factores de impacto ambiental, social y económico al Servicio de Aseo, acción adelantada a través del equipo interdisciplinario de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la UAESP.

Las actividades 1, 2 y 3 del artículo 38 del PMIRS, aún no han iniciado, toda vez que la regulación contenida en el PMIRS no se ha adoptado en su mayoría, y adicionalmente los proyectos que se vienen desarrollando no se han ejecutado en su totalidad, lo que no permite llevar a cabo la medición de los impactos de cada uno de los programas del PMIRS en las condiciones sociales, ambientales y de ordenamiento urbano y urbano-regional esperadas.

Si bien no se encuentra como una actividad explícita dentro del citado programa, la UAESP en su función de Secretaría Técnica del Comité de Seguimiento y Evaluación del PMIRS, con fundamento en lo establecido en el Decreto 525 de 2007, mediante el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 312 de 2006, y se dictan otras disposiciones relacionadas con la conformación, estructura y funciones del Comité de Seguimiento al PMIRS, dio continuidad al funcionamiento al citado comité durante el 2009, convocándose 4 reuniones ordinarias del Comité el 11 de mayo, 30 de junio, 30 de septiembre y 11 de diciembre de 2009, esta última convocatoria no se llevó cabo por la falta de quórum; la elaboración de las actas respectivas; y la Presentación del Tercer Informe de Estado de Avance en la Ejecución del PMIRS, del año 2008, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 223 “por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá D.C.”.

El Comité está constituido por los siguientes miembros, que participan con voz y voto en las decisiones que adopte el Comité:

Cuadro 2.2 Conformación comité seguimiento.

ENTIDAD	DEPENDENCIA	DELEGADO	CARGO	PROFESIONALES APOYO	CORREO ELECTRÓNICO
MIEMBROS COMITÉ SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN MAESTRO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL D.C					
Secretaría Hábitat.	Distrital de Dirección de Servicios Públicos.	Dra. Yaneth Prieto Perilla	Subsecretaría de Servicios Públicos.	de Ing. María Consuelo Romero	yprietop@habitatbogota.gov.co ; mromerop@habitatbogota.gov.co
Secretaría Planeación.	Distrital de Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos	Dr. William Camargo	Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos.	Ing. Fredy Rodríguez	wcamargo@sdp.gov.co ; frrodriguez@sdp.gov.co
Secretaría Ambiente	Distrital de Subdirección de Recursos Hídrico-Suelo	Dra. Octavio Augusto Reyes Avila.	Subdirector de Recursos Hídricos-Suelo.	Ing. Leonardo Tellez	controlagua@secretariadeambiente.gov.co
Secretaría Salud.	Distrital de Dirección Territorial	Dra. Olga Cajica	Profesional Dirección Territorial.	Directamente con la persona delegada.	ljrada@integracionsocial.gov.co
Secretaría de Gobierno	Subsecretaría de Asuntos Locales . Dirección Apoyo a Localidades.	Dra. Martha Martínez y la Dra. Isabel Hortua.	Profesionales Dirección Apoyo a Localidades.	Directamente con las personas delegadas.	ljgarcia@segobdis.gov.co ; mmartinez@segobdis.gov.co ; hortua@segobdis.gov.co
Vocales de Control	AVOCAR	Sr. José Francisco Cely Cely	Delegado	Directamente con la persona delegada.	fcely@yahoo.es ; spdcomitecoru@gmail.com
		Sr. Alvaro Barrera R.	Delegado	Directamente con la persona delegada.	alvarobarrera2005@yahoo.es
Alcaldía Locales	Alcaldesa de Puente Aranda	Dra. Andrea Magaly Alvarez C.	Alcaldesa	Rodrigo Rey Galindo.	despachopuentearanda@gmail.com
Asociación Cooperativa de Recicladores	Gerencia	Sra. Nohora Padilla H	Gerente	Directamente con la persona delegada.	arbes@gmail.com
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.	Dirección de Estrategia	Dr. Alvaro Raúl Parra Erazo.	Director Estrategia	Ing. Sandra Moncada Saavedra. Ing. Alba Milena Zuluaga Castaño	aparra@uesp.gov.co ; smoncada@uesp.gov.co azuluaga@uesp.gov.co

Fuente: Dirección de Estrategia. UAESP.

Programa de Construcción y Ubicación Estratégica de las Infraestructuras, instalaciones, equipos, mobiliario urbano para la articulación regional y ambientalmente sostenible del Sistema General de Residuos Sólidos.

En relación a este programa, se continuó con el mismo avance del 2008, es decir del 33%. Este porcentaje asociado a la suscripción entre los años 2006-2007 del Convenio Interadministrativo Núm. 291 de 2006, entre la UAESP y la Gobernación de Cundinamarca, con el objeto de realizar el “Estudio de factibilidad para la estructuración e implementación de una gestión integral de residuos sólidos a través de sistemas de regionales de aprovechamiento y transformación y disposición final”. En el 2009, no fue posible sacar a Licitación el estudio debido al proceso de transformación y reestructuración administrativa de la Gobernación de Cundinamarca, avanzándose con las siguientes acciones puntuales:

- 16 de febrero de 2009, se desarrolló una Reunión interinstitucional para retomar y reanudar las

actividades previstas en el Convenio con asistencia de la Directora General de la UAESP, el Secretario de Hábitat de la Gobernación de Cundinamarca, el Asesor de la Alcaldía de Bogotá para Región, la Asesora de la Gobernación de Cundinamarca para Región-Capital, y el Asesor de la Secretaria de Planeación Distrital.

- 9 de marzo de 2009, se adelantó la Reunión del Comité Técnico del Convenio, donde se revisaron las observaciones que tenía la Gobernación frente al proyecto de pliegos, tanto de la Consultoría como de la Interventoría de la misma. Así como el presupuesto oficial y la revisión del cronograma contractual. A la postre, en el mes de noviembre de 2009 se modificó el Convenio para incorporar a las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P

- Prorroga por un año más del Convenio Interadministrativo Núm. 291 de 2006, entre la UAESP y la Gobernación de Cundinamarca, hasta el 2 de agosto de 2010.

Al no contarse a la fecha con el “Estudio de factibilidad para la estructuración e implementación de una gestión integral de residuos sólidos a través de sistemas de regionales de aprovechamiento y transformación y disposición final”, ha imposibilitado avanzar en las actividades 2 y 3 del programa. Ver cuadro 2.1, artículo 43.

No obstante, a nivel Distrital y con proyección regional, se adelantó el “Estudio de localización de áreas potenciales para ubicar infraestructura de manejo de residuos peligrosos”, el cual en cumplimiento del artículo 11 del Decreto 620 de 2007, mediante el cual se regulariza los equipamiento afectos al servicio de aseo, se hizo entrega a la SDP, del citado estudio para la reglamentación de las infraestructuras, instalaciones, equipos, mobiliario urbano y el trámite administrativo necesario para incorporar las áreas localizadas en el POT.

Programa de Ubicación de los servicios de atención al público en las centralidades urbanas.

En relación a este programa, el 100% de las actividades se vienen implementando a través del servicio público de aseo que se presta a través de los operadores ATESA, Ciudad Limpia, LIME y Aseo Capital, con un cubrimiento del 100% del servicio.

Actualmente se encuentra en funcionamiento los siguientes CAU: **ASE LIME:** i) Av. 127 # 60 - 75 y ii) Calle 16 Sur # 16-25; **ASE Aseo Capital:** i) Cra. 7 # 56 - 29 y ii) Cra. 24 C # 48 - 94 Sur (Centro Comercial Ciudad Tunal); **ASE ATESA:** i) Av, El Dorado # 69 C - 03 Local 101 y **ASE Ciudad Limpia:** i) Av. Cra. 72 (Av. Boyacá) # 6B-20/28.

El centro de atención al usuario del servicio público de recolección y transporte de residuos hospitalarios peligrosos infecciosos o de riesgo biológico se encuentra localizado en la Kra. 19 A Núm. 61 - 11, Línea 110 o PBX: 2120300.

Las actividades asociadas al presente programa son supervisadas y controladas directamente y permanentemente por la interventoría “CONSORCIO ISP interventoría de Servicios Públicos, al igual que las labores de control ejercidas a los aspectos económicos y financiero del servicio. La Unidad a su vez ejerció supervisión sobre la Interventoría y los Concesionarios.

Programa de Recolección, barrido y limpieza de residuos ordinarios.

En relación a este programa, el 100% de las actividades se vienen implementando a través de servicio público de aseo que se presta a través de los operadores ATESA con la disposición de 323.484,85 Ton/año, Ciudad Limpia con la disposición de 436.241,77 Ton/año; LIME con la disposición de 698.075,41 Ton/año y Aseo Capital, con la disposición de 652.794,17 Ton/año, con un cubrimiento total del 100% del servicio, recolectándose un total de 2.110.596,20 Ton/año. Para ello, en el 2009, se contaron con 423 vehículos automotores (48% compactadores y el 16% entramplirroll y volquetas, otros equipos de apoyo representan el 36%) y 4.728 personas (85% corresponde a la planta operativa, el 7% a empleados de supervisión y personal de mantenimiento y apoyo, el 8% restante a personal administrativo. En aquellos sectores en donde por su infraestructura vial (estrechez o dificultad en el acceso de los vehículos) no se presta el servicio

puerta a puerta, el concesionario coordina con la comunidad el lugar, frecuencia y horario de presentación de los residuos para el transporte al sitio de disposición final, así como la erradicación de puntos críticos de arrojado clandestino.

Finalmente las actividades asociadas al presente programa se vienen desarrollando de forma permanente a través del control directo por parte de la Interventoría HMV Ingenieros-CONCOL y de supervisión y control del servicio o de sus componentes concesionados, a través de la planta de personal de la Unidad, al igual que las labores de control ejercidas a los aspectos económico y financiero del servicio. La Unidad a su vez ejerció supervisión sobre la Interventoría y los concesionarios.

Respecto a la actividad 2 del artículo 47 del presente programa (Ver cuadro 2.1), los operadores prestaron el servicio en los sectores de difícil acceso, generándose un valor total por descuentos de \$1.231.564.543, correspondiente a 86.924 usuarios cubiertos así:

Cuadro 2.3 Descuentos por no recolección en lugares de difícil acceso.

INFORMACIÓN DESCUENTO POR NO RECOLECCIÓN

ASE	USUARIOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2009	VALOR DESCUENTO TOTAL AÑO 2009
1	12.527	180.150.312
2	191	2.201.751
3	4.653	66.785.915
4	37.077	529.804.264
5	22.419	345.181.645
6	10.057	107.440.656
TOTAL	82.276	1.229.362.792

Fuente: Dirección Operativa. UAESP. Año 2009

Programa de Recolección, disposición final y tratamiento de residuos hospitalarios, peligrosos, escombros y lodos.

El 100% de las actividades previstas dentro del programa iniciaron.

RESIDUOS HOSPITALARIOS

El Distrito Capital, continuó con el sistema de recolección y transporte de residuos hospitalarios infecciosos o de riesgo biológico, operado por la empresa Ecocapital Internacional S.A. ESP, a través del contrato de concesión Núm.02 de 2004 con vigencia hasta el 30 de abril de 2011.

Este servicio tiene ASE para recolección y transporte en cumplimiento de la Resol. 235 de 2002, de la CRA. Luego de los recorridos se realiza el tratamiento previamente a la disposición final, asegurando

la adecuada gestión de 8.756 Ton/año en el 2009, provenientes de 10.238 usuarios atendidos a diciembre de 2009.

Los residuos que comprende este servicio están en el Decreto 2676 de 2000 y son clasificados así: biosanitarios si han tendido contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del paciente, cortopunzantes los que tiene características punzantes o cortantes que pueden originar un accidente percutáneo infeccioso, anatomopatológicos, provenientes de restos humanos, muestras para análisis, incluyendo biopsias, tejidos orgánicos amputados, partes y fluidos corporales y de animales de experimentación, inoculados con microorganismos patógenos y/o los provenientes de animales portadores de enfermedades infectocontagiosas.

El servicio se presta a los generadores según el Decreto 2676 de 2000, es decir las personas naturales o jurídicas que prestan servicios de salud a humanos y/o animales e igualmente a las que generen, identifiquen, separen, desactiven, empaquen, recolecten, transporte, almacenen, manejen, aprovechen, recuperen, transforme, traten y dispongan finalmente los residuos hospitalarios y similares.

Recolección

El esquema de recolección establece las frecuencias de acuerdo con la producción de cada establecimiento, los horarios son acordados entre el usuario y el concesionario del servicio, dentro de la jornada normal de recolección que inicia a las 6:00 am y se extiende hasta las 24:00.

La distribución de usuarios atendidos a diciembre de 2009 y su frecuencia de recolección se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 2.4 Usuarios y frecuencias de atención Residuos Hospitalarios.

CATEGORIA	FRECUENCIAS	TOTAL
Gran productor > 100 kg/día	Diaria (6/7 o 7/7)	46
Mediano productor > 25 <100 kg/día	3 veces/semana (3/6)	68
Pequeño productor >3 <25 kg/día	2 veces/semana (2/6)	322
Microproductor A >39 <90 kg/mes.	1 vez/semana (1/6)	374
Microproductor B >9 <39 kg/mes.	2 veces/mes	706
Microproductor C < 9 kg/mes.	1 vez/mes	8.702
Generador de residuos anatomopatológicos.	De 1 a 7 veces/semana	20
Total Usuarios		10.238

La recolección se realiza a los usuarios inscritos en la ruta sanitaria, quienes deben disponer de una Unidad Técnica de Almacenamiento Central en la que acopian los residuos y también deben presentarlos en bolsa debidamente rotuladas dispuestas en canastillas retornables, las cuales pueden ser suministradas por el concesionario (para grandes y medianos productores).

Los operarios pesan los residuos recogidos y la cantidad es registrada en el formato “manifiesto de transporte”, que es firmado por las personas que entregan los residuos y el operario que ha realizado la recolección.

El concesionario suministra a los grandes y medianos productores canastillas para residuos biosanitarios y cuenta con servicajas para residuos anatomopatológicos e isotanques para pequeños y microproductores.

El concesionario cuenta con 12 vehículos de uso exclusivo para el transporte de los residuos los cuales cumplen con las características del Decreto 1609 de 2002, para el transporte de mercancías peligrosas y la Resolución 1164 de 2002 para la gestión externa de residuos infecciosos.

Los residuos del tratamiento de los residuos hospitalarios peligrosos infecciosos son de dos tipos:

Residuos del proceso de desactivación de alta eficiencia previa verificación del cumplimiento con los estándares máximos de microorganismos señalados en el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos Hospitalarios y similares adoptado con la Resol. 1164 de 2002

Cenizas residuales de procesos de tratamiento térmico sin características de peligrosidad.

Los residuos del proceso de desactivación de alta eficiencia son dispuestos en el frente común del Relleno Sanitario Doña Juana (RSDJ) y las cenizas residuales del tratamiento térmico son dispuestas en la celda de seguridad del mismo.

RESIDUOS PELIGROSOS

Durante el 2009, se adelantó la campaña informativa y educativa sobre el manejo responsable de los residuos peligrosos, dirigida a la pequeña y mediana empresa con el fin de sensibilizar a los industriales acerca de la importancia de realizar separación en la fuente, con base a los resultados obtenidos en el estudio de identificación de los Residuos Peligrosos que llegan al RSDJ, provenientes de residencias y pequeños productores (estudio realizado mediante Contrato Núm.149 de 2007 con el Consorcio RESPEL Bogotá). En el marco de la campaña se diseñó el logo "Separator", la estrategia implementada se realizó a través de un juego interactivo dirigido a 2.000 industriales.

De acuerdo al Contrato de Consultoría 149 de 2007 "Estudio de identificación de los residuos peligrosos que llegan al RSDJ provenientes de residencias y pequeños productores", se escogieron algunos sectores industriales que por su proceso productivo y por ser MIPYMES potencialmente podrían allegar al RSDJ Residuos con características de peligrosidad. De este estudio se priorizaron 3 sectores industriales (curtiembres, litográfico e industria química básica), de los cuales se evidenció mediante una caracterización organoléptica que eran los sectores que más disponían en la ruta ordinaria de aseo RESPEL. A partir de este estudio se planteó la necesidad de realizar un programa piloto de capacitación a los empresarios pertenecientes a los tres sectores priorizados. Por parte de la UAESP, se conformó un equipo de 4 profesionales que vienen realizando la selección de MIPYMES de las industrias químicas, litográficas y curtiembres, que generan Residuos con potencial característica de peligrosidad, adicionalmente el proceso de identificación de puntos críticos de generación de residuos peligrosos los cuales se definirán en el mes de enero de 2010. El trabajo a realizar pretende capacitar a los empresarios en el manejo de los residuos peligrosos y mediante un acta de compromiso de libre decisión, posteriormente realizar visitas de inspección y verificación de los compromisos adquiridos en la separación los Residuos Peligrosos de los No peligrosos al interior de la industria, y así disponer de forma responsable los RESPEL y entregar a los gestores autorizados. Las capacitaciones se llevaron a cabo los días 24, 25 y 26 de Noviembre de 2009 para litografías, químicos y curtiembres respectivamente. Se contó con la participación total de 124 empresarios, de los cuales aproximadamente 25 firmaron el acta de compromiso.

Se participó en 11 reuniones de la mesa distrital de Residuos Peligrosos, coordinadas por la SDA.

En cumplimiento al artículo 11 del Decreto 620 de 2007, la UAESP hizo entrega del Estudio de Localización de áreas potenciales para ubicar infraestructura de manejo de residuos peligrosos (estudio adelantado mediante Convenio Interadministrativo Núm. 016 de 2008 con la Universidad Nacional) a la Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos de la Secretaría Distrital de Planeación.

RESIDUOS ESPECIALES: ESCOMBROS Y LODOS

Durante el primer semestre de 2009, bajo la gerencia del Director de seguimiento y Evaluación, la Unidad adelantó el proceso de formulación y puesta en marcha de un plan cuyo objetivo final es lograr en el corto plazo el manejo responsable de escombros en la ciudad. A continuación, se presentan las principales actividades y resultados obtenidos en el desarrollo del mencionado proyecto.

La UAESP elaboró el *Diagnóstico de Generación y sitios de disposición final de escombros*, el cual fue complementado con el "Estudio de caracterización en 100 puntos críticos de la ciudad", donde

permitted dimensioning the generation of waste in the District and the capacity of this for disposing these residues in the existing sites (SDFE). In this sense, the projections of waste generation for the period 2009-2020, allow accumulating a total of approximately 214 million cubic meters for the next thirteen years. Advancing a cross of the data of waste generation in relation to those of the offer of final disposal sites, a deficit of final disposal volume¹ was observed. Ensuring a correct treatment of these materials for the city in the long term, not only implied incentivizing the private offer of SDFE; it implied dimensioning a solution of the bottom, a question that the work unit has seen from different angles:

1. Harmonization of actors in the chain on waste management. The UAESP, with the support of the District Secretariat of Environment, has maintained various tables of approach as follows: 1. With owners and/or administrators of Final Disposal Sites of Waste, seeking to have a greater knowledge of the sector and motivating a correct application of the technical and environmental norms that apply to this type of sites, whose verification leads to fewer social and environmental impacts. 2. With transporters of waste from the capital -having representation of drivers of Tractor Animal, of drivers of small and large trucks and of representatives of the metalmechanical sector, through guilds such as VOLCARGA, ASOVOLCO and COLTRANS, and social organization such as Asamblea Sur-, seeking in this table an approach to eradicate the illegal practices of dumps in the city and to make processes of approach with the community. 3. With large generators of waste, such as those represented by CAMACOL and the SCI, with the aim of seeking support in the diffusion and daily application of the norms that regulate the management of these materials. 4. With the Urban Curatorships, seeking a greater diffusion among the responsible parties of small constructions, of the responsibilities that weigh on them for the correct disposal of the waste they generate.
2. Plan of positive actions for the responsible management of waste. The Plan of Positive Actions for the Responsible Management of Waste, was launched on July 22, 2009, at the Parque Centro Comercial Unicentro de Occidente, on Carrera 103 Calle 85, with the signature of 9 actors committed to responsibly manage the waste.

For the development of the cited plan, an agreement was signed with the Colombian Society of Engineers -SCI-, whose object is the one of *“Aunar esfuerzos en la ejecución del plan de acciones positivas para el manejo responsable de escombros en Bogotá en el período 2009-2010, diseñado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, con el fin de liderar el proceso de construcción de una política pública de manejo integral de escombros en el distrito Capital y la Región”*, in a period of 12 months, with a budget of \$986 million pesos, contributed by the signatories.

The agreement has the following main objectives:

- i. The search for new final disposal sites for the District and municipalities, which has generated approaches with the municipal mayors to stimulate them to start processes of search for adequate places for the implementation of this type of sites; in this sense, an agreement was signed with the Municipal Mayor of Soacha to contribute in the search for plots to locate a municipal waste dump.
- ii. Processes of collaboration with various private companies that are interested in topics related to the use of waste and the alternatives for the development of clean technologies for the reuse of the same.
- iii. Design of an idea contest for the use of waste in the District, which seeks to motivate community projects, of associations of professionals and of the academy, which allow the city to reach the level of waste management that other cities in the world have.
- iv. International Forum. Alternatives for the Final Disposal of Urban Solid Residues. Study case: Integral Management of Solid Residues for the component of Final Disposal in Bogotá, the UAESP has set a new goal in the learning of clean technologies, planning an international forum of use, reuse and final disposal of waste that will take place in the next months.

¹ In April 2008, it is reported, based on the register of providers of the IDU and the consolidated information from the District Secretariat of Environment - SDA-, eighteen (18) final disposal sites.

- v. Apoyar a la Unidad en el posicionamiento de la Mesa Distrital de Escombros, incentivando la generación de lineamientos de política pública en el manejo integral de escombros.
 - vi. Asesorar técnicamente a la Unidad para el desarrollo de planes piloto de origen interinstitucional, que busquen mitigar y/o erradicar escombros en la ciudad.
 - vii. Asesorar técnicamente a la Unidad para el desarrollo de planes piloto de origen inter-administrativo, orientados a la ubicación de sitios con uso de suelo apto para ubicación a futuro de sitios de disposición final de escombros.
 - viii. Coordinar las actividades necesarias para el desarrollo de los cronogramas conjuntos con los firmantes del plan de acciones positivas para el manejo responsable de escombros.
3. Mesa Distrital de Escombros. El principal objetivo de la mesa es estructurar e implementar una Política Pública de Escombros. Se llevaron a cabo 9 reuniones ordinarias y 12 extraordinarias, a través de la metodología de modelos de cronogramas donde se trabajaron los siguientes aspectos: Competencias institucionales frente a los escombros; Aprovechamiento de escombros; Caracterización de escombros; Lodos; Sedimentos producto de limpieza de canales y humedales; Implementación del comparendo ambiental; Predios para ubicación de escombreras; Otorgamiento de permisos para nivelaciones topográficas; Reconversión social de los actores que trabajan en escombros; Protocolo de actuación de primera respuesta en el tema de escombros; Escombros en emergencias; deficiencias normativas en el marco legal actual que rige el manejo integral de escombros; modificación del decreto 620/2007 “Por medio del cual se complementa el Plan Maestro de Residuos sólidos (Decreto 312 de 2006), mediante la adopción de normas urbanísticas y arquitectónicas para la regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos del sistema general de Residuos sólidos, en Bogotá Distrito Capital.

Gestiones Marco Mesa Distrital De Escombros:

Fase de diagnóstico

- Presentación del Diagnóstico de Manejo Integral de Escombros en la Ciudad de Bogotá.
- Interacción mesa de escombros con Técnicas de Aprovechamiento y empresas incursionadoras de la valorización de escombros en Bogotá y la Región.
- Interacción mesa con la Problemática de escombros y afectaciones en su comunidad
 - Tunjuelo-Suba-Vía Cota.

Fase de revisión normativa

- Presentación Marco Normativo de Manejo de Escombros.
- Estructuración y desarrollo del taller sobre el marco normativo en escombros.
- Entrega para observaciones del Proyecto de Decreto Modificatorio del Decreto vigente 357 de 1997 “*Por el cual se regula el cargue, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción*”.
- Diseño Matriz compilación observaciones al Proyecto de Decreto Modificatorio.
- Presentación Matriz con observaciones.
- Presentación Proyecto de Decreto Derogatorio del Decreto 357 de 1997 “*Por el cual se regula el cargue, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción*”.

Resultados marco de la mesa Distrital de Escombros :

- Primer Concurso Público Técnico y Académico de la Gestión Integral de Escombros.
 - Conversatorio mesa experto Japones, experiencia en el manejo de escombros.
 - Primer Foro Internacional de la Gestión Integral de Escombros y premiación concurso escombros.
 - Desarrollo de Taller Marco Normativo de Escombros.
 - Desarrollo Conjunto del Proyecto de Decreto sobre el Manejo Integral de Escombros.
4. Campaña publicitaria de escombros: los escombros tienen su lugar “estamos creciendo”. La campaña se dirigió a crear conciencia en el ciudadano común y en las entidades directamente implicadas en la generación de escombros sobre la importancia del manejo adecuado de estos y su relación con el progreso de la ciudad, de este interés surge la frase ESTAMOS CRECIENDO. En otro nivel y para generar tolerancia con el 2% de escombros correspondiente al sector domiciliario, arrojado como clandestinamente en espacios desprovistos de una vigilancia

adecuada, se planteó la personificación del problema en un ESCOMBRITO, que será la cara y la voz de la campaña.

5. Concurso técnico y académico de la gestión integral de escombros. 12 anteproyectos presentados y 3 ganadores así: **1. Persona Natural:** Andrés Vélez. Estudiante de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas. Facultad Ingeniería civil. Título Proyecto: Planta de trituración para el tratamiento y aprovechamiento de escombros; **2. Comunidad y ONG's:** Bitácora y estrategias ambientales. Título Proyecto: Gestión integral de residuos de construcción y demolición (rcd) en la localidad de Kennedy y **3. Persona Jurídica:** Grupo Proteja. Título Proyecto: Estrategia Integral de Residuos De Construcción
6. I FORO INTERNACIONAL SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE ESCOMBROS. Llevado a cabo el 20 de Noviembre de 2009, con la asistencia de 500 personas aprox., el cual se adelantó en el marco del convenio de asociación con la Sociedad Colombiana de Ingenieros, en donde se lograron integrar a expertos internacionales, nacionales, la comunidad, la academia, las entidades públicas con competencias en materia de escombros, ingenieros/as y ciudadanos en general, en una jornada dedicada al aprendizaje de la gestión integral de escombros, la cual se complementó con temas de aprovechamiento y valorización de escombros. En el marco de la agenda del Foro se llevó a cabo la premiación y menciones honoríficas de los mejores ponentes del concurso público de escombros, lanzado en el mes de agosto del presente año, donde se premiaron la tres modalidades así:

Persona Natural y Academia=	10.5 millones de pesos
Asociaciones comunitarias y ONG's=	20 millones de pesos
Persona Natural=	40 millones de pesos.

Programa de Disposición final y tratamiento de residuos sólidos.

En relación a este programa, el 100% de las actividades se vienen desarrollando. Durante el año 2009, fueron ejecutoriadas las Resoluciones 2211 y 2791, expedidas por la CAR en el año 2008. La primera autoriza la adecuación y operación de la zona de optimización, mientras que la segunda autoriza igualmente la adecuación y operación de la terraza VIII de Zona VIII. Los residuos sólidos fueron dispuestos en la Zona VIII, incluida parte de la Terraza VIII y hasta el 4 de mayo de 2009, también se dispuso en la Zona II, Área 3, las citadas zonas cuentan con autorización de la CAR. Esta actividad fue desarrollada hasta el 8 de octubre por Proactiva Doña Juana E.S.P S.A. y desde el 9 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2009, por Aguas de Bogotá S.A E.S.P., quién durante el año 2010 se prevé realizará la adecuación de las terrazas 1 y 2 de la Zona de Optimización. Adicional a ello, en atención a lo señalado por las Resoluciones CAR 2211 de 2008, a través de su artículo 10, la UAESP definió a la Corporación los sitios para la atención de posibles emergencias, así: Área de Biosólidos, Acopio 1 y Zona VII fase 2, este mediante oficio 2009EE10260 de 2 de diciembre de 2009.

Respecto a la actividad 3, la UAESP inició en el año 2009, la Licitación 003, para contratar el nuevo concesionario que operará el RSDJ, incluido su componente de tratamiento de lixiviados. No obstante, se adelantó la revisión del pliego de condiciones durante el año 2009.

Otra importante acción que ha adelantado la UAESP, dentro del programa de disposición final, esta el proceso de adquisición de predios con destinación a la zona de amortiguamiento ambiental del RSDJ y de la zona de optimización. A diciembre de 2009 se tiene el siguiente balance:

Cuadro 2.5 Proceso de adquisición de predios.

ZONA	Nº TOTAL DE PREDIOS	PREDIOS DISPONIBLES	ÁREA TOTAL DE ADQUISICIÓN (hás)	ÁREA DISPONIBLE (hás)	% ÁREA DISPONIBLE
OPTIMIZACION	3	3	14,76	14,76	100,00%
AMORTIGUAMIENTO*	316	273	85,83	83,28	97,03%
TOTAL	319	276	100,59	98,04	97,47%

Fuente. Grupo predios - Dirección Jurídica UAESP. 2010

Respecto a la actividad 2, durante el año 2009, la UAESP ejecutó la adición y prorroga N-2 firmada el 19 de febrero de 2009, la cual hace referencia a la administración, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de lixiviados durante dos meses, el día 19 de abril la Unidad implementa la adición y prorroga N-3, denominado plan de choque con redimensionamiento (ampliación de caudal), mediante el cual se tratarán los lixiviados que se produzcan y los almacenados en la celda de emergencia, debido a que la planta actual no cuenta con la capacidad de manejar el caudal generado esta prorroga terminará el 23 de abril del 2010.

Estructuración del proceso de selección para el diseño, la siembra y el mantenimiento de las especies forestales, para la repoblación vegetal y restauración paisajística de la Zona de Amortiguamiento Ambiental del Relleno Sanitario Doña Juana el cual se adelantará en el 2010, lo anterior con el propósito de consolidar la zona de amortiguamiento ambiental señalada por el POT como la Zona A.

Durante el 2009, se continuará con la implementación de los Planes de Manejo Ambiental y Social que estableció la Licencia Ambiental.

De otra parte y con el fin de contar con un documentos de planificación y gestión integral para el desarrollo de acciones positivas para mitigar los impactos ambientales y sociales en las poblaciones vecinas al Relleno Sanitario Doña Juana, y mejorar sus condiciones de vida, durante el 2009, se inicio el proceso de formulación del *“Plan de Gestión Social para la recuperación territorial, social, ambiental y económica del área de influencia directa del Relleno Sanitario Doña Juana 2009-2013”* con base en la metodología de valoración en seguridad humana y el acompañamiento técnico del Centro de Naciones Unidas para el Desarrollo Regional - UNCRD.

El acompañamiento técnico que se está prestando UNCRD a la UAESP, se lleva a cabo en el marco del convenio entre DESA/UNCRD y la Ciudad de Bogotá, que se suscribió originalmente en 1997. El mencionado convenio se realizó con el objeto de cooperar en la ejecución de actividades relacionadas con el Programa de Investigación y Capacitación para el Fortalecimiento de la Capacidad en el Planeamiento y Gestión del Desarrollo Regional y Urbano en los Países de América Latina y el Caribe (Fase 2) INT/97/X71. Donde el ejecutante es el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UN/DESA) Centro de Naciones Unidas para Desarrollo Regional-Oficina para América Latina y el Caribe (UNCRD-LAC) compuesta por los componentes de Investigación, Capacitación, Asistencia Técnica Países de América Latina y el Caribe. El mencionado convenio se encuentra en cabeza de la Secretaria Distrital de Planeación para coadyuvar a desempeñar mejor su función de ente planificador.

Teniendo en cuenta que la vigencia de dicho convenio se agotó en el año 2007, la Secretaría Distrital de Planeación durante el año 2008 suscribió un nuevo convenio que reemplaza y modifica el anterior, el nuevo documento se identifica con el número de proyecto INT/08/X01.

El proceso de formulación se esta llevando a cabo por parte de un equipo técnico conformado hasta la fecha por nueve (9) profesionales y un auxiliar administrativo, el tiempo previsto para este trabajo es de seis (6) meses e implicará la participación de la comunidad con el fin de realizar una construcción colectiva de las estrategias que deberán ejecutarse para atender la problemática de la población del área de influencia directa del relleno sanitario Doña Juana.

Los beneficiarios del PGS serán los habitantes de las veredas de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo, los barrios Patícos, Lagunitas, Barranquitos y Esmeralda de la Localidad de Ciudad Bolívar y a la población de los barrios Quintas y Granada Sur de la Localidad de Usme.

Los recursos serán administrados por medio de una fiducia constituida para tal fin y para su ejecución deberán cumplir con lo establecido en el protocolo de inversión que sea estructurado.

Finalmente, es importante mencionar que esta iniciativa ya fue comunicada a la población de la zona de influencia del relleno sanitario Doña Juana, mediante reuniones informativas realizadas los días 11 y 12 de agosto de 2009, en ellas también se realizó la presentación del equipo técnico de acompañamiento de UNCRD.

Con fundamento en lo establecido en el Acuerdo Distrital 334 de 2008, “Diseño y ejecución del Programa para la Gestión de los Residuos Sólidos Orgánicos en Bogotá D.C.”, a través de la Dirección

de Estrategia se convocó y coordinó mesas de trabajo interinstitucionales, a nivel Distrital y Privado con las entidades distritales responsables en la ejecución del citado programa, Secretaría Distrital de Ambiente y Secretaría Distrital de Hábitat.

Con base en los objetivos planteados dentro del citado Acuerdo, se diseñó modelo conceptual para la estructuración del Programa para la Gestión de los Residuos Sólidos Orgánicos en Bogotá D.C., el Diagnóstico sobre la Gestión Distrital en el Manejo de los Residuos Sólidos Orgánicos de origen urbano y la estructuración del programa.

Programa de Integración de los centros poblados rurales al manejo integral de residuos.

Durante el 2009, el programa inició en el marco de la estructuración de la nueva concesión del Servicio Público de Aseo en sus componentes técnico, operativo, comercial, financiero y legal, adelantando el estudio “PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN PARA LA TERCERA GENERACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO PARA BOGOTÁ D.C.” APOYO RBL - RECOLECCIÓN - BARRIDO Y LIMPIEZA DISEÑO DE ASE’S Y ALTERNATIVA RURAL, obteniéndose como conclusiones generales del diagnóstico en el área rural las siguientes:

- En todas las áreas rurales de la ciudad existen vacíos en el tema del manejo de los residuos sólidos domiciliarios, pese a que es posible el acceso por el estado de las vías al 98% de las veredas, el servicio de recolección no se está prestando por no tenerse concesionado. Sin embargo en la localidad de Sumapaz se observan claras intenciones por parte de la alcaldía menor de suministrar algún tipo de asistencia técnica frente al tema y como parte de las actividades programadas destina 2 volquetas /mes para que recorran 2 veces /mes las veredas y recolecten los residuos que la comunidad deja ya sea en los módulos verdes o casetas de acopio colectivo instaladas, sobre las vías principales y/o en las escuelas rurales.
- En la localidad de Santafé existe un convenio y/o compromiso del concesionario Aseo Capital para recoger los residuos sólidos de la zona de Monserrate, sin embargo esto no se está realizando ya que la vía de acceso a la cima del cerro está cerrada y por la imposibilidad de subir, allí parte de la comunidad posee un botadero de escombros y un punto crítico de RSD.
- En el sector de Suba, por ejemplo, no a todas las veredas se presta el servicio, razón por la cual a lo largo de la autopista norte es común encontrar puntos críticos de escombros, en algunas veredas se evidenció la quema de los residuos, el enterramiento entre otros.
- El área rural que mayor cantidad de escombros registra es ciudad Bolívar. Allí también se evidencia un alto porcentaje de quemaduras y enterramiento de residuos. De la caracterización de residuos sólidos realizada en las veredas de la ciudad se pudo evidenciar un alto porcentaje de material reciclable, prácticamente si se quisiera aprovechar todo este potencial, muy seguramente lo que se recolectaría para llevar al relleno sanitario Doña Juana sería: pañales y residuos del baño.
- El buen estado de las vías de acceso ha venido facilitando a los vehículos de LIME y ASEO CAPITAL la llegada a diferentes veredas de la ciudad y que en cierta manera muy parcial se preste el servicio de recolección.
- Los residuos sólidos de tipo orgánico en un alto porcentaje están siendo manejados llámese para compostaje, lombricultura y/o como alimento para animales entre otros.

Para el año 2010 y 2011, se tiene previsto el desarrollo de la actividad 2, del artículo 50 del citado programa, con base a las decisiones de orden técnico, operativo, comercial, legal y financiero que se tomen a nivel Distrital y Nacional a través de la CRA.

Programa de Regularización de las instalaciones privadas de reciclaje y aprovechamiento.

En relación a este programa, el 75% de las actividades iniciaron su ejecución. Durante el 2009, se dio trámite al proyecto de Decreto modificatorio al Decreto 620 de 2007 “Por el cual se adoptan normas urbanísticas y arquitectónicas para la regularización y construcción de las infraestructuras y

equipamientos del Sistema General de Residuos Sólidos, en Bogotá D.C ”, mediante el cual se modificaron artículos referentes a:

Artículo 3: Subsistema del Servicio Público de Aseo, se incluye sitios de acopio temporal.

Artículo 4: Subsistema de Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Ordinarios, se ajusta definición donde se incluye espacio público.

Artículo 5: Rellenos Sanitarios, se incluye como equipamiento el cerramiento del Relleno Sanitario de Doña Juana, con todas las características urbanísticas y arquitectónicas requeridas.

Artículo 7: Plantas de Compostaje. Se suprimió texto definición del art.7 contenido al inicio del Decreto.

Artículo 9: Plan de Incineración para Residuos Hospitalarios y Residuos Peligrosos. Se incluyó Decreto 948 de 1995, en el punto de altura mínima y aislamientos de las chimeneas.

Artículo 11: Planta de Tratamiento de Residuos Peligrosos. Se redefinió el nombre del artículo y se complementó el texto que lo acompaña.

Artículo 12: Estaciones de Transferencia. Se redefinió el título del artículo y se incluyó párrafo donde estableció la permanencia de los residuos en los centros de acopio temporal.

Artículo 19: Escombreras. Se adicionó sobre “cerramiento”.

Artículo 25: Normas Generales. Se ajustaron párrafos 1 y 3.

Artículo 30: Licencias Ambiental. Se ajusto texto.

Artículo 31: Trámite ante la curaduría. Se complemento texto.

De otra parte, la UAESP viene acompañando a la SDP, en el proyecto de Decreto "Por medio del cual se adoptan las Normas Urbanísticas y Arquitectónicas para la Regularización y Construcción de las bodegas de reciclaje **no afectas** al servicio público de aseo en Bogotá Distrito Capital". Una vez se adopte el proyecto de Decreto en mención, se dará inicio a la actividad 2 y continuidad a la actividad 4 del presente programa (Ver cuadro 2.1 artículo 53).

En relación a la actividad 3 (Ver cuadro 2.1 artículo 53) durante el 2009 continuo sin resolverse las medidas cautelares interpuestas por la JAC de Quintas de Santa Bárbara al Parque de Reciclaje El Salitre y la Acción Popular interpuesta por la Contraloría de Bogotá al Parque de Reciclaje El Tintal, decidiéndose el día 5 de noviembre de 2008, suscribir acta de terminación por mutuo acuerdo del contrato de construcción del Parque de Reciclaje El Tintal. No obstante lo anterior y en el marco del Programa Distrital de Reciclaje, a través de la implementación de la ruta de recolección selectiva (RRS) del material potencialmente aprovechable (MPA), así como en las obligaciones contractuales específicas en los diferentes contratos de concesión de la prestación del servicio público de aseo, la Unidad continuo durante el 2009 con el proyecto “Centro de Reciclaje La Alquería”, infraestructura dispuesta para la recepción, clasificación, beneficio y comercialización del MPR entregado por los usuarios a la RRS. La información generada al interior del Centro de Reciclaje permite observar la respuesta ciudadana a la separación en la fuente, analizar el funcionamiento de la RRS, capacitar a los recicladores en el manejo de los procesos y analizar la caracterización del MPR entregado por los usuarios. El Centro de Reciclaje la Alquería constituye, además, un espacio para la asociatividad y la formación técnica - empresarial de los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

Programa de análisis de riesgos, elaboración de planes de contingencia y Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento para recolección domiciliaria, barrido y limpieza de áreas públicas de residuos. Y para la disposición final.

En relación a este programa, el 37.5% de las actividades ya iniciaron su ejecución, los operadores de los servicios a cargo de la Unidad (servicio de recolección, barrido y limpieza de áreas públicas, corte del césped y poda de árboles en espacio público, Recolección y transporte de Residuos Hospitalarios y disposición final), elaboraron sus respectivos planes de contingencia, a los cuales se les efectuó una matriz de vulnerabilidad por parte de la Unidad, con el fin de retroalimentar el proceso de elaboración del PIRE de la UAESP.

De otra parte y en desarrollo de su competencia, la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE, diseñó con la participación de la UAESP, Secretaría de Salud, Secretaría de Ambiente, Policía, Bomberos, Medicina Legal y otros actores, los Protocolos para la Atención de Emergencias.

Durante el 2009, los operadores actualizaron con base a las recomendaciones presentadas por la DEPAE, los planes de contingencias y emergencia (operador del RSDJ, Proactiva Doña Juana S.A. E.S.P., operador planta de tratamiento de lixiviados, STL S.A. E.S.P. y los cuatro (4) operadores de aseo: Atesa, Lime, Ciudad Limpia y Aseo Capital).

La UAESP en coordinación con la DPAE, programó reuniones de capacitación para lograr articulación de los planes de emergencia de los operadores del servicio de aseo, al plan de emergencia de Bogotá e incluirlos en el PIRE de la Unidad.

En el marco del servicio de recolección y transporte de residuos hospitalarios, peligrosos infecciosos, el operador cuenta con un Plan de Respuesta a Emergencias y Contingencias, el cual constituye la guía de actuación para atender las emergencias y contingencias que puedan presentarse durante la operación, previniendo o mitigando los efectos que causen algún tipo de daño al personal, los equipos, la sociedad en general y el medio ambiente y puedan causar la afectación del servicio. Este Plan fue puesto en conocimiento de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias.

Eje Social-Productivo y sus Programas

En el marco del Eje Social-Productivo del PMIRS, en el año 2009 (ver cuadro 2.1), la Unidad a través de las Políticas de Minimización y separación en la fuente, Mayor productividad del reciclaje y aprovechamiento e Inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, dio inicio y/o continuidad en un 84% a las actividades contenidas dentro de los diferentes programas que permitirá al Distrito a través de la Unidad, alcanzar un mayor bienestar de la población excluida de los distintos procesos del manejo integral del residuos y del mejoramiento de su calidad de vida, a través de la búsqueda de una mayor competitividad y productividad de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos, bajo los principios de inclusión social y equidad.

Programa de Campañas pedagógicas.

En relación a este programa, el 82% de las actividades continuaron y/o iniciaron su ejecución. En el 2009 se adelantaron las siguientes acciones:

- La UAESP realizó la instrumentalización de la tonada de reciclaje de la ruta de recolección selectiva, la cual fue divulgada a través de diferentes medios como emisoras y canales de televisión, además de ser empleada en los vehículos recolectores para el reconocimiento de la ruta selectiva por parte de los usuarios cubiertos por la misma. La tonada fue presentada por el grupo contratado por la Unidad "KRASH" en la apertura del "Foro Internacional de Ciencia y Tecnología sobre alternativas para la disposición final de Residuos Sólidos".
- Ejecución del evento "dinamización de reciclaje" en la Plaza de Bolívar de Bogotá, con el fin de buscar el posicionamiento y reconocimiento de la ruta de recolección selectiva y de los nuevos proyectos de reciclaje impulsados por la Unidad.
- En cuanto a campañas de separación en la fuente, en el desarrollo de la primera fase de la Ruta de Recolección Selectiva -RRS-, la UAESP contrató una agencia para el desarrollo de una campaña masiva sobre el reciclaje la cual tuvo lugar entre mayo 9 de 2007 y febrero 29 de 2008 con la agencia Y&R. La campaña se desarrollo en tres etapas: expectativa, confrontación y lanzamiento del concepto. La Unidad buscando dar continuidad a la campaña efectuó en el año 2009 reuniones con diferentes actores (entre otros con los concesionarios del servicio público de aseo), concluyendo lanzar inicialmente una campaña de manejo de residuos y posteriormente realizar la campaña de separación en la fuente, así las cosas la campaña de manejo de residuos se denominó "Bogotá Florece" y su lanzamiento se realizará en el mes de enero de 2010, esta campaña se encadenará con el tema de reciclaje en el segundo semestre del presente año.

Para el año 2010 se definirán las estrategias que desestimulen la producción de residuos no reutilizables y de alto impacto en el Distrito Capital, a través del análisis y diseño de instrumentos económicos que promuevan dichas acciones, así como la divulgación de normatividad existente como por ejemplo la aplicación de la Resolución 1325 de 2003 mediante la cual se reglamenta el parágrafo segundo del artículo 25 del Decreto 352 de 2002, sobre clasificación de establecimientos de bajo y medio impacto ambiental, en donde los contribuyentes del impuesto predial podrían tributar a una tarifa menor, en la medida que sus predios sean clasificados como industria de medio o bajo impacto ambiental y sanitario. De otra parte se adelantará el análisis sobre la creación de incentivos y desincentivos por el uso de materiales de difícil degradación, incentivo al uso de materiales de empaques aprovechables.

Los concesionarios adelantaron 7.059 actividades dentro del programa de relaciones con la comunidad, dentro de las cuales el 46% fueron informativas, 3% de coordinación y el porcentaje restante de actividades, operativas y pedagógicas.

La Unidad, a través de la Universidad Javeriana realizó talleres de capacitación sobre gestión integral de residuos hospitalarios a microproductores usuarios de la concesión de hospitalarios, fueron 680 asistentes quienes recibieron capacitación específica sobre cómo manejar sus residuos hospitalarios, obtuvieron un certificado de capacitación, y un CD con las memorias. En total se dictaron 21 talleres que tuvieron una duración de 12 horas cada uno.

Como resultado de lo anterior se elaboraron 200 publicaciones sobre gestión integral de residuos hospitalarios en Colombia, que fueron distribuidas a Universidades, Ministerios, Secretarías de Despacho y generadores.

Programa de Campañas pedagógicas de separación en la fuente.

En relación a este programa, durante el 2009, se continuó con el desarrollo del 66% de las actividades en el marco del proyecto de la Ruta de Recolección Selectiva (RRS), fundamentado en el desarrollo del Programa Distrital de Reciclaje (PDR). En el año 2009, se dio continuidad a las actividades 1 y 2 del presente programa a través de la implementación de la Fase II de la RRS, la cual se dio inicio el 3 de enero de 2008, con la prestación del servicio por parte de los operadores de Aseo Técnico de la Sabana S.A. E.S.P -Atesa, Ciudad Limpia S.A. E.S.P y Aseo Capital S.A. E.S.P. Por su parte, Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. - Lime inició la Fase II el 5 de febrero de 2008, en donde los concesionarios del servicio de aseo (Ciudad Limpia, Aseo Capital, Atesa y Lime) adelantaron con base a las obligaciones contractuales, la capacitación a 57573 los usuarios cubiertos con la RRS con 1266 actividades relacionadas con charlas y talleres pedagógicos sobre técnicas de separación en la fuente con el fin de evitar la contaminación de los residuos aprovechables, así como informar sobre las frecuencias y horarios de recolección de los residuos separados en la fuente.

El 37% restante de las acciones del presente programa, asociada a la actividad 3 del artículo 66 se desarrollará en conjunto con las actividades 4 y 6 del artículo 61 del Plan Maestro.

Programa Distrital de Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos.

En relación a este programa, el 100% de las actividades se vienen adelantando así:

Programa Distrital de Reciclaje

Ruta Recolección Selectiva (RRS): A través de este programa, la Unidad continuó con la ejecución de la Fase II de la RRS en 16 localidades de la ciudad (Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe, San Cristóbal, Suba, Teusaquillo, Tunjuelito y Usaquén). Para el año 2009, la Unidad solicitó a los concesionarios del servicio de aseo mejorar su esquema operativo lo que conllevó al aumento de 302 a 306 barrios cubiertos y a una cobertura de 663.078 a corte de 31 de diciembre de 2009. Entre los cambios realizados, los concesionarios pasaron de prestar el servicio en sectores de predominación multiusuario a sectores de usuarios residenciales, debido a que en el análisis realizado se encontró que los multiusuarios tenían acuerdos preestablecidos con diferentes organizaciones para la entrega del material reciclable y no aportaban material a la RRS.

Centro de Reciclaje la Alquería: Por medio de este centro, la Unidad dispuso infraestructura para la recepción, clasificación, beneficio y comercialización del Material Potencialmente Reciclable - MPR- entregado por los usuarios a la Ruta de Recolección Selectiva -RRS-. El Centro de Reciclaje la Alquería constituye, además, un espacio para la asociatividad y la formación técnica - empresarial de los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. La administración y operación del Centro de Reciclaje la Alquería se ha realizado a través de los siguientes convenios:

- Convenio Interadministrativo N° 149 de 2006 suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP- y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto "Unir los esfuerzos entre La UNIDAD y La UNIVERSIDAD para poner en marcha el Centro de Reciclaje La Alquería; así como el diseño y seguimiento de los indicadores de las variables técnicas, operativas, sociales y ambientales involucradas en la Ruta de Recolección Selectiva Fase I y en los Procesos de separación, clasificación y beneficio de los materiales reciclados en el centro y evaluar la experiencia desde el punto de vista técnico-pedagógico con el fin de recomendar ajustes en la Ruta de Recolección Selectiva para toda la ciudad y en la operación de los Parques de Reciclaje".
- Convenio de Asociación No 009 de 2008 suscrito entre la UAESP y U.T. RECICLADORES, con el objeto de "Aunar esfuerzos entre LA UNIDAD y UT RECICLADORES, para garantizar la operación del Centro de Reciclaje La Alquería, así como el seguimiento de los indicadores, de las variables técnicas, operativas, sociales y ambientales involucradas en la Ruta de Recolección Selectiva y en los procesos de separación, clasificación y beneficio de los materiales reciclados en el Centro.". Durante el 2008, el Centro De Reciclaje La Alquería recibió 2.429,2 toneladas de MPR, de las cuales 1.489 toneladas correspondieron a material reciclable aprovechadas en el Centro de Reciclaje, que han representado ingresos brutos por comercialización del mismo de (\$377.720.929,00) trescientos setenta y siete millones setecientos veinte mil novecientos veintinueve pesos m/cte.

- Convenio de Asociación No 021 de 2009 entre la UAESP y U.T. RECICLADORES, con el objeto de “Operar y administrar el Centro de Reciclaje La Alquería”. Durante el año 2009, el Centro De Reciclaje La Alquería recibió 3.155,2 toneladas de MPR, de las cuales 1917.83 toneladas correspondieron a material reciclable aprovechadas en el Centro de Reciclaje, que han representado ingresos brutos por comercialización del mismo de (\$459.374.760,60) cuatrocientos cincuenta y nueve millones trecientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta pesos m/cte.

Inclusión Social de la Población Recicladora de Oficio: En respuesta a la política social y el mandato establecido por la sentencia tutelar T-724, y de acuerdo con las características de la población recicladora, la Administración Distrital y la UAESP adelantan dentro del PDR la estrategia de inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza.

En desarrollo de los programas de inclusión social de la población recicladora de oficio, y las acciones previstas en las actividades 1, 2, 4, 5 y 6 del artículo 69 del PMIRS, la Unidad realizó en el año 2009 las siguientes acciones:

Suscripción de los Convenio 10 de 2009 con CIES y el Convenio 14 de 2009 con UTEM, para desarrollar dos proyectos dirigidos a 800 recicladores no organizados, para la formación, asesoría y acompañamiento a líderes en nueve (9) localidades de Bogotá, D.C. Estas nueve (9) localidades son: Kennedy, Bosa, Usme, Ciudad Bolívar, Suba, Usaquén, Chapinero, Engativá y Fontibón, en estos convenios también se desarrolla un programa de formación, asesoría y acompañamiento a líderes en cinco localidades de Bogotá, D.C. con el fin de atender 400 recicladores y la creación de una red de líderes con 80 recicladores.

Además de esto, la Unidad realizó la firma de un contrato para el levantamiento de perfiles psicolaborales en la población recicladora de oficio que busca determinar que otras posibles ocupaciones laborales (aparte del reciclaje) son aptas para este tipo de población.

En el marco de la estrategia de inclusión social, se alcanzó en el año 2009 los siguientes logros:

- 62 Organizaciones de recicladores de oficio de primer nivel vinculadas al Programa Distrital de Reciclaje.
- 800 recicladores informales identificados por la Unidad, involucrados en procesos de formación, asesoría, acompañamiento, capacitación en liderazgo.
- Levantamiento de 500 perfiles psicolaborales en la población recicladora de oficio.

Respecto a la cofinanciación Distrital de infraestructura para el manejo ambiental, tecnológico y productivo de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos separados en fuente (actividad 3 y 13 artículo 69), en el año 2009, la UAESP adquirió una (1) Compactadora vertical, Una (1) Bascula camionera electrónica, Una (1) Compactadora vertical, Cinco (5) Estibadoras hidráulicas mediante contrato No. 302/2008. Por otra parte se realizó el contrato de prestación de servicios No 217 de 2009 con la firma GESTIÓN INTEGRAL ENERGÉTICA S.A. para la ampliación de la carga eléctrica instalada a 75Kw del Centro de Reciclaje.

Finalmente y en relación a la actividad 16 artículo 69, referente al seguimiento a la aplicación del Decreto 400 de 2004 y el Acuerdo Distrital 114 de 2003, la UAESP cuenta con una base documental que contiene información relacionada con las características de desempeño de las entidades distritales. A diciembre de 2009, 46 organizaciones de recuperadores en procesos de asociatividad y fortalecimiento asociativo y empresarial con la UAESP y 5 recuperadores y fundaciones independientes, se benefician de los convenios firmados con las entidades del Distrito, así: 46 organizaciones de recicladores se beneficiaron de un total de 540,42 Ton, 5 recuperadores y fundaciones independientes se beneficiaron de un total de 27,49 toneladas de material reciclable. En total, se recolectaron 567,92 toneladas de material reciclable en 71 entidades distritales.

Programa Distrital de Tratamiento y Aprovechamiento de Biogás.

En cuanto al Operador Biogás Doña Juana, el día 2 de abril de 2008, se dio inicio al contrato cuyo objeto es el “Tratamiento y Aprovechamiento de biogás proveniente del relleno sanitario de Doña Juana del Distrito Capital, aplicando el Mecanismo de Desarrollo Limpio -MDL- Protocolo de Kyoto”, regido por el documento de Contrato No. 137 de 2007, que incluye la propuesta y los pliegos de

licitación como documentos contractuales.

Durante el 2009 se formulo el documento de diseño acorde con la metodología aprobada por Naciones Unidas, obteniendo el 10 de Septiembre de 2009, respuesta aprobatoria del registro como proyecto MDL ante la Junta Ejecutiva de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC).

Actualmente la operación de la Planta de Biogás se encuentra en su Fase I, donde contribuye a la extracción de los gases producidos en el relleno sanitario, operando en Zona VIII y Zona II área 3. En su primera fase de operación se están extrayendo alrededor de 7000 Nm³/h de gas cuya composición a la entrada del tratamiento en promedio es 50% de metano, 43% de dióxido de carbono, 7% aire y trazas de compuestos orgánicos volátiles.

El biogás extraído es sometido a un tratamiento térmico de 900°C a 1000°C, condiciones de operación suficientes para destruir térmicamente a los compuestos constituyentes del biogás, generando básicamente CO₂ y H₂O como productos de una combustión completa.

Programa de Formalización de las cadenas de reciclaje no vinculadas al Servicio Público de Aseo.

En relación a este programa, el 33% de avance reportado en el 2008, continuo en el 2009, toda vez que hasta tanto no se reglamente el proyecto de decreto "Por medio del cual se adoptan las Normas Urbanísticas y Arquitectónicas para la Regularización y Construcción de las bodegas de reciclaje no afectas al servicio público de aseo en Bogotá Distrito Capital", no se puede avanzar en las actividades 2 y 3 del programa de formalización de las cadenas de reciclaje no vinculadas al servicio público de aseo (artículo 73).

Programa de Seguimiento y monitoreo a los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.

En relación a este programa, el 100% de las actividades han sido realizadas a través de la ejecución de los Convenios 009 de 2008 y 021 de 2009 entre la UAESP y U.T. RECICLADORES para la operación del Centro de Reciclaje La Alquería, dando cumplimiento a la actividad 1. La actividad 2, la Unidad continuó en el año 2009 con la ejecución del Convenio Interadministrativo 012 de 2007 con la Universidad Distrital con el objetivo de "Aunar esfuerzos entre la Unidad y la Universidad para analizar y estimar la generación, separación, presentación y fugas del MPR en la Fase II de la Ruta de Recolección Selectiva, evaluando el impacto de la gestión operativa de los concesionarios de aseo e implementando metodologías de promoción ambiental y de control de rutas de MPR".

Programa de Acompañamiento de competencias en procesos productivos y comerciales.

En relación a este programa, el 100% de las actividades iniciaron su ejecución a través del convenio Inter administrativo UAESP - SENA No. 008 de 2009 con el objeto de "Realizar procesos de formación complementaria, evaluación y certificación de competencias laborales, formación en planes de negocio e inversión y acompañamiento a los planes de negocio existentes y que surjan, así como la realización de procesos que promuevan inclusión laboral, dirigidos a población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad". Por lo anterior y con el objetivo de adelantar actividades de formación, evaluación y certificación por competencias laborales a los recicladores de oficio de Bogotá, adscritos al proceso de intervención del programa Distrital de reciclaje, en el año 2009, se obtuvieron siguientes resultados:

- 200 recicladores de oficio en procesos de certificación en competencias laborales pertenecientes a las siguientes localidades: Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Engativá, Suba y

Kennedy.

- 71 recicladores en procesos de emprendimiento para el desarrollo de ideas de negocio.
- 12 empresas de recicladores con asesoría del convenio SENA - UAESP en todas las áreas: finanzas, producción.
- 25 recicladores en procesos de formación técnica y complementaria en temas afines a residuos sólidos.
- 746 encuestas aplicadas a recicladores de oficio con el fin de conocer las necesidades de formación de este tipo de población.

Programa de Apoyo a familias recicladoras y a los recicladores de oficio en vehículos de tracción animal y humana.

En relación a este programa, el 57% de las actividades continuaron su ejecución en el año 2009 a través de la ejecución de los siguientes convenios suscritos con el fin de contribuir a la erradicación del trabajo infantil de 1200 menores hijos de recicladores:

- Convenio 11 de 2009 suscrito entre la UAESP y Familia Viva para la atención de 200 menores hijos de recicladores de la localidad de Bosa.
- Convenio 12 de 2009 suscrito entre la UAESP y CAE para la atención de 200 menores hijos de recicladores de la localidad de Kennedy.
- Convenio 13 de 2009 suscrito entre la UAESP y Educación Futuro para la atención de 200 menores hijos de recicladores en la localidad de Ciudad Bolívar.
- Convenio 15 2009 suscrito entre la UAESP y ARKOS para la atención de 200 menores hijos de recicladores de la localidad de Suba.
- Convenio 19 de 2009 suscrito entre la UAESP y KURUMANI para la atención de 400 menores hijos de recicladores de las localidades de Los Mártires, La Candelaria, Santa Fe y Usaquén.

El 43% faltante para el cumplimiento del programa de apoyo a familias recicladoras, relacionado con las actividades 5, 6 y 7 del art. 82, se definirá en el 2010 la estrategia a seguir.

Programa de Fortalecimiento a la organización de recicladores de oficio.

En relación a este programa, el 100% de las actividades iniciaron su ejecución a través de los Convenios suscritos con CENALSE, UT RECICLADORES, la Universidad Distrital, el SENA y el acompañamiento permanente del equipo de trabajo de Reciclaje de la Dirección Operativa de la UAESP.

En el año 2009, la UAESP continuó la ejecución de las actividades a través de los convenios suscritos con el SENA, UTEM y CIES y el acompañamiento permanente del equipo de trabajo de Reciclaje de la Dirección Operativa de la UAESP.

Programas de organización de la oferta y demanda del material separado en la fuente por entidades públicas.

En relación a este programa, el 100% de las actividades continuaron su ejecución, en donde la UAESP cuenta con una base documental que contiene información relacionada con las características de desempeño de las entidades distritales. A diciembre de 2009, 46 organizaciones de recuperadores en procesos de asociatividad y fortalecimiento asociativo y empresarial con la UAESP y 5 recuperadores y fundaciones independientes, se benefician de los convenios firmados con las entidades del Distrito, así: 46 organizaciones de recicladores se beneficiaron de un total de 540,42 Ton, 5 recuperadores y fundaciones independientes se beneficiaron de un total de 27,49 toneladas de material reciclable. En total, se recolectaron 567,92 toneladas de material reciclable en 71 entidades distritales.

EJE ECONÓMICO-FINANCIERO Y SUS POLÍTICAS.

En el marco del Eje Económico-Financiero del PMIRS, en el año 2009 (ver cuadro 2.1), la Unidad a través de las Políticas de Sostenibilidad Financiera del Servicio Público de Aseo y Subsidios y Contribuciones, dio inicio y/o continuidad en un 75% a las actividades contenidas dentro de los diferentes programas y proyectos, los cuales permitirán al Distrito a través de la Unidad, garantizar la viabilidad financiera para gestión y manejo integral de los residuos sólidos, así como financiar los subsidios directos e indirectos a usuarios de bajos ingresos para que puedan cubrir los costos de prestación del servicio de aseo bajo criterios de equidad, responsabilidad fiscal y capacidad de pago y adelantar acciones afirmativas que beneficien a la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad y a las comunidades pobres vinculadas al Sistema General de Residuos Sólidos.

Programas de Evaluación y Aplicación de costos desagregados por procesos.

En relación a este programa, se tiene un avance del 92% relacionado con la realización del análisis desagregado de los costos de disposición final y de tratamiento de lixiviados para las nuevas concesiones (actividad 8 artículo 93) y a las gestiones permanentes que adelanta la Unidad con el sector productivo, los gremios, la cooperación nacional e internacional, centros de investigación y desarrollo tecnológico y de formación a fin de encontrar alternativas para la menor generación de residuos no reciclables (actividad 12 artículo 12).

Las demás actividades previstas dentro del programa de evaluación y aplicación de costos desagregado, se adelantarán en el 2009, en el marco de los estudios previos para la estructuración de la nueva concesión del servicio público de aseo.

Programas de Caracterización de los residuos por estratos y tipos de usuarios residenciales, pequeños y grandes generadores.

En relación a este programa se tiene un avance del 67% referente a la caracterización por tipos y cantidad de residuos peligrosos generados por usuarios residenciales, pequeños y grandes generadores, a través del contrato 149 de 2007 que tiene por objeto: “Realizar la identificación de los RESPEL que llegan al RSDJ provenientes de las residencias y de pequeños productores de Bogotá D.C.” y de esta forma modelar los posibles costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento, así como se cuenta con el “Estudio de Diagnóstico de generación y sitios de disposición de escombros en Bogotá D.C” en el cual se tiene la caracterización por tipos y cantidad de escombros generados por pequeños y grandes generadores, el cual será complementado con el estudio de estructuración de la concesión de escombros en Bogotá D.C en el año 2009.

El desarrollo de las actividades 1, 5 y 6 se adelantarán en el 2009, en el marco de los estudios previos para la estructuración de la nueva concesión del servicio público de aseo. Así como en el año 2010 se adelantarán los estudios relacionados con la actividad 2, previa a la terminación de la concesión con ECOCAPITAL.

Programas de Análisis de gasto familiar y de pequeños generadores en servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

En relación a este programa, se tiene un avance del 50% relacionado con el inicio del Estudio de capacidad de pago de los estratos socioeconómicos y gasto en servicios públicos por componentes domiciliario y no domiciliario con base en costos tarifarios eficientes, con base a los resultados que arroje el modelo tarifario en el marco de los estudios previos para la estructuración de la nueva concesión del servicio público de aseo del 2010.

Para el año 2010 se tiene previsto evaluar la propuesta de asignación de subsidios, concertada entre la EAAB y la UAESP, para su presentación a la Secretaria Distrital de Hacienda, Alcalde Mayor y Concejo de Bogotá.

Programas de Evaluación y Valoración de los recursos por contribuciones.

En relación a este programa, se tiene un avance del 33% relacionado con el estudio de montos y porcentaje de contribuciones de estados altos, pequeños y grandes productores o generadores de subsidios, realizado con los estudios previos para la estructuración de la nueva concesión del servicio público de aseo del 2010.

Para el año 2010 se tiene previsto adelantar las actividades 2 y 3 del a Programa de Evaluación y valoración de los recursos y contribuciones (artículo 102 del Decreto 312 de 2006).

Programas de Coordinación Institucional de las entidades públicas.

En relación a este programa, el 100% de las actividades continuaron y/o iniciaron con el desarrollo de los estudios de: 1. Identificación de los Residuos Peligrosos que llegan al RSDJ provenientes de residencias y pequeños productores; 2. Localización de áreas potenciales para ubicar infraestructura de manejo de residuos peligrosos y 3. Diagnóstico de generación y sitios de disposición de escombros en Bogotá D.C., los cuales concluyeron en el 2009.

En materia de residuos hospitalarios, el concesionario Ecocapital internacional S.A. ESP., presentó a la Secretaría Distrital de Ambiente el estudio de impacto ambiental que le permitió otorgar con Resolución 2517 de 2005 la licencia ambiental a su planta de tratamiento ubicada en zona industrial de la localidad de Fontibón. La Secretaría Distrital de Ambiente realiza el seguimiento a los procesos de tratamiento de Ecocapital y la Secretaría Distrital de Salud a las condiciones de salubridad de sus instalaciones. Con estas entidades la Unidad estableció un “Protocolo para la Coordinación Interinstitucional en Materia de Residuos Hospitalarios”, el cual determina las acciones a seguir en caso que sean detectadas posibles insuficiencias normativas durante la recolección de los residuos infecciosos en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, avanzar en los procedimientos para el ingreso y manejo de novedades de los prestadores inscritos en la ruta sanitaria, y de igual modo en la articulación de los registros de prestadores de servicios de salud o usuarios en las respectivas bases de datos.

Programa de Coordinación Institucional para el reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.

La UAESP de forma permanente a través de la coordinación de Reciclaje de la Dirección Operativa, adelanta las gestiones necesarias con el fin de conformar y fortalecer la red institucional vinculada a los proceso de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, con un 100% de inicio de las actividades vinculadas al programa de coordinación institucional para el reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.

Programa de Capacitación en derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo.

En relación a este programa, el 100% de las actividades continuaron y/o iniciaron con las siguientes acciones adelantadas en el 2009:

Feria del Servicio al Ciudadano: atención de un total de 10 Ferias de Servicio al Ciudadano, brindando información a la ciudadanía garantizando el acceso y uso por parte de estos a los trámites y servicios a cargo de la UAESP.

Rendición de cuentas por parte de los Operadores de Aseo: se diseñó un modelo de rendición de cuentas a la ciudadanía articulado con los concesionarios del servicio de aseo con el fin de lograr a

través de estas audiencias una mayor participación ciudadana y el control social del servicio de aseo.

Proceso Pedagógico en Derechos y Deberes de los Usuarios del Servicio de Aseo: En coordinación con las Administraciones Locales y con los Concesionarios de aseo, se adelantó el proceso de educación, divulgación, evaluación y elaboración de material promocional para dar a conocer los derechos y deberes de los usuarios del servicio de aseo, aunando esfuerzos con la Dirección de Evaluación y Seguimiento en la realización de las reuniones itinerantes en el marco del Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos. Proyecto Piloto ejecutado en cuatro localidades: San Cristóbal, Teusaquillo, Fontibón y Kennedy.

Fomento a la Participación Ciudadana y el Control Social para el Sector Hábitat: Se suscribió Convenio de Cooperación Núm. 013 de 2009 “para la promoción de la participación ciudadana y un control social efectivo en la prestación de los servicios públicos domiciliarios en Bogotá D.C”, entre la entidades que hacen parte del Sector Hábitat, la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaria Distrital de Gobierno, el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal y la Cámara de Comercio de Bogotá.

Asistencia permanente en Supercade: Asistencia Técnica por parte de la UAESP, a través del Supercade Calle 13, para brindar información de sector hábitat en cumplimiento de suscripción de convenio con la Secretaria General del Distrito.

Acceso por la Web a la ciudadanía en general en cuanto a los trámites y servicios a cargo de la UAESP: Actualmente se cuentan con diferentes medios Web para brindar información a la ciudadanía en referencia con los Trámites y Servicios a cargo de la UAESP (Guía de Trámites y Servicios, Mapa Callejero, Gobierno en Línea, Pagina Web UAESP).

Implementación de la figura del Defensor Ciudadano: Durante el 2009, se viene elaborando un documento de estudio para la implementación de la figura del Defensor Ciudadano de acuerdo con lo ordenado por la Directiva 003 del 9 de agosto de 2007.

Programa de información y atención a los usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios.

En relación a este programa, el 50% de las actividades iniciaron su ejecución. Durante el 2010 se continuarán adelantando las gestiones ante Catastro Distrital y la EAAB, con el fin de materializar un convenio interinstitucional del Sistema de Información Unificado del Catastro de Usuarios y de esta forma incluir las obligaciones que se establezcan en el marco del convenio en la nueva concesión de aseo para el año 2010.

Una vez se adjudique la nueva concesión del servicio de aseo de Bogotá en el 2010, se definirá el alcance y estrategia a seguir para dar cumplimiento a la actividad 2, del Programa de información y atención a los usuarios de los Servicios Públicos de Domiciliarios, relacionada con las terminales en las Alcaldía Locales y alimentación de los datos por códigos de dirección y estratificación.

Programa de preparación de los esquemas de prestación del Servicio Público de Aseo.

En relación a este programa, el 90% de las actividades iniciaron su ejecución, el 10% restante correspondiente a la actividad número 6 del cuadro 2.1, relacionada con la elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del servicio público de aseo de escombros que se desarrollará en el año 2010.

Durante el 2009, se conformó un equipo de profesionales para desarrollar los componentes técnico, operativo, jurídico, regulatorio, comercial y financiero, que hacen parte de los estudios para la verificación de motivos para inclusión de Áreas de Servicio Exclusivo-ASE, que se deben presentar a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA-, para dar cumplimiento al Decreto 891 de 2002, con el fin de solicitar la verificación de motivos que permita incorporar áreas de servicio exclusivo en los contratos de concesión del servicio de aseo para Bogotá D.C, la cual finalizará el 15 de septiembre de 2010.

Los estudio deberán contener:

- La determinación del ámbito geográfico de operación y plano acotado correspondiente al área o áreas que se establecerían como de servicio exclusivo.
- Las fechas previstas para alcanzar en un (1) año el 100% en la cobertura del servicio.
- Los servicios o actividades del servicio a los cuales se extiende la exclusividad.
- La forma como la entidad territorial concedente garantizará la exclusividad.
- Los niveles de calidad del servicio que debe garantizar el contratista a los usuarios, de conformidad con la reglamentación vigente.
- El término de duración que se pacte no puede ser indefinido y debe estar perfectamente determinado.
- Las Obligaciones que asume el contratista respecto a la prestación del servicio, indicadores y metas para el seguimiento y control de su cumplimiento.
- El régimen tarifario aplicable.
- Los estudios técnicos y económicos que sustenten la extensión de la cobertura a los usuarios de menores ingresos.
- El modelo y cifras de proyección financiera del contrato, con identificación precisa de todas las variables pertinentes.
- La estructura de asignación de riesgos y mecanismos de mitigación de los mismos.
- La copia del pliego de condiciones de la licitación y de la minuta del contrato que se celebraría.

De otra parte se desarrollaron los estudios para la nueva estructuración del servicio de recolección y transporte de residuos hospitalarios, peligrosos infecciosos o de riesgo biológico, los cuales partieron de un diagnóstico del estado actual, validaciones de campo que llevaron a la formulación de un nuevo modelo de operación.

2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTOS DEL PMIRS.

El siguiente cuadro contiene el logro de las metas del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos, desarrolladas por la UAESP durante el 2009 y articulada con el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: para vivir mejor”, a través del Proyecto 584 - Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región.

Cuadro 2.2 Ejecución proyectos del PMIRS a diciembre de 2009.

Meta contemplada en el proyecto 584	Recursos proyectados para 2009	Recursos Ejecutados	% de Ejecución de Recursos
Meta 1- Controlar la prestación del servicio de aseo en todos sus componentes - ordinario y especial	\$ 4.950.494.411	\$ 4.650.717.450	93,9%
Meta 2- Establecer modelos para el manejo de los residuos sólidos generados en el Distrito Capital.	\$ 410.000.000	\$ 396.000.000	96,6%
Meta 3- Implementar estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital.	\$ 1.550.000.000	\$ 1.515.065.295	97,7%
Meta 4- Adecuar el Relleno Sanitario Doña Juana.	\$ 1.303.000.000	\$ 1.052.716.666	80,8%
Meta 5- Analizar la información recopilada para evaluar el impacto del servicio de aseo en todos sus componentes - ordinario y especial.	\$ 406.800.000	\$ 374.400.000	92,0%
Meta 6- Planear y coordinar la recuperación de los materiales susceptibles de aprovechamiento.	\$ 84.679.851	\$ 84.679.851	100,0%
Meta 7- Implementar las estrategias de inclusión social establecidas para la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.	\$ 2.361.051.466	\$ 2.122.574.774	93,5%
Meta 8- Realizar estudios para establecer las mejores prácticas para la gestión integral de los residuos sólidos.	\$ 2.056.974.272	\$ 2.021.393.979	93,4%
TOTAL	\$ 13.123.000.000	\$ 12.217.548.015	93,5%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. UAESP.2009

2.3 INICIATIVAS IMPLEMENTADAS EN EL PMIRS DE MANERA EFICIENTE, EQUITATIVA Y SOSTENIBLE.

A continuación se mencionan las principales iniciativas implementadas durante el año 2009, en el marco del PMIRS:

EJE TERRITORIAL-AMBIENTAL

Iniciativas implementadas

- Adecuación Terraza 8 de Zona VIII, la cual fue licenciada por la CAR mediante resolución 2791 de 2008, la cual quedó en firme en enero de 2009.
- Siembra como medida de compensación correspondiente la Zona II Área 3.
- Puesta en marcha y seguimiento del plan de choque implementado mediante la adición y prórroga N-3 cuyo objeto es *“El diseño, construcción, operación y mantenimiento de una nueva planta de tratamiento de lixiviados; tratar los excedentes de lixiviados del RSDJ, y, a partir del mes de abril de 2009, operar, mantener y administrar de manera integral el Sistema de Tratamiento de Lixiviados del RSDJ”*.
- Participación en las reuniones interinstitucionales sobre cambio climático en cumplimiento al Acuerdo distrital 391 de 2009, "Por medio del cual se dictan lineamientos para la formulación del Plan Distrital de Mitigación y Adaptación al cambio climático y se dictan otras disposiciones".
- Realización del Foro Internacional "Alternativas para la Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos.", los días 4 y 5 de junio de 2009.
- Posicionamiento problemática de la Gestión Integral de Escombros en el D.C, a través de las siguientes acciones:
 - Conformación e institucionalización de la mesa distrital de escombros;
 - Realización de operativos nocturno de recolección de escombros en todas las localidades de Bogotá;
 - Elaboración documentos diagnóstico de la situación de escombros en la ciudad;
 - Estructuración de Concurso técnico y académico para Gestión Integral de Escombros en el Distrito;
 - Elaboración del Plan de acciones positivas frente al manejo responsable de escombros;
 - Realización Foro Internacional de Escombros;
 - Diseño de la Política Pública de Escombros;
 - Realización alianzas estratégicas sector público, privado, académico, gremial, entorno a la gestión integral de escombros.

EJE SOCIAL-PRODUCTIVO

Iniciativas implementadas

- Continuación Fase II de la RRS, con una cobertura en 16 localidades (663.078 usuarios del servicio de aseo) y la recolección de 3.155 Ton. de material potencialmente reciclable-MPR en el año 2009.
- Formulación del *“Plan de Gestión Social para la recuperación territorial, social, ambiental y económica del área de influencia directa del Relleno Sanitario Doña Juana 2009-2013”* con base en la metodología de valoración en seguridad humana y el acompañamiento técnico del Centro de Naciones Unidas para el Desarrollo Regional - UNCRD. El acompañamiento técnico que se está prestando UNCRD a la UAESP, se lleva a cabo en el marco del convenio entre DESA/UNCRD y la Ciudad de Bogotá, que se suscribió originalmente en 1997. El mencionado convenio se realizó con el objeto de cooperar en la ejecución de actividades relacionadas con el Programa de Investigación y Capacitación para el Fortalecimiento de la Capacidad en el Planeamiento y Gestión del Desarrollo Regional y Urbano en los Países de América Latina y el Caribe (Fase 2) INT/97/X71. Donde el ejecutante es el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UN/DESA) Centro de Naciones Unidas para Desarrollo Regional-Oficina para América Latina y el Caribe (UNCRD-LAC) compuesta por los componentes de Investigación, Capacitación, Asistencia Técnica Países de América Latina y el Caribe.
- Suscripción Convenio 021 de 2009 entre la UAESP y UT Recicladores, para garantizar la operación del Centro de Reciclaje La Alquería.
- Continuación con la operación del Centro de Reciclaje La Alquería, donde se adelantaron las siguientes acciones:
 - Implementación de un Plan de Mejoramiento que ha optimizado las operaciones y actividades que se desarrollan para la separación, clasificación, embalaje y comercialización de los materiales, permitiendo reducción de costos de producción.

Iniciativas implementadas

- Adquisición de maquinaria para optimizar la capacidad de operación.
- Compactación del material de rechazo, operación ha reducido la tarifa del servicio de aseo.
- Se inició la recolección de residuos hospitalarios en las viviendas donde se prestan servicios de hospitalización domiciliaria de la IPS AGAFANO, con el fin de garantizar la debida gestión integral y correcta eliminación de dichos residuos. La iniciativa inició en marzo de 2009 en atención a la solicitud de la IPS AGAFANO que cuenta con un programa de hospitalización domiciliaria denominado Remeo® y una IPS denominada Remeo Center® para la atención a pacientes con enfermedades crónicas degenerativas. La Unidad solicitó a la IPS garantizar la correcta manipulación y segregación de los residuos desde el interior de la vivienda, lo cual se concretó en un plan de gestión integral para las viviendas desarrollado por la IPS. La Secretaría Distrital de Salud acogió la iniciativa y en octubre de 2009 informó a la Unidad que se podía dar inicio a la recolección en viviendas. Durante el mes de noviembre se realizaron las visitas de incorporación a las viviendas por parte de la empresa Ecocapital y en diciembre de 2009 inició la recolección en 18 pacientes.

A partir de esta iniciativa, durante el 2010 se realizará un proyecto piloto que permita estructurar y aplicar un modelo de gestión integral de residuos hospitalarios domiciliarios para todos los generadores de Bogotá D.C.

CERTIFICACIÓN DE RECICLAJE CON RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

- Gestiones ante ANALDEX y PROEXPORT, el proyecto de certificación a la industria nacional exportadora para la implementación de un sello de certificación de reciclaje que acredite las empresas Colombianas exportadoras, ambientalmente responsables, para que en su proceso industrial, incluya metodologías de aprovechamiento de materiales de reciclaje.
- Acercamiento con SGS, empresa certificadora internacional, para que diseñe un proceso de acreditación, con el fin de implementar un sello de certificación de reciclaje para la industria nacional exportadora, con el fin de abrir mercados en países cuyos compradores prefieren proveedores que involucran en sus procesos productivos prácticas de responsabilidad social y ambiental.

IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL ESTUDIO DE MERCADOS DE RECICLAJE.

Realización de contactos con la Bolsa Nacional Agropecuaria y de Comodities, con el fin de estudiar la estrategia de comercialización del material potencialmente reciclable del Centro de Reciclaje La Alquería y otras fuentes de generación.

Establecimiento de mesas de trabajo con la cámara de pulpa y papel de la ANDI, con el fin de plantear estrategias para la comercialización de materiales potencialmente reciclables.

GESTIÓN Y CONSOLIDACIÓN PROYECTOS DE RECICLAJE EN: CENTROS COMERCIALES, COLEGIOS, MULTIUSUARIOS, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ALCALDÍAS LOCALES.

Coordinación y formalización de la propuesta de la organización ecológica Trébola, entidad especializada en Educación Ambiental a la coordinación de reciclaje para desarrollar un proyecto de educación ciudadana para el reciclaje en multiusuarios.

Coordinación y formalización de las propuestas de La Universidad de los Andes y de la Universidad Javeriana para los proyectos de reciclaje en: Centros Comerciales, Colegios, Multiusuarios.

GESTIÓN Y CONSOLIDACIÓN ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO Y GREMIAL, PARA DIVULGAR LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS.

- Coordinación con CAFAM, propuesta de Alfabetización a 1.000 mujeres y hombres mayores de 18 años, que requieren adquirir conocimientos, competencias y capacidades básicas al Programa de Educación Continuada en las etapas de Desarrollo de Destrezas (Alfabetización- Ciclo I) y Fundamental (Básica Primaria- Ciclo II). La propuesta pretende también establecer un sistema de seguimiento, retroalimentación y evaluación sobre dificultades, logros y avances de la acción educativa.
- Realización reunión con el Country manager de SCJohnson para Colombia y la UAESP, con el fin de revisar el Acuerdo de voluntades, para la cooperación en la implementación del plan de gestión de devolución de productos posconsumo de insecticidas domésticos de S.C. Johnson & Son Colombiana S.A.
- Estructuración con Divercity de una propuesta educativa sobre el manejo de residuos sólidos con énfasis en reciclaje, a través del parque Temático en Bogotá, donde se desarrolle un espacio didáctico e interactivo a visitantes.

Iniciativas implementadas

- Realización reunión con Colombina, para trabajar un acuerdo de voluntades de cooperación de proyectos de la UAESP, en educación ambiental.
- Acercamientos con la Cámara de Infraestructura con el fin de encontrar temas de interés común que fortalezcan los proyectos adelantados por la Unidad.
- Realización reunión con la Gerente de la Regional Bogotá de ACOPI, para tratar el tema de divulgación del manejo adecuado de residuos peligrosos en las Pymes de los sectores de curtiembres, químico y tipografías.
- Realización reunión Presidencia Nacional de la Sociedad Colombiana de Arquitectos con la Cámara de la Infraestructura-CCI, con el Gerente regional Bogotá - Cundinamarca y con el Gerente Ambiental de la ANDI, ACOPI y FENALCO, para plantear el plan de trabajo con grandes generadores de escombros en cumplimiento de buenas prácticas ambientales de construcción, haciendo énfasis en la generación, transporte y disposición final de escombros.
- Establecimiento contacto con la Presidenta Camacol Bogotá, para dar alcance a las reuniones que sobre el tema se han realizado con CAMACOL y la UAESP y coordinamos reunión con el comité intergremial.

IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL DIRIGIDO A LAS DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS-PYMES, SOBRE LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS AL INTERIOR DE LAS INDUSTRIAS

Caracterización de una muestra representativa de pequeñas y medianas empresas en los sectores químicos, curtiembres y litografías identificadas como prioritarias, según el estudio contrato 149 de 2007, el cual identifiqué a estos sectores como prioritarios por su representatividad en la generación de residuos con características potencialmente peligrosas que son dispuestos en las rutas de recolección selectiva y que llegan al RSDJ. Estas empresas serán objeto de capacitación sobre el manejo, segregación e identificación de residuos peligrosos, se establecerán compromisos para un correcto manejo de sus residuos a fin de disponerlos como materiales aprovechables y/o disposición final de acuerdo a las características fisicoquímicas de los RESPEL generados.

Agencia de Cooperación Japonesa

Formulación propuesta cooperación “Revisión, ajustes y actualización del Estudio Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos”, bajo la modalidad Cooperación Técnica Plan de Desarrollo.

Agencia de Cooperación Brasileña

- Establecimiento de contactos con la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, la Embajada de Brasil, con el fin de llevar a cabo el proyecto “Destinación Adecuada de Basura Recolectada junto con la Población en Situación de Vulnerabilidad en Bogotá”.
- Coordinación con la con la Secretaria de Hábitat, la Secretaria General de la Alcaldía, la Cancillería Colombiana, Acción Social y la Embajada del Brasil, los procedimientos para visto bueno del documento de proyecto, y participación en la VI Comisión Mixta de Cooperación Colombia-Brasil, los días el 4 y 5 de junio de 2009, donde se presentó el proyecto ejecutado por la UAESP, correspondiente al Programa de Cooperación vigente (2006-2008), el cual se desarrollo dentro de la cooperación técnica para la formulación del Programa Distrital de Reciclaje, así como se presentó un balance sobre la experiencia realizada y principales resultados de la misma.
- Se coordinó la firma protocolaria del Proyecto “Destinación Adecuada de Basura Recolectada junto con la Población en Situación de Vulnerabilidad en Bogotá”, con la participación de delegaciones de los dos países, Colombia y Brasil, en el cual asistirán dos (2) técnicos Colombianos de la UAESP a revisar el proyecto en ejecución en la ciudad de Curitiba, con el fin de evaluar la factibilidad de implementación en Bogotá D.C
- Inicio de nuevos contactos con el Sector Cooperación Técnica de la Embajada del Brasil, manifestando el interés la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, para conocer experiencias en Brasil, en áreas relacionadas con los disposición de residuos domiciliarios, industriales, comerciales que las ciudades en Brasil estén desarrollando por iniciativas propias o por convenios con otros países, en temas como: reciclaje, manejo de residuos, plantas de compostaje, utilización de escombros en construcción de obras para la mitigación de inundaciones en sitios aledaños a ríos, caños, lagunas, construcción de vivienda de interés social, programas para la disposición de escombros en eventos como terremotos etc. y finalmente conocimiento de políticas encaminadas al manejo integral de escombros.

Iniciativas implementadas

• ALCALDÍAS LOCALES:

ALCALDÍA LOCAL	ACTIVIDADES		
	ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA	INICIATIVAS DESARROLLADAS	ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO
BARRIOS UNIDOS	Medias de sanción.	No hay proyectos de fortalecimiento para el sector reciclaje.	PIGA Institucional.
MARTIRES	Actuaciones administrativas de Ley 2321 de 1995. Acuerdo corresponsabilidad con comerciantes Plaza Samper Mendoza.	Proyectos Locales: Tecnologías limpias, capacitación y sensibilización en el manejo de los residuos, dos proyectos proceda y capacitación conjuntos residenciales, talleres artes gráficas Ricaurte con el fin de obtener convenios con organizaciones de reciclaje.	Acción interinstitucional con el consorcio sobre charlas de manejo de escombros y residuo sólidos.
CANDELARIA	Aspectos de Control y Vigilancia están limitados por el proyecto de Transmilenio Fase III, las dos bodegas están en proceso de comprar por el IDU.	Programa no seas mugre con la Candelaria. Contratación manejo adecuado de residuos sólidos (2010).	Apoyo logístico proyecto de inclusión de niños hijos de recicladores.
SANTAFÉ	Actuaciones administrativas de Ley 2321 de Imposición de comparendos y acciones de policía.	Proyectos Locales: Plan de Gestión Social en el manejo de residuos sólidos en la localidad. Semana de Amor por Santa Fe, el objeto de estos proyectos fue manejo de residuos sólidos con corresponsabilidad social y cultura ciudadana.	Vinculación edificios residenciales sobre el manejo de residuos sólidos y capacitaciones de reciclaje.
TUNJUELITO	No se aplicaron medidas.	Proyectos Locales: Programa Ambiente Vital: Acciones para el mejoramiento del medio ambiente a través del manejo eficiente de los residuos sólidos y acciones para la promoción de cambios socioculturales orientado a la protección y el cuidado de la cuenca del río Tunjuelo y el ambiente de la Localidad.	Programas de manejo adecuado de Residuos Sólidos, separación en la fuente, limpieza del espacio público y recuperación del paisaje en coordinación con Aseo Capital. Procesos de inclusión social con la oficina de inspecciones. Convenio de corresponsabilidad con recicladores. Talleres de Sensibilización y capacitación dirigidos a Juntas de Acción Comunal, Colegios, entes de orden distrital, recicladores/bodegas y comunidad.
USME	Actuaciones administrativas de Ley 2321 de 1995. Las acciones administrativas son continuas y las sanciones particulares. Procesos pedagógicos.	Proyectos Locales: Conformación de una microempresa de reciclaje con familias habitantes de la Localidad. Coordinar interinstitucionalmente las acciones de control y monitoreo al RSDJ, mitigar el impacto. Promover la separación de residuos en la fuente para reducir la producción de basuras.	Taller manejo de residuos sólidos. Realización jornada de limpieza quebrada Yomasa.
FONTIBÓN	Proyecto 583 Sensibilización, formación y capacitación en el manejo integral de residuos sólidos y apoyo a la comunidad recuperadora de oficio con énfasis empresarial. Primera Etapa, capacitación de 67 recuperadores. Principal cooperativa de reciclaje es Coopasorema	Desarrollar procesos de educación, sensibilización y capacitación ambiental dentro de la localidad con el objeto de fortalecer la cultura de reciclaje.	Capacitaciones en la UPZ B para generar cultura de reciclaje (colegio, comerciantes, residentes y recuperadores). Capacitación a 510 personas.
PUENTE ARANDA	Desarrollo del primer diagnóstico del ciclo interno de los residuos sólidos urbanos en la localidad, censo de bodegas y establecimientos de comercialización en la UPZ 8.	Proyecto en convenio con la ULDE, denominado Metalurgios de Puente Aranda con una nueva cara para trabajar. Apoyo a 17 propietarios de chatarrerías del barrio Pensilvania. Proyecto recuperación de residuos sólidos en el Barrio la Alquería, el cual busca integrar 150 personas representantes de familias y una organización de recicladores legalmente establecida, este proyecto conlleva talleres de capacitación y sensibilización, visitas de asesoría técnica, firma de pacto entre comunidad y asociación.	Procesos interinstitucionales con el consorcio de aseo de la localidad, buscando la integración de 6 bodegas de reciclaje. Las organizaciones de reciclaje identificadas en la localidad son: ARPA, y la COLOMBIANITA. PIGA Institucional, este cuenta con el convenio de corresponsabilidad con la Asociación ARPA desde el año 2006.

Fuente: Alcaldía Local de Puente Aranda. Año 2009

EJE ECONÓMICO FINANCIERO.

Iniciativas implementadas

- Para la ejecución de los programas del PMIRS se ha logrado la cooperación de entidad Distritales como la SDH, SDG, SDS, SDP, SDA, IPES, Alcaldías Locales, entre otras, en los componentes técnico, logístico y estratégico.
- Suscripción Convenio 01 de 2009, para la promoción de los Comités de Desarrollo y Control Social de Servicios Públicos Domiciliarios. Secretaria Distrital de Hábitat, Secretaria General, Secretaria de Integración Social, UAESP, Empresas prestadoras de Servicios Públicos.
- Para la atención de los usuarios en el servicio público de aseo, se han implementado actividades, en las que se han fortalecido los seguimientos y atenciones a las peticiones, quejas y reclamos de los usuarios. Se requirió a los concesionarios para mejorar la atención en CAUS y en la línea 110. Esto se evidencia en los informes mensuales de la Interventoría del servicio -ISP-. Se implementó el Sistema Distrital de quejas y Soluciones a cargo de la Alcaldía Mayor, el administrador del sistema para la UAESP es la coordinación RBL de la dirección operativa.
- Ejecución del proyecto “Dinamización del Reciclaje” en centros comerciales, Unidades habitacionales, colegios e instituciones de educación superior, contando con la suscripción de convenios con FENALCO y la Secretaría de Educación Distrital.

2.4 AVANCE METAS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO DEL PLAN MAESTRO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

En el presente numeral se describe el avance de las actividades del año 2009, en la ejecución de las metas de corto plazo previstas entre el 2006 - 2008 y de mediano plazo 2009 - 2011.

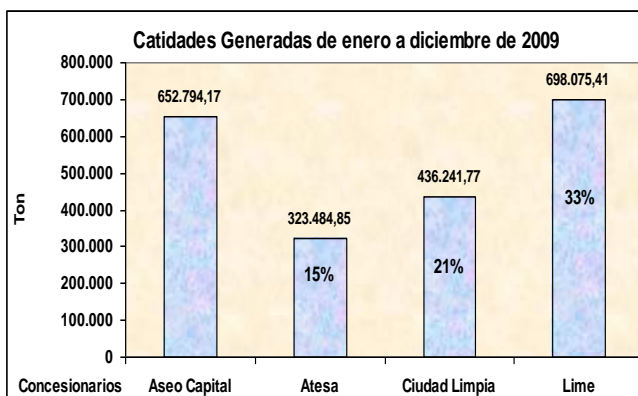
META 1: *Del Servicio Público Domiciliario de Residuos Ordinarios.*

La UAESP garantizará una cobertura del 100% en la recolección domiciliaria, y en la disposición final y tratamiento de estos residuos. Este indicador se medirá según lo establezca la CRA.

Los concesionarios de aseo (Aseo Capital, ATESA, Ciudad Limpia y LIME) prestaron el servicio de aseo en las 19 localidades, dentro del perímetro urbano del Distrito Capital, recolectando todos los residuos sólidos presentados por los usuarios o población existente, en los componente de recolección domiciliaria, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped en áreas públicas y poda de árboles.

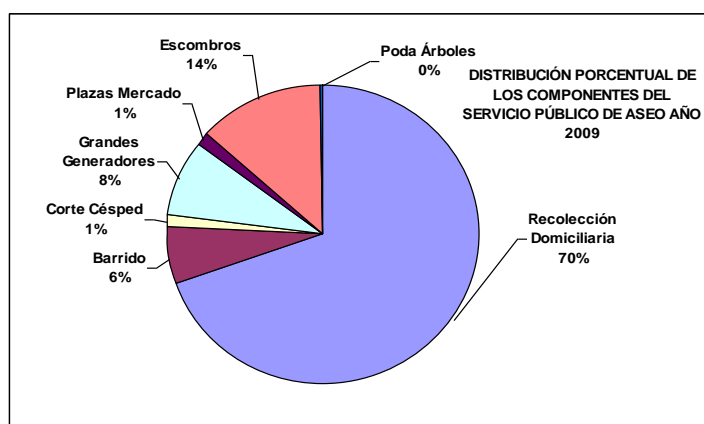
Se recolectaron y transportaron al Relleno Sanitario Doña Juana para su disposición final, 2.110.596,20 toneladas anuales de residuos sólidos convencionales (promedio 5.782 Ton/día) con una disminución del 2,36%. En la gráfica 2.1, se presenta las cantidades generadas por cada operador del servicio de RBL y en gráfica 2.2, se presenta la distribución porcentual de los componentes del servicio de aseo, en donde el 70% de los residuos sólidos recolectados y transportados correspondió a la recolección domiciliaria, el 14% escombros, el 8% grandes generadores, seguido de barrido, plazas de mercado y corte de césped, con 6, 1 y 1%, respectivamente.

Gráfica 2.1 Cantidades generadas durante el 2009.



Fuente: Coordinación RBL. Dirección Operativa. UAESP. Año 2009

Gráfica 2.2 Distribución porcentual de los componentes del servicio de aseo. Año 2009.



Fuente: Coordinación RBL. Dirección Operativa. UAESP. Año 2009

META 2: *Del Componente No Domiciliario del Servicio Público de Aseo.*

Barrido y Limpieza de vías: La UAESP garantizará una cobertura del 100% en todas las vías de la malla vial del Distrito Capital, utilizando medios mecánicos en la malla vial arterial. Este indicador se medirá según lo establezca la CRA.

En el numeral 2.6 se puede observar que la cobertura en las vías pavimentadas residenciales, vías con comercio y vías en zona comercial, vías Mixtas y avenidas sin comercio, vías en zona industrial y Vías sin pavimento, fue del 100% con base a los indicadores establecidos por la CRA.

Barrido y Limpieza de Espacios Públicos: La UAESP garantizará una cobertura del 100% en la limpieza de los siguientes espacios (zonas de cesión obligatoria gratuita no cerradas por particulares, antejardines, no cerrados, separadores viales, glorietas, orejas no construidas, andenes, plazas, plazoletas, parques en sus distintas escalas, franjas de control ambiental, zona de manejo y preservación ambiental). Este indicador se medirá con base en los metros cuadrados de espacio público que reporte el DADP a la UAESP.

Durante el año 2009 se adelantaron las actividades de barrido y limpieza con base a las solicitudes realizadas por las entidades distritales, la comunidad, la policía, entre otras, con un total de 134.324 Ton. de residuos recolectados producto de las actividades de barrido y limpieza de espacio público, distribuidos por concesionario así: Lime, 31.079 Ton; Aseo Capital, 58.838 Ton.; Ciudad Limpia, 24.211 Ton. y ATESA, 20.195 Ton.

En el tema de **Punto Críticos**, se obtuvo un consolidado (inventario) de 257 puntos críticos de acumulación de residuos sólidos y arrojado clandestino de escombros, sin embargo durante el 2009, los operadores del servicio público de aseo erradicaron 281 puntos críticos de arrojado clandestino erradicado.

El trabajo desarrollado por los Concesionarios para el cumplimiento de la meta se basó en el desarrollo de campañas informativas, educativas y de sensibilización con piezas comunicativas alrededor de la comunidad en la cual se encuentra ubicado el punto crítico para de esta forma buscar un sentido de apropiación del lugar y no dejar que agentes externos o internos arrojen residuos en el lugar.

Corte de césped: La UAESP garantizará una cobertura del 100% en el corte de césped en los espacios públicos con una frecuencia mínima de 10 veces al año. Este indicador se ajustará según los costos tarifarios aceptados por la CRA.

Durante el 2009, los cuatro (4) operadores de aseo cortaron en total 382.782.693 m² de áreas verdes de la siguiente manera por cada concesionario así: LIME 142.976.567 m², Aseo Capital 124.731.911 m², Ciudad Limpia 53.076.213 m² y Aseo Técnico de la Sabana 61.998.000 m².

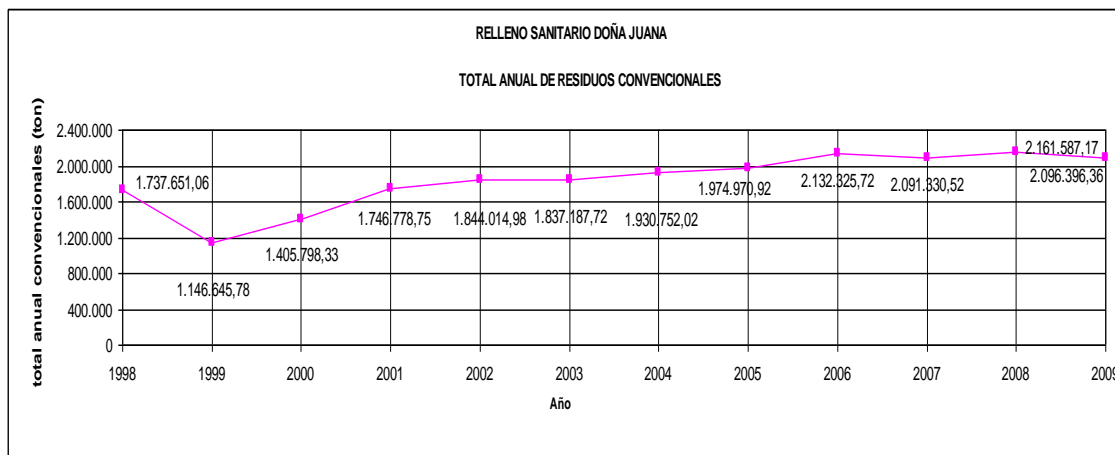
Poda de árboles: Atender el 100% de las solicitudes de la entidad pública o los usuarios del Servicio Público de Aseo, previa revisión y asesoría del JBD. Los prestadores del servicio atenderán las solicitudes encontradas viables por el JBB en un plazo máximo de un mes, teniendo en cuenta la disponibilidad de recurso para tal efecto.

Durante el 2009, los cuatro (4) operadores de aseo podaron 70.994 árboles así: 35.526 por Lime; 20.537 por Aseo Capital; 4.513 por Ciudad Limpia y 13.418 por ATESA. Lo anterior como respuesta a 8.599 solicitudes presentadas por los ciudadanos.

Disposición Final y tratamiento: La UAESP garantizará una cobertura del 100% de la disposición final y tratamiento de los residuos dispuestos en el relleno sanitario donde participe el Distrito Capital.

El 100% de los residuos que ingresaron al RSDJ fueron dispuestos, para un total de 2.096.396,36 toneladas, de las cuales cerca del 0,18% (3.698,21 toneladas) corresponden a los municipios con los cuales la UAESP cuenta con un contrato suscrito.

Gráfica 2.3 Total anual residuos convencionales. Año 2009.



Fuente: Coordinación Disposición Final. Dirección Operativa. UAESP. Año 2009

Tratamiento de Lixiviados: La UAESP garantizará una cobertura del 100% del tratamiento de lixiviados que se estimen en la licencia ambiental y el plan de manejo ambiental del relleno sanitario que expida la autoridad ambiental competente.

En relación al Sistema de Tratamiento de los lixiviados generados en el RSDJ a un caudal promedio de 15.31 lps, con una capacidad total del sistema de almacenamiento de lixiviados de 89.200 m³, durante el año 2009 se trataron 476.202.24 m³ de lixiviados (39.683.52 promedio/ mensual/año) con un 99.17% de eficiencia en el tratamiento de carga orgánica.

La Unidad en coordinación con la Interventoría, ejerció control permanente a la prestación del servicio por parte del concesionario, mediante la realización de visitas de campo de control de proceso y producto final, al igual que las labores de control ejercidas a los aspectos económico y financiero del servicio. La Unidad a su vez ejerció supervisión sobre la interventoría y los concesionarios.

META 3: De la Calidad del Servicio Público de Aseo.

La Administración Distrital garantizará el cumplimiento de la calidad y los indicadores de calidad que son establecidos por la CRA.

Número de frecuencias semanales de barrido y limpieza de vías y espacios públicos: Un mínimo de 2 veces por semana y superior a 2 veces por semana en áreas de gran influencia de público según los análisis periódicos que realice la UESP.

Para los datos alimentados dentro de las frecuencias de barrido, cabe aclarar, que dichas frecuencias son realizadas en horas entre 6:00 a.m. a 6:00 p.m. y en días diferentes a los días de recolección domiciliaria. Así mismo los incumplimientos por parte del concesionario en el número de frecuencias, se consideran como no conformidades contractuales, las que acarrear sanción al operador. Como se observa en el numeral 2.6 cuadro 2.14 el cumplimiento fue del 100%

Número de frecuencias semanales de recolección domiciliaria para el servicio ordinario de aseo: 3 frecuencias semanales para los usuarios residenciales y de pequeños productores.

Las frecuencias de recolección domiciliaria, están establecidas en dos turnos uno en horas del día y otro en horas de la noche de acuerdo con el sector y la distribución de las microrutas. Dichas frecuencias se prestan día de por medio, durante toda la semana distribuidos por días (Lunes, miércoles y viernes), (Martes, Jueves y sábado) (Miércoles, Viernes y domingo). Así mismo se incluyó en enero para tres de los operadores y en febrero para el cuarto una frecuencia adicional de recolección de residuos potencialmente reciclables en el 33% de la ciudad. Como se observa en el numeral 2.6 cuadro 2.15 el cumplimiento fue del 100%

META 4: Recolección de residuos peligrosos.

Prestación del servicio de aseo de residuos peligrosos a partir del 2007.

Esta meta a la fecha no se ha cumplido, hasta tanto no se adelanten los estudios técnicos y jurídicos de soporte requeridos, para determinar la viabilidad del modelo de gestión de los RESPEL en Bogotá D.C

META 5: De disposición final de residuos.

Ampliar la vida útil del Relleno Sanitario Doña Juana por 7 años más a partir de 2008.

Durante al año 2009 fueron ejecutoriadas las resoluciones CAR 2211 y 2798 de 2008, las cuales modificaron la Licencia Ambiental Única para la Zona VIII del Relleno Sanitario Doña Juana. Para el 2010, se tiene previsto dar inicio al proceso de trámite de Licenciamiento Ambiental para disponer residuos en una Fase 2 del área de optimización, para una vida útil de 5.7 años más de vida útil del RSDJ. Ver Figura No. 2.2

META 6: De prevención y atención de emergencias.

Contar con los planes de contingencia y atención de riesgos para el 100% del Servicio de Aseo a partir de 2008.

Como se informo en el numeral 2.1, durante el 2009, se presentaron los planes de contingencia y emergencia de Proactiva Doña Juana S.A. E.S.P., STL S.A. E.S.P., de los cuatro (4) operadores de aseo y ECOCAPITAL. Con corte a 31 de diciembre de 2009 se encontraba en revisión por parte de la ARP el plan de contingencia y emergencia de Biogás Doña Juana S.A. E.S.P.

La Unidad en coordinación con la Interventoría, ejerció control permanente a la operación del Relleno Sanitario y de la Planta de Tratamiento de Lixiviados. La Unidad a su vez ejerció supervisión sobre la interventoría y los concesionarios.

META 7: De aprovechamiento.

Aprovechamiento en 2 instalaciones de escombros, funcionando a partir de 2007.

Esta meta a la fecha no se ha cumplido, hasta tanto no se adelanten los estudios técnicos de soporte requeridos, para determinar la viabilidad del modelo de gestión de los escombros en Bogotá D.C

META 8: De aprovechamiento.

Contratación para la destrucción térmica y/o aprovechamiento de Biogás en el RSDJ a partir de 2008.

Actualmente la operación de la Planta de Biogás se encuentra en su Fase I, donde contribuye a la extracción de los gases producidos en el relleno sanitario, operando en Zona VIII y Zona II área 3. En su primera fase de operación se están extrayendo alrededor de 7000 Nm³/h de gas cuya composición a la entrada del tratamiento en promedio es 50% de metano, 43% de dióxido de carbono, 7% aire y trazas de compuestos orgánicos volátiles.

META 9: De aprovechamiento.

2 parques de reciclaje funcionando a partir de 2007

Como se informo en el numeral 2.1, durante el 2009 no se han fallado los procesos jurídicos pendientes para el proyecto Parque Reciclaje el Salitre y proyecto Parque Reciclaje EL Tintal. Por el contrario se ha venido fortaleciendo el proyecto Centro de Reciclaje La Alquería.

META 10: De aprovechamiento.

Operación de rutas selectivas de recolección de materiales susceptibles de reciclar que recojan el 100% de residuos separados en la fuente a partir del 2007

Como se informo en el numeral 2.1, durante el 2009 se inicio la fase II del Proyecto Ruta Selectiva - RRS, con una cobertura de 663.078 usuarios del servicio público de aseo de Bogotá, que corresponden aproximadamente al 30% del total de usuarios.

META 11: Recolección y tratamiento de residuos hospitalarios.

La UAESP garantizará una cobertura del 100% de recolección de residuos hospitalarios, anatomopatológicos y similares generados por hospitales, clínicas, laboratorios y en general todo establecimiento de la zona urbana Distrito Capital que genere este tipo de residuos entre el 2006 y el 2010

Acogiendo la opción de asignar áreas de servicio exclusivo para la recolección y el transporte de residuos patógenos (infecciosos o de riesgo biológico), en el año 2002 la UAESP realizó la estructuración del sistema para la gestión externa del servicio de recolección, transporte y tratamiento de los residuos hospitalarios peligrosos infecciosos o de riesgo biológico en Bogotá D.C., que fue presentada ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA-, entidad delegada por la Presidencia de la República para regular los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. El 7 de noviembre de 2002, con la resolución 235 la CRA otorgó a la UAESP la autorización para la inclusión de cláusulas de área de servicio exclusivo en el contrato de concesión que se suscribiera previa realización de una licitación pública, proceso con el cual se garantizaría la competencia.

La Unidad realizó la Licitación Pública No. 002 de 2003, escogiendo al proponente Ecocapital Internacional S.A. E.S.P., como la empresa que prestará por siete años el servicio de recolección, tratamiento y transporte de residuos hospitalarios peligrosos infecciosos en Bogotá desde mayo de 2004 hasta abril del 2011., tal como quedó establecido en el contrato de concesión No. 02 de 2004.

El concesionario inició en mayo 2004 actividades con un catastro de de 2.572 usuarios; la concesión ha ejecutado una muy buena gestión de incorporación contando a diciembre de 2009 con más de 10.000 usuarios distribuidos así:

Cuadro 2.5 Cantidad total de usuarios del servicio recolección y tratamiento de Residuos Hospitalarios.

CATEGORIA	TOTAL
1. Grande.	46
2. Mediano.	68
3. Pequeño.	322
4. Microproductor A.	374
5. Microproductor B.	706
6. Microproductor C.	8.702
7. Usuarios anatomopatológico únicamente.	20
TOTAL USUARIOS DICIEMBRE DE 2009	10.238

Fuente: Coordinación Residuos Hospitalarios. Dirección Operativa. UAESP. Año 2009

META 12: Recolección de Residuos Peligrosos.

Lograr una cobertura del 100% entre el 2006 y el 2010

Dado que no se ha cumplido la meta 4 de corto plazo, relacionada con prestación del servicio de aseo de RESPEL a partir del 2007, como un componente adicional del servicio público domiciliario de aseo, dado que la normatividad jurídica en esta materia (Ley 430 de 1998, Ley 632 de 200 y Dcto. 4741 de 2005) no es clara y precisa en señalar las responsabilidades en la prestación del servicio público de residuos peligrosos. Adicionalmente luego de un análisis de viabilidad de estructurar un esquema de gestión de residuos peligrosos, realizado mediante consultas e interacciones con entidades del orden nacional y distrital y consulta a expertos nacionales e internacionales, se determinó que no es pertinente que la UAESP incurra en el desarrollo de actividades de la cadena de gestión de residuos peligrosos. Adicionalmente el informe de auditoría gubernamental con enfoque integral de la Contraloría Distrital, reporta como hallazgo que “La UAESP por medio del proyecto de inversión No. 246 y 229, desarrolla actividades que no le competen, pues estas son de responsabilidad directa de los generadores de tales residuos o de otras entidades oficiales, tal como lo establece la normatividad correspondiente”.

META 13: Recolección de Escombros.

Lograr una cobertura del 100% entre el 2006 y el 2010

En el numeral 2.6 se puede observar la cobertura en la prestación del servicio de recolección de escombros.

META 14: De información.

Contratación de las concesiones para la prestación del servicio de aseo con costos e indicadores de eficiencia en el 2010

Una vez se defina el nuevo modelo de concesión del servicio de aseo de Bogotá y sea adjudicado en septiembre de 2010, se da inicio al cumplimiento de este indicador.

META 15: De disposición final de residuos.

Reducción hasta en el 20% de los residuos que ingresan en el Relleno Sanitario de Doña Juana en un plazo de 10 años.

En el 2010, en el marco de la nueva estructuración de la concesión para la operación del Relleno Sanitario de Doña Juana, se tiene previsto la implementación de un proyecto de aprovechamiento de residuos.

META 16: De tarifas.

100% de los usuarios con conocimiento de opciones tarifarias 2009.

Durante el año 2010, se iniciará el proceso de sensibilización de las opciones tarifarias a usuarios con base al nuevo modelo de concesión, previo a la adjudicación.

META 17: De servicio.

12 Alcaldía Locales con sistemas de información a usuarios del SPA a partir del 2011.

Una vez se defina el nuevo modelo de concesión del servicio de aseo de Bogotá y sea adjudicado en septiembre de 2010, se da inicio al cumplimiento de este indicador.

2.5 DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMIRS DE MANERA EFICIENTE, EQUITATIVA Y SOSTENIBLE.

Cuadro 2.6 Dificultades en la implementación del PMIRS a diciembre de 2009.

DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMIRS	ESTRATEGIAS PARA SUPERARLAS
Desarticulación sectorial. Se requiere que muchas iniciativas y actividades por desarrollar o en desarrollo del PMIRS tengan una mayor articulación que permita multiplicar esfuerzos y aprovechar al máximo las mismas.	Conformación mesas sectoriales de coordinación, bajo el liderazgo de las entidades distritales competentes.
Disponibilidad de recursos.	Solicitar a las secretarías distritales y/o entidades del orden nacional o departamental competentes, que las actividades programadas de acuerdo con el Plan de Inversiones Plurianual, sean acogidas en las futuras programaciones presupuestales.
Ausencia de una visión integral del PMIRS: desarticulación y desconocimiento de los saberes, cada quien y cada vez que se aborda un estudio/actividad/acción dentro del PMIRS se hace con premisas diferentes. Además de lo anterior se detecta una dificultad en la continuidad de la coordinación y acompañamiento, toda vez que es manejado por contratistas.	La coordinación y acompañamiento en la planeación, planificación y ejecución del PMIRS debe estar en manos de un servidor público.
Los mecanismos de divulgación en algunos componentes del Plan fueron débiles generándose en consecuencia, desinformación en los diferentes actores que hacen parte del Plan Maestro.	Intensificar la divulgación del Plan Maestro en las diferentes entidades del Distrito y la Nación, así como sectores estratégicos (académico, gremial, organizaciones no gubernamentales, entre otros) que contribuyen al desarrollo y gestión del PMIRS.
Vacíos normativos para la Gestión Integral de Residuos Especiales: Peligrosos, Lodos y Escombros.	Unificar conceptos y definir marco normativo e institucional para la Gestión Integral de los Residuos Especiales: Peligrosos, Lodos y Escombros.

2.6 INDICADORES DE GESTIÓN DE ESTADO AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS PROPUESTAS DE CORTO PLAZO.

Las metas presentadas dentro del Plan Maestro *Manejo Integral de los Residuos Sólidos*, consideran tres plazos de actuación: el corto plazo, cuyo cumplimiento se manifiesta entre los años 2006 y 2008, el mediano plazo cuyo cumplimiento se tiene proyectado entre los años 2009 y 2014 y el largo plazo, entre el 2015 y 2019.

A continuación se presenta los indicadores que miden el cumplimiento de las metas de corto y mediano plazo con su correspondiente hojas de vida y los tableros de cargue teniendo en cuenta la ejecución de lo proyectado y el cumplimiento de las metas fijadas en el PMIRS.

METAS DE CORTO PLAZO: 2006 – 2008

META 1: *Del Servicio Público Domiciliario de Residuos Ordinarios.*
 La UAESP garantizará una cobertura del 100% en la recolección domiciliaria, y en la disposición final y tratamiento de estos residuos. Este indicador se medirá según lo establezca la CRA.

Cuadro 2.7 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 1.

Nombre del indicador		CARGUE DE DATOS														
Cobertura de Recolección		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Variables	Total toneladas recogidas	177569	163566	178951	173371	172670	172460	176523	174496	173983	179543	177677	189795			
	Total toneladas producidas (Corresponde a la producción en (Ton/ mes) de residuos sólidos. Se calcula multiplicando la producción per cápita (ppc) (normalmente en kilogramos de basura / habitante-día) por el número de habitantes de la ciudad y por 30 días.	176658,2	168072,2	170218,7	176228,9	174941	182024,5	195547,6	180736,6	180951,3	186532,2	180092,7	200055,3			
Fórmula	Total ton recogidas / Total Ton producidas * 100%	101%	97%	105%	98%	99%	95%	90%	96,5%	96,1%	96%	99%	95%			
Fuente	Informe mensual de interventoría ITOSA															
Responsable	Coordinador de Aseo															
Periodicidad	Alimentación Mensual	1-ene	1-feb	1-mar	1-abr	1-may	1-jun	1-jul	1-ago	1-sep	1-oct	1-nov	1-dic			
Objetivo	Determinar la cobertura de la prestación del servicio de recolección															
Meta del Indicador	100%															
Unidad de medida	Ton recogidas															
Periodo de análisis	2006-2019															
TABLERO DE CONTROL																
RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Recolección	Cobertura de Recolección	Total ton recogidas / Total Ton producidas	100%	100,5%	97,3%	105,1%	98,4%	98,7%	94,7%	90,3%	96,5%	96,1%	96,3%	98,7%	94,9%

Nota: Este indicador es exigido por la supervisión en la Resolución 6671 de 2003

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

META 2: *Del Componente No Domiciliario del Servicio Público de Aseo.*

La UAESP garantizará una cobertura del 100% en todas las vías.

Cuadro 2.8 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Barrido y Limpieza de vías Pavimentadas Residenciales.

Nombre del indicador		CARGUE DATOS														
Cobertura de Barrido y Limpieza de vías		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Variables	Total de Kms Barridos Vías Pavimentadas Residenciales	79176,2	85435,23	78556,11	84108,61	72563,36	76700,52	87557,48	69456,28	71376,98	93156,34	85811,52	89334,08			
	Potencial a Barrer de Kms de vías Pavimentadas Residenciales	38024,5	38024,5	38024,5	38024,5	38024,5	38024,5	38024,5	38024,5	38024,5	38024,5	38024,5	38024,5			
	n: Número de frecuencias = 2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
Fórmula	(Total de Kms Barridos Vías Pavimentadas Residenciales / Potencial a Barrer de Kms de vías Pavimentadas Residenciales * n) * 100%	104%	112%	103%	111%	95%	101%	115%	91%	94%	122%	113%	117%			
Fuente	Informe mensual de interventoría ITOSA															
Responsable	Coordinador de Aseo															
Periodicidad	Alimentación Mensual	01-2009	02-2009	03-2009	04-2009	05-2009	06-2009	07-2009	08-2009	09-2009	10-2009	11-2009	12-2009			
Objetivo	Determinar la cobertura de la prestación del servicio de barrido															
Meta del Indicador	100%															
Unidad de medida	Kilómetros de vía barridos expresado en porcentaje															
Periodo de análisis	2006-2019															
TABLERO DE CONTROL																
RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Barrido	Cobertura de barrido y limpieza de vías	(Total de Kms Barridos Vías Pavimentadas Residenciales / Potencial a Barrer de Kms de vías Pavimentadas Residenciales * n)	100%	104%	112%	103%	111%	95%	101%	115%	91%	94%	122%	113%	117%

Nota: Este indicador es exigido por la supervisión en la Resolución 6671 de 2003

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Cuadro 2.9 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Barrido y Limpieza de vías con comercio y vías en zona comercial.

Nombre del indicador				CARGUE DATOS												
Cobertura de Barrido y Limpieza de vías				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Variables	Total de Kms Barridos Vías con comercio y vías en zona comercial			32310,49	29604,36	31213,21	30300,3	27049,94	27045,82	28685,51	21346,06	29037,72	30537,65	28847,94	30586,92	
	Potencial a Barrer de Kms de vías con comercio y vías en zona comercial			7179,58	7179,58	7179,58	7179,58	7179,58	7179,58	7179,58	7179,58	7179,58	7179,58	7179,58	7179,58	
	n: Número de frecuencias = 3			3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Fórmula	(Total de Kms Barridos Vías con comercio y vías en zona comercial/ Potencial a Barrer de Kms de vías con comercio y vías en zona comercial * n) * 100%			150%	137%	145%	141%	126%	126%	133%	99%	135%	142%	134%	142%	
Fuente	Informe mensual de interventoría ITOSA															
Responsable	Coordinador de Aseo															
Periodicidad	Alimentación	Mensual		01-2009	02-2009	03-2009	04-2009	05-2009	06-2009	07-2009	08-2009	09-2009	10-2009	11-2009	12-2009	
Objetivo	Determinar la cobertura de la prestación del servicio de barrido															
Meta del Indicador	100%															
Unidad de medida	Kilometros de vía barridos expresado en porcentaje															
Periodo de análisis	2006-2019															
TABLERO DE CONTROL																
RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Barrido	Cobertura de barrido y limpieza de vías	(Total de Kms Barridos Vías con comercio y vías en zona comercial (ASE 1) / Potencial a Barrer de Kms de vías con comercio y vías en zona comercial (ASE1) * n) * 100%	100%	150%	137%	145%	141%	126%	126%	133%	99%	135%	142%	134%	142%

Nota: Este indicador es exigido por la Superservicios en la Resolución 6671 de 2003

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Cuadro 2.10 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Barrido y Limpieza de vías mixtas y avenidas sin comercio.

Nombre del indicador				CARGUE DATOS AÑO 2009												
Cobertura de Barrido y Limpieza de vías				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Variables	Total de Kms Barridos Vías Mixtas y avenidas sin comercio			25907,71	23802,06	21686,98	21541,91	38880,12	22974,38	25808,63	21311,54	22411,74	26247,1	21449,49	25341,6	
	Potencial a Barrer de Kms de vías mixtas y avenidas sin comercio			7230,8	7230,8	7230,8	7230,8	7230,8	7230,8	7230,8	7230,8	7230,8	7230,8	7230,8	7230,8	
	n: Número de frecuencias = 3			3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Fórmula	(Total de Kms Barridos Vías mixtas y avenidas sin comercio / Potencial a Barrer de Kms de vías mixtas y avenidas sin comercio * n) * 100%			119%	110%	100%	99%	179%	106%	119%	98%	103%	121%	99%	117%	
Fuente	Informe mensual de interventoría ITOSA															
Responsable	Coordinador de Aseo															
Periodicidad	Alimentación	Mensual		01-2009	02-2009	03-2009	04-2009	05-2009	06-2009	07-2009	08-2009	09-2009	10-2009	11-2009	12-2009	
Objetivo	Determinar la cobertura de la prestación del servicio de barrido															
Meta del Indicador	100%															
Unidad de medida	Kilometros de vía barridos expresado en porcentaje															
Periodo de análisis	2006-2019															
TABLERO DE CONTROL																
RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Barrido	Cobertura de barrido y limpieza de vías	(Total de Kms Barridos Vías mixtas y avenidas sin comercio / Potencial a Barrer de Kms de vías mixtas y avenidas sin comercio * n) * 100%	100%	119%	110%	100%	99%	179%	106%	119%	98%	103%	121%	99%	117%

Nota: Este indicador es exigido por la Superservicios en la Resolución 6671 de 2003

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Cuadro 2.11 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Barrido y Limpieza de vías zona industrial.

Nombre del indicador				CARGUE DATOS AÑO 2009												
Cobertura de Barrido y Limpieza de vías				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Variables	Total de Kms Barridos Vías en zona industrial.			1230,94	1164,66	1515,23	1200,02	2900,04	1262,2	1275,13	1192,21	1196,92	1185,49	1473,02	1525,16	
	Potencial a Barrer de Kms de Vías en zona industrial.			405,42	405,42	405,42	405,42	405,42	405,42	405,42	405,42	405,42	405,42	405,42	405,42	
	n: Número de frecuencias = 2			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Fórmula	(Total de Kms Barridos Vías en zona industrial. / Potencial a Barrer de Kms de Vías en zona industrial. * n) * 100%			152%	144%	187%	148%	358%	156%	157%	147%	148%	146%	182%	188%	
Fuente	Informe mensual de interventoría ITOSA															
Responsable	Coordinador de Aseo															
Periodicidad	Alimentación	Mensual		01-2009	02-2009	03-2009	04-2009	05-2009	06-2009	07-2009	08-2009	09-2009	10-2009	11-2009	12-2009	
Objetivo	Determinar la cobertura de la prestación del servicio de barrido															
Meta del Indicador	100%															
Unidad de medida	Kilometros de vía barridos expresado en porcentaje															
Periodo de análisis	2006-2019															
TABLERO DE CONTROL																
RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Barrido	Cobertura de barrido y limpieza de vías	(Total de Kms Barridos Vías en zona industrial. / Potencial a Barrer de Kms de Vías en zona industrial. * n) * 100%	100%	152%	144%	187%	148%	358%	156%	157%	147%	148%	146%	182%	188%

Nota: Este indicador es exigido por la Superservicios en la Resolución 6671 de 2003

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Cuadro 2.12 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Barrido y Limpieza de vías sin pavimento.

Nombre del indicador				CARGUE DATOS AÑO 2009												
Cobertura de Barrido y Limpieza de vías				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Variables	Total de Kms Barridos Vías sin pavimento.			4362,97	4107,68	2877,2	4332,11	4363,61	4132,23	3044,45	4265,66	8326,98	9625,07	9445,1	9982,07	
	Potencial a Barrer de Kms de Vías sin pavimento.			990,6	990,6	990,6	990,6	990,6	990,6	990,6	990,6	990,6	990,6	990,6	990,6	
	n: Número de frecuencias = 2			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Fórmula	(Total de Kms Barridos Vías sin pavimento. / Potencial a Barrer de Kms de Vías sin pavimento. * n) * 100%			220%	207%	145%	219%	220%	209%	154%	215%	420%	486%	477%	504%	
Fuente	Informe mensual de interventoría ITOSA															
Responsable	Coordinador de Aseo															
Periodicidad	Alimentación	Mensual		01-2009	02-2009	03-2009	04-2009	05-2009	06-2009	07-2009	08-2009	09-2009	10-2009	11-2009	12-2009	
Objetivo	Determinar la cobertura de la prestación del servicio de barrido															
Meta del Indicador	100%															
Unidad de medida	Kilometros de vía barridos expresado en porcentaje															
Periodo de análisis	2009															
TABLERO DE CONTROL																
RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Barrido	Cobertura de barrido y limpieza de vías	(Total de Kms Barridos Vías sin pavimento. / Potencial a Barrer de Kms de Vías sin pavimento. * n) * 100%	100%	220%	207%	145%	219%	220%	209%	154%	215%	420%	486%	477%	504%

Nota: Este indicador es exigido por la Superservicios en la Resolución 6671 de 2003

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Corte de césped: La UESP garantizará una cobertura del 100% en el corte de césped en los espacios públicos con una frecuencia de 10 veces al año.

Cuadro 2.13 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Corte de Césped.

Nombre del indicador				CARGUE DATOS AÑO 2009												
Corte de Césped				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Variables	Frecuencias de corte de césped en espacio público por año (# Frec corte de césped espacio público)			8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
	10 frecuencias de corte como mínimo en un año			10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
Fórmula	$\frac{(\# \text{ Frec corte de césped espacio Publ por año})}{10 \text{ Frec de corte por año}} * 100\%$			80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	
Fuente	Informe de interventoría															
Responsable	Coordinador de Aseo															
Periodicidad	Alimentación	Mensual		01-2009	02-2009	03-2009	04-2009	05-2009	06-2009	07-2009	08-2009	09-2009	10-2009	11-2009	12-2009	
Objetivo	Determinar el grado de cumplimiento de la meta en el servicio de corte de césped															
Meta del Indicador	Diez frecuencias de corte de césped en un periodo de un año expresada en porcentaje															
Unidad de medida	Número de frecuencias de corte de césped en el año															
Periodo de análisis	2009															
TABLERO DE CONTROL																
RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Corte de césped	Corte de césped	$\frac{(\# \text{ Frec corte de césped por año})}{10} * 100\%$	100%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Poda de árboles:

Cuadro 2.14 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Poda de Árboles.

Nombre del indicador				CARGUE DATOS AÑO 2009												
Indicador de Calidad en Poda de Árboles				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Variables	No. de Supervisiones de Interventoría (muestra) en Calidad de Poda en Árboles con no Conformidad			110	109	174	106	109	49	104	79	74	128	85	151	
	No. Total de Supervisiones (muestra) realiza por la Interventoría en Calidad de Poda de Árboles			4968	5456	6171	6250	5412	4185	6209	5408	5454	7539	6778	6971	
Fórmula	$\frac{(1 - (\text{No. de Supervisiones de Interventoría (muestra) en Calidad de Poda en Árboles con no Conformidad} / \text{No. Total de Supervisiones (muestra) realiza por la Interventoría en Calidad de Poda de Árboles}) * 100\%}{100\%}$			97,8%	98,0%	97,2%	98,3%	98,0%	98,8%	98,3%	98,5%	98,6%	98,3%	98,7%	97,8%	
Fuente	Informe de interventoría															
Responsable	Coordinador de Aseo															
Periodicidad	Alimentación	Mensual		01-2009	02-2009	03-2009	04-2009	05-2009	06-2009	07-2009	08-2009	09-2009	10-2009	11-2009	12-2009	
Objetivo	Determinar la Calidad en el Servicio de Poda de Árboles (ASE 1)															
Meta del Indicador	100%															
Unidad de medida	Nivel de Cumplimiento en la Calidad de la Prestación del Servicio de Poda de Árboles en %															
Periodo de análisis	2009															
Tabla de Control																
BARRIDO PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Poda de Árboles	Calidad en Poda de Árboles	$\frac{(1 - (\text{No. de Supervisiones de Interventoría (muestra) en Calidad de Poda en Árboles con no Conformidad} / \text{No. Total de Supervisiones (muestra) realiza por la Interventoría en Calidad de Poda de Árboles}) * 100\%}{100\%}$	100%	98%	98%	97%	98%	98%	99%	98%	99%	99%	98%	99%	

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Disposición Final y tratamiento: 100% de cobertura en la disposición final y el tratamiento de los residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario Doña Juana

Cuadro 2.15 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Disposición Final.

Nombre del indicador		CARGUE DE DATOS AÑO 2009														
Cobertura en Disposición final y tratamiento de residuos sólidos dispuestos en Relleno		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Variables	Cantidad de Toneladas de Residuos Sólidos dispuestos y tratados en el RSDJ	175.356,46	162.674,85	178.946,16	173.195,76	173.947,09	170.480,28	175.903,05	173.380,90	172.230,53	176.624,12	174.505,96	189.272,70			
	Cantidad de Toneladas de Residuos Sólidos ingresados al RSDJ	175.356,46	162.674,85	178.946,16	173.195,76	173.947,09	170.480,28	175.903,05	173.380,90	172.230,53	176.624,12	174.505,96	189.272,70			
Fórmula	$(\text{Cantidad de Toneladas de Residuos Sólidos dispuestos y tratados en el RSDJ}) / (\text{Cantidad de Toneladas de Residuos Sólidos ingresados al RSDJ})$	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
Fuente	Interventoría HMV CONCOL Coordinador Disposición Final	Observaciones 31 dic 2009 Es preciso indicar que en el RSDJ no se realiza el tratamiento de los residuos sino la actividad de disposición final. La información reportada incluye los residuos sólidos ordinario y las cenizas procedentes del tratamiento de termodestrucción controlada, sin características de peligrosidad, las cuales son dispuestas en una celda especial. El 100% de los residuos que ingresan al RSDJ son dispuestos.														
Periodicidad	Alimentación Mensual Presentación A los 20 días de finalizado el mes anterior	01-2009.	02-2009.	03-2009.	04-2009.	05-2009.	06-2009.	07-2009.	08-2009.	09-2009.	10-2009.	11-2009.	12-2009.			
Objetivo	Medir la cantidad de residuos sólidos dispuestos y tratados en el RSDJ															
Meta del Indicador	100% de cobertura en la disposición final y el tratamiento de los residuos sólidos dispuestos en el RSDJ															
Unidad de medida	Cantidad de residuos sólidos dispuestos y tratados expresado en %															
Periodo de análisis	2009															
TABLERO DE CONTROL																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Disposición Final	Cobertura en Disposición final y tratamiento de residuos sólidos dispuestos en Relleno	$\frac{\text{Número de Toneladas de Residuos Sólidos dispuestos y tratados en el RSDJ}}{\text{Número de Toneladas de Residuos Sólidos ingresados al RSDJ}}$	100% de cobertura en la disposición final y el tratamiento de los residuos sólidos dispuestos en el RSDJ	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Tratamiento de Lixiviados: 100% de cobertura del tratamiento de lixiviados.

Cuadro 2.16 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 2. Componente Lixiviados.

Nombre del indicador		CARGUE DE DATOS AÑO 2009														
Cobertura en tratamiento de lixiviados		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Variables	Cantidad total de litros de lixiviado tratados	15,4	16,75	15,55	12,09	10,63	15,65	15,8	16,69	16,43	15,5	15,91	17,38			
	Cantidad total de litros de lixiviado producido	18,11	18,26	18,82	18,88	17,97	17,77	16,35	16,48	14,71	15,72	15,17	13,67			
Fórmula	$(\text{Cantidad de litros de lixiviado tratado por segundo}) / (\text{Cantidad de litros de lixiviado producido por segundo})$	0,850358918	0,917305586	0,826248672	0,640380169	0,591541458	0,880697805	0,966360858	1,012742718	1,11692726	0,986005089	1,048780488	1,269934162			
Fuente	Interventoría HMV CONCOL Coordinador Disposición Final	Observaciones 31 dic 2009 La totalidad de los lixiviados producidos en el RSDJ son tratados en la planta de tratamiento de lixiviados. Los excedentes son almacenados en las estructuras de almacenamiento. El RSDJ cuenta actualmente con un volumen total para el almacenamiento de lixiviados de 89.000 m ³ .														
Periodicidad	Alimentación Mensual Presentación A los 5 días de finalizado el mes anterior	01-2009.	02-2009.	03-2009.	04-2009.	05-2009.	06-2009.	07-2009.	08-2009.	09-2009.	10-2009.	11-2009.	12-2009.			
Objetivo	Medir la cantidad de lixiviado tratado															
Meta del Indicador	100% de cobertura en el tratamiento de lixiviados															
Unidad de medida	Cantidad de litros de lixiviado tratado expresado en %															
Periodo de análisis	2009															
TABLERO DE CONTROL																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Disposición Final	Cobertura en tratamiento de lixiviados	$\frac{\text{Número de litros de lixiviado tratado por segundo}}{\text{Número de litros de lixiviado producido por segundo}}$	100% de cobertura en el tratamiento de lixiviados	85%	92%	83%	64%	59%	88%	97%	101%	112%	99%	105%	127%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

META 3: De la Calidad del Servicio Público de Aseo.

Número de frecuencias semanales de barrido y limpieza de vías y espacios públicos.

Cuadro 2.17 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 3. Frecuencia de barrido y limpieza de vías.

Nombre del indicador				Cargue de Datos 2009												
Frecuencia de Barrido y Limpieza de vías				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Variables	Frecuencias semanales de barridos en Vías			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
	n: Número de frecuencias = 2			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Fórmula	(Frecuencias semanales de barridos / n) * 100%			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Fuente	Informe mensual de interventoría ITOSA															
Responsable	Coordinador de Aseo															
Periodicidad	Alimentación	Mensual		02-2007	03-2007	04-2007	05-2007	06-2007	07-2007	08-2007	09-2007	10-2007	11-2007	12-2007	01-2008	
Objetivo	Determinar la cobertura de la prestación del servicio de barrido			Observaciones:												
Meta del Indicador	100%			Las frecuencias de barrido son 2 como mínimo en vías no pavimentadas, pavimentadas industriales y residenciales, en autopistas puede pasar a 3 frecuencias. Para los datos alimentados dentro de las frecuencias de barrido, cabe aclarar, que dichas frecuencias son realizadas en horas entre 6:00 a.m. a 6:00 p.m. y en días diferentes a los días de recolección domiciliaria. Así mismo los incumplimientos por parte del concesionario en el número de frecuencias, se consideran como no conformidades contractuales, las que acarrear sanción al operador.												
Unidad de medida	Número de frecuencias semanales de barrido															
Periodo de análisis	2006-2019															
Tabla de Control																
RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Barrido	Frecuencia de barrido y limpieza de vías	(Frecuencias semanales de barridos / n) * 100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Número de frecuencias semanales de recolección domiciliaria para el servicio ordinario de aseo.

Cuadro 2.18 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 3. Frecuencia de recolección de residuos ordinarios.

Nombre del indicador				Cargue de Datos 2009												
Frecuencia de recolección de residuos ordinarios				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Variables	Frecuencias semanales de recolección de residuos ordinarios			3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
	n: Número de frecuencias = 3			3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Fórmula	(Frecuencias semanales de recolección / n) * 100%			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Fuente	Informe mensual de interventoría ITOSA															
Responsable	Coordinador de Aseo															
Periodicidad	Alimentación	Mensual		02-2007	03-2007	04-2007	05-2007	06-2007	07-2007	08-2007	09-2007	10-2007	11-2007	12-2007	01-2008	
Objetivo	Determinar la cobertura de la prestación del servicio de recolección de residuos			Observaciones:												
Meta del Indicador	100%			Las frecuencias de recolección corresponden a tres semanales y a partir de febrero de 2008, en el 33% de la ciudad, se realiza una ruta adicional para residuos potencialmente reciclables. Las frecuencias de recolección domiciliaria, están establecidas en dos turnos uno en horas del día y otro en horas de la noche de acuerdo con el sector y la distribución de las microrutas. Dichas frecuencias se prestan día por medio, durante toda la semana distribuidos por días (Lunes, miércoles y viernes), (Martes, Jueves y sábado) (Miércoles, Viernes y domingo).												
Unidad de medida	Frecuencias semanales de recolección de residuos ordinarios															
Periodo de análisis	2006-2019															
Tabla de Control																
RECOLECCIÓN DOMICILIARIA PARA EL SERVICIO ORDINARIO DE ASEO																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Barrido	Frecuencia de recolección de residuos ordinarios	(Frecuencias semanales de recolección / n) * 100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

META 4: Recolección de residuos peligrosos.

Cuadro 2.19 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 4. Recolección de residuos peligrosos.

Nombre del indicador		Cargue de Datos 2009														
Servicio de aseo de peligrosos		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Variables	Prestación del servicio de aseo de residuos peligrosos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
Fórmula	(Número de servicio de Residuos Peligrosos en prestación) / 1	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%			
Fuente	Interventoría ISP Coordinador Residuos peligrosos	Observaciones 31 dic 2009 La Unidad continua garantizando el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos infecciosos de origen hospitalario (definidos en el Numeral 2.1 del Artículo 5 del Decreto 2676 de 2000). Si bien no existe en la normativa vigente un mandato explícito que obligue a la Unidad a desarrollar un servicio de gestión de residuos peligrosos, la Unidad continúa adelantando en el marco de los resultados del "Estudio de identificación de los residuos peligrosos que llegan al RSDJ provenientes de residencias y pequeños productores", una campaña informativa y educativa sobre el manejo responsable de los residuos peligrosos, dirigida a la pequeña y mediana empresa con el fin de sensibilizar a los industriales acerca de la importancia de realizar separación en la fuente.														
Periodicidad	Alimentación: Mensual Presentación: A los 20 días de finalizado el mes anterior															
Objetivo	Prestar el servicio de aseo de residuos peligrosos															
Meta del Indicador	Prestación del servicio de aseo de residuos peligrosos															
Unidad de medida	Prestación del servicio de aseo de residuos peligrosos															
Periodo de análisis	2008															
Tabla de Control																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Residuos Peligrosos	Servicio de aseo de peligrosos	(Número de servicio de Residuos Peligrosos en prestación) / 1	Prestación del servicio de aseo de residuos peligrosos	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

META 5: De disposición final de residuos.

Cuadro 2.20 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 5. Ampliación vida útil del relleno.

Nombre del indicador		Cargue de Datos 2009														
Vida útil del sitio de disposición final		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Variables	VL: Vida útil de acuerdo con la licencia ambiental del sitio de disposición	0,33	1,37	1,33	1,39	1,28	5,62	5,65	5,45	5,37	5,24	5,20	5,22			
	VC: Vida útil de acuerdo con la capacidad del sitio de disposición calculada	0,33	1,37	1,33	1,39	1,28	5,62	5,65	5,45	5,37	5,24	5,20	5,22			
Fórmula	VU: = min(VL, VC)	0,33	1,37	1,33	1,39	1,28	5,62	5,65	5,45	5,37	5,24	5,20	5,22			
Fuente	Interventoría del relleno HMV CON COL	VC en años														
Responsable	Coordinador Disposición final															
Periodicidad	Alimentación: Anual Presentación: A los 20 días de finalizado el año anterior															
Objetivo	Medir el número de años de vida útil del relleno															
Meta del Indicador	Ampliación de la vida útil del relleno por 7 años a partir de 2008															
Unidad de medida	Número de años garantizados															
Periodo de análisis	2009															
Tabla de Control																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Disposición Final	Vida útil del sitio de disposición final	VU: min(VL, VC)	Ampliación de la vida útil del relleno por 7 años a partir de 2008	0	1	1	1	1	6	6	5	5	5	5	5

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

Cuadro 2.21 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 5. Vida útil de acuerdo con la capacidad del sitio de disposición en días.

Nombre del indicador					Cargue de Datos 2009											
Vida útil de acuerdo con la capacidad del sitio de disposición en días					ene-09	feb-09	mar-09	abr-09	may-09	jun-09	jul-09	ago-09	sep-09	oct-09	nov-09	dic-09
Variables	VD: Volumen disponible del sitio de disposición al momento del análisis (m3)				521583	2152692	2092821	1977544	1820073	8016702	8063963	7778498	7660073	7528348	7416576	8224211
	PU: Peso unitario promedio obtenido en la disposición de residuos en el último año				1,33	1,33	1,34	1,47	1,47	1,47	1,47	1,47	1,47	1,46	1,47	1,33
PTD: Promedio de toneladas dispuesto en el último año				174.699,70	174.699,70	174.699,70	174.699,70	174.699,70	174.699,70	174.699,70	174.699,70	174.699,70	174.699,70	174.699,70	174.699,70	174.699,70
Fórmula	VC = VD * PU / PTD				3,970845	16,41939	15,99268	16,63992	15,31489	67,45605	67,85373	65,4517	64,45522	62,9159	62,40633	62,61145
Fuente	Interventoría del relleno HMV CON COL															
Responsable	Coordinador Disposición final															
Periodicidad	Alimentación	Anual														
	Presentación	A los 20 días de finalizado el año anterior														
Objetivo	Medir el número de años de vida útil del relleno de acuerdo con la capacidad del sitio de disposición				Observaciones 31 dic 2009: Observaciones 31 dic 2009: VD aumenta a partir del mes de Junio de 2009, teniendo en cuenta que la modificación de la licencia ambiental otorgada por medio de la Resolución CAR 2211 de 2008 (Zona de optimización Fase I) quedó en firme el 13/05/09, donde se estima una capacidad de 6.350.000 m3. Esta área aún no han sido intervenida. Igualmente, en el mes de diciembre VD aumenta puesto que la UAESP definió como áreas para la atención de contingencias las siguientes: Área de Biosólidos, Acopio 1 y Zona VII Fase 2, las cuales se estima proporcionarán una capacidad adicional de 930.000 m3.											
Meta del Indicador	Ampliación de la vida útil del relleno por 7 años a partir de 2008															
Unidad de medida	Número de días garantizados															
Período de análisis	2009															
TABLERO DE CONTROL																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Disposición Final	Vida útil de acuerdo con la capacidad del sitio de disposición en días	VC = VD * PU / PTD	Ampliación de la vida útil del relleno por 7 años a partir de 2008	3,97	16,42	15,99	16,64	15,31	67,46	67,85	65,45	64,46	62,92	62,41	62,61

Nota: Este es un indicador de la resolución CRA 315 de 2005

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

META 6: De prevención y atención de emergencias.

Cuadro 2.22 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 6. Prevención y atención de emergencias.

Nombre del indicador					Cargue de datos												
Prevención y atención de emergencias					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Variables	Número de Planes de contingencia y atención de riesgos obtenidos				3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
	Número de Planes de contingencia y atención de riesgos necesarios por componente				6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	
Fórmula	(Número de Planes de contingencia y atención de riesgos obtenidos) / (número de Planes de contingencia y atención de riesgos necesarios por componente)*100%				50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	
Fuente	Subdirección Operativa y de Estrategia																
	Coordinador Aseo, Peligrosos, Escombros y Disposición final																
Periodicidad	Alimentación	Anual															
	Presentación	A los 20 días de finalizado el año anterior															
Objetivo	Determinar la cantidad de planes de contingencia obtenidos				Observaciones: Se definen como los planes necesarios cada uno de los componentes del servicio de aseo, los cuales son escombros, reciclaje, residuos hospitalarios, residuos peligrosos, disposición final y recolección barrido y limpieza (RBL). De dichos planes los operadores de disposición final, RBL y Hospitalarios formularon plan de riesgos.												
Meta del Indicador	100% del servicio de aseo con planes de contingencia y atención de riesgos a partir de 2008																
Unidad de medida	Número de planes																
Período de análisis	2008																
Tabla de Control																	
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Aseo	Todos	Prevención y atención de emergencias	(Número de Planes de contingencia y atención de riesgos obtenidos) / (número de Planes de contingencia y atención de riesgos necesarios por componente)*100%	100% del servicio de aseo con planes de contingencia y atención de riesgos a partir de 2008	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

META 7: De aprovechamiento.

Aprovechamiento en 2 instalaciones de escombros, funcionando a partir de 2007.

Cuadro 2.23 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 7. Aprovechamiento escombros.

Nombre del indicador				CARGUE DATOS AÑO 2009												
Aprovechamiento de Escombros				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
VARIABLES	Número de instalaciones con aprovechamiento de escombros (# instala con aprovechamiento de escombros)			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	2 instalaciones con aprovechamiento de escombros funcionando a partir de 2007			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Fórmula	$\frac{(\# \text{ instala con aprovechamiento de escombros})}{2} (*100\%)$			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Fuente	Coordinador de Escombros															
RESPONSABLE																
Periodicidad	Alimentación	Anual		01-2009	02-2009	03-2009	04-2009	05-2009	06-2009	07-2009	08-2009	09-2009	10-2009	11-2009	12-2009	
Objetivo	Determinar el número de instalaciones con aprovechamiento de escombros			Observaciones 31 dic 2008 . Ninguna												
Meta del Indicador	Dos instalaciones con aprovechamiento de escombros cumplimiento del ciento por ciento															
Unidad de medida	Número de instalaciones con aprovechamiento de escombros															
Periodo de análisis	2009															
TABLERO DE CONTROL																
APROVECHAMIENTO DE ESCOMBROS																
Servicio	Indicador	Componente	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Aprovechamiento de escombros	Aprovechamiento	$\frac{(\# \text{ instala con aprovechamiento de escombros})}{2} (*100)$	100%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

META 8: De aprovechamiento.

Contratación para la destrucción térmica y/o aprovechamiento de Biogás en el RSDJ a partir de 2008.

Cuadro 2.24 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 8. Aprovechamiento Biogás.

Nombre del indicador				CARGUE DATOS AÑO 2009												
Destrucción y/o aprovechamiento de Biogás				ene-09	feb-09	mar-09	abr-09	may-09	jun-09	jul-09	ago-09	sep-09	oct-09	nov-09	dic-09	
VARIABLES	Contratación de Biogás ejecutada			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Contratación de Biogás programada			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Aprovechamiento de Biogás ejecutado			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Aprovechamiento de Biogás programada			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Contratación y aprovechamiento de Biogás ejecutada			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Contratación y aprovechamiento de Biogás proyectada			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Fórmula	$\frac{(\text{Contratación de Biogás ejecutada}) / (\text{Contratación de Biogás programada})}{(\text{Aprovechamiento de Biogás ejecutado}) / (\text{Aprovechamiento de Biogás programada})} (*100)$			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Fuente	Subdirección Operativa Coordinador de Disposición final															
Periodicidad	Alimentación	Anual														
	Presentación	A los 20 días de finalizado el año anterior														
Objetivo	Determinar la contratación y/o aprovechamiento de Biogás			Observaciones 31 dic 2009 Ninguna.												
Meta del Indicador	Contratación para destrucción térmica y/o aprovechamiento de Biogás a partir de 2008															
Unidad de medida	Contratación y/o aprovechamiento de Biogás															
Periodo de análisis	2009															
Tabla de Control																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Disposición Final	Destrucción y/o aprovechamiento de Biogás	$\frac{(\text{Contratación de Biogás ejecutada}) / (\text{Contratación de Biogás programada})}{(\text{Aprovechamiento de Biogás ejecutado}) / (\text{Aprovechamiento de Biogás programada})} (*100)$	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

META 9: De aprovechamiento.
2 parques de reciclaje funcionando a partir de 2007

Cuadro 2.25 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 9. Aprovechamiento Reciclaje.

Nombre del indicador		CARGUE DE DATO AÑO 2009														
Aprovechamiento-Reciclaje		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Variables	Número de Parques de Reciclaje (# Parques de Reciclaje)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
	2 Parques de reciclaje funcionando	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
Fórmula	$\frac{(\# \text{ Parques de Reciclaje}) * 100}{2}$	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Fuente	Frecuencias de recolección: Subdirección operativa															
Periodicidad	Alimentación	Mensual (día 15 del mes)														
	Presentación	Anual (Final 2007)														
Objetivo	Determinar el número de parques funcionando a partir de 2007	<p>La construcción de los parques El Tintal y El Salitre se encuentra detenido por las siguientes acciones populares:</p> <p>EL TINTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Accionante: JUAN CARLOS MONROY ROSAS, N° de C.C. N° 79'541.634 de Bogotá. <input type="checkbox"/> Expediente: 2007-00201 <input type="checkbox"/> Despacho Competente: Juzgado 10 Administrativo del Circuito. Segunda Instancia Doctor William Giraldo Giraldo Sección Primera Tribunal Administrativo de Cundinamarca. <input type="checkbox"/> Demandados: Distrito Capital – Alcaldía Mayor de Bogotá.-UESP <input type="checkbox"/> Apoderado demandante: No requiere-Mismo demandante <input type="checkbox"/> Tarjeta Profesional y CC: No Aplica <input type="checkbox"/> Apoderado Distrito Capital: Pedro Andrés Rodríguez Melo <input type="checkbox"/> Tarjeta Profesional y C.C: C.C. 96383017 de Pasto. Y TP 153667 del C S de la J <input type="checkbox"/> Fecha de Notificación: 9 de mayo de 2007. <input type="checkbox"/> Asunto: Se solicita la defensa del derecho a un ambiente sano supuestamente vulnerado por la entidad demandada, afectando con la construcción de la Planta de Reciclaje de El Tintal que procesará 300 toneladas de residuos sólidos por día, con lo que se causa impacto en los barrios ubicados en la Localidad de Kennedy, sector de las Margaritas al sur de Bogotá. <input type="checkbox"/> Estado: Al Despacho para decisión de segunda instancia desde el 27 de julio de 2009, resolviendo apelación presentada por el Distrito C <p>EL SALITRE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Accionante: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE QUINTAS DE SANTA BÁRBARA. <input type="checkbox"/> Expediente: 2006-01811 <input type="checkbox"/> Despacho Competente: Juzgado 21 Administrativo del Circuito. <input type="checkbox"/> Demandados: Distrito Capital – Alcaldía Mayor de Bogotá.-UESP. <input type="checkbox"/> Apoderado demandante: Representante de la Junta de Acción Comunal. <input type="checkbox"/> Tarjeta Profesional y CC: No aplica <input type="checkbox"/> Apoderado Distrito Capital: Pedro Andrés Rodríguez Melo <input type="checkbox"/> Tarjeta Profesional y C.C: C.C. 98383017 de Pasto. Y TP 153667 del C S de la J. <input type="checkbox"/> Fecha de Notificación: 5 de julio de 2007. <input type="checkbox"/> Asunto: Se solicita la defensa de derechos colectivos supuestamente vulnerados con la construcción de la Planta de Reciclaje El Salitre. <input type="checkbox"/> Estado: Surte etapa probatoria en primera instancia, se presentó peritaje favorable a la UAESP el cual fue objetado por la parte demandada 														
Meta del Indicador	2 Parques de reciclaje funcionando a partir de 2007 al ciento por ciento															
Unidad de medida	Número de parques de reciclaje de reciclaje funcionando															
Periodo de análisis	2009															
TABLERO DE CONTROL																
APROVECHAMIENTO-RECICLAJE																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Reciclaje	Aprovechamiento reciclaje	$\frac{(\# \text{ Parques de Reciclaje}) * 100}{2}$	100%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

META 10: De aprovechamiento.

Operación de rutas selectivas de recolección de materiales susceptibles de reciclar que recojan el 100% de residuos separados en la fuente a partir del 2007

Cuadro 2.26 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 10. Reciclaje y aprovechamiento de residuos.

Nombre del indicador		CARGUE DATOS AÑO 2009														
Reciclaje y aprovechamiento de residuos		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Variables	Número de toneladas de residuos reciclados y aprovechados	187,86	147,12	159,72	150,07	149,86	149,59	152,97	153,56	156,28	156,153	156,018	198,634			
	Número de toneladas de residuos producidos (Número de toneladas dispuestas en La Alquería)	277,997	229,12	244,21	248,92	259,91	270,39	270,83	260,69	263,20	262,536	248,514	318,957			
Fórmula	(Número de toneladas de residuos reciclados y aprovechados) / (Número de toneladas de residuos producidos)	67,6%	64,2%	65,4%	60,3%	57,7%	55,3%	56,5%	58,9%	59,4%	59,5%	62,8%	62,3%			
Fuente	Convenio de Asociación 008 de 2008 y Convenio de Asociación No 021 de 2009	Los convenios fueron suscritos entre la UAESP y La Unión Temporal de Recicladores - UT Recicladores														
Responsable	Coordinador Reciclaje															
Periodicidad	Alimentación Mensual	21-feb														
Objetivo	Medir la cantidad de residuos reciclados y aprovechados															
Meta del Indicador	25% de los residuos del servicio público de aseo reciclados y aprovechados desde 2006 al 2016	Observaciones: Se reporta el número de toneladas de residuos reciclados y aprovechados en el Centro de Reciclaje La Alquería, centro que es un proyecto piloto de los parques de reciclaje, y que empezó a operar en septiembre de 2006														
Unidad de medida	Cantidad de residuos reciclados y aprovechados															
Periodo de análisis	2009															
INDICADORES DEL PLAN MAESTRO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	RUTA RECOLECCIÓN SELECTIVA - Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Reciclaje	Reciclaje y aprovechamiento de residuos	(Número de toneladas de residuos reciclados y aprovechados) / (Número de toneladas de residuos producidos)	100%	67,6%	64,2%	65,4%	60,3%	57,7%	55,3%	56,5%	58,9%	59,4%	59,5%	62,8%	62,3%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

Cuadro 2.27 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 10. Aprovechamiento Rutas Recolección Selectiva.

Nombre del indicador		CARGUE DATOS AÑO 2009														
Aprovechamiento-Ruta selectiva		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Variables	Rutas de recolección selectiva ejecutadas (# Rutas recol selec ejecutadas)	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73			
	Rutas de recolección selectiva programadas (# Rutas de recol selec programadas)	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73			
Fórmula	(# Rutas recol selec ejecutadas) *100% / (# Rutas de recol selec programadas)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
Fuente	Tonelaje de materiales: Subdirección operativa/ Informes de interventoría ITOSA															
Periodicidad	Alimentación Mensual (día 15 del mes)															
Objetivo	Determinar el cumplimiento en la prestación del servicio de recolección en ruta selectiva	Observaciones: Ninguna.														
Meta del Indicador	Cien por ciento de rutas selectivas ejecutadas															
Unidad de medida	Número de rutas selectivas programadas y ejecutadas															
Periodo de análisis	2009															
TABLERO DE CONTROL																
APROVECHAMIENTO-RUTA SELECTIVA																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Ruta selectiva	Aprovechamiento-ruta selectiva	(# Rutas recol selec ejecutadas) *100% / (# Rutas de recol selec programadas)	100%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

METAS DE MEDIANO PLAZO: 2009 - 2011

META 11: Recolección y tratamiento de residuos hospitalarios.
 La UAESP garantizará una cobertura del 100% de recolección de residuos hospitalarios, anatomopatológicos y similares generados por hospitales, clínicas, laboratorios y en general todo establecimiento de la zona urbana Distrito Capital que genere este tipo de residuos entre el 2006 y el 2010

Cuadro 2.28 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 11. Recolección y tratamiento de residuos hospitalarios.

Anatomopatológicos atendidos.

Nombre del indicador					Año 2009											
Recolección y tratamiento de residuos hospitalarios					ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Número de Usuarios en residuos Anatomopatológicos atendidos				1442	1484	1538	1624	1663	1733	1782	1801	1827	1851	1882	1899
	N. Total de usuarios potenciales en residuos Anatomopatológicos				456	457	458	459	460	462	463	464	465	466	467	468
Fórmula	(Número de suscriptores en residuos hospitalarios atendidos) / (Total de suscriptores en residuos hospitalarios)				316%	325%	336%	354%	362%	375%	385%	388%	393%	397%	403%	406%
Fuente	Informes de gestión del concesionario (ene-dic 2009) Coordinador de Residuos Hospitalarios															
Periodicidad	Alimentación	Mensual			01-2009	02-2009	03-2009	04-2009	05-2009	06-2009	07-2009	08-2009	09-2009	10-2009	11-2009	12-2009
Objetivo	Determinar la cobertura de recolección de residuos Anatomopatológicos				Observaciones: El número de usuarios potenciales que se utiliza para el cálculo del presente indicador, corresponde a la proyección de usuarios presentada por el Concesionario en su propuesta técnica al inicio de la Concesión. No obstante, la cantidad real de usuarios potenciales para el Distrito Capital está sujeta a la identificación de los nuevos establecimientos creados, y a su vez habilitados para funcionamiento por la Secretaría Distrital de Salud.											
Meta del Indicador	100% cobertura en recolección de residuos hospitalarios, anatomopatológicos y similares en todos los establecimientos generadores															
Unidad de medida	Cobertura en recolección de residuos hospitalarios															
Periodo de análisis	Año 2009															
INDICADORES DEL PLAN MAESTRO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Hospitalarios	Recolección y tratamiento de residuos hospitalarios	(Número de suscriptores en residuos hospitalarios atendidos) / (Total de suscriptores en residuos hospitalarios)	100% cobertura en recolección de residuos hospitalarios, anatomopatológicos y similares en todos los establecimientos generadores	316%	325%	336%	354%	362%	375%	385%	388%	393%	397%	403%	406%

Microproductores atendidos.

Nombre del indicador					Año 2009											
Recolección y tratamiento de residuos hospitalarios					ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Número de Usuarios Microproductores atendidos				9056	9127	9256	9338	9382	9459	9581	9636	9651	9736	9773	9782
	Número total de usuarios Microproductores potenciales				8199	8207	8215	8223	8233	8241	8249	8257	8265	8273	8281	8289
Fórmula	((Número de Usuarios Microproductores) / (N. Total de Usuarios Microproductores)) * 100%				110%	111%	113%	114%	114%	115%	116%	117%	117%	118%	118%	118%
Fuente	Informes de gestión del concesionario (ene-dic 2009) Coordinador de Residuos Peligrosos															
Periodicidad	Alimentación	Mensual			01-2009	02-2009	03-2009	04-2009	05-2009	06-2009	07-2009	08-2009	09-2009	10-2009	11-2009	12-2009
Objetivo	Determinar la cobertura de recolección de residuos biosanitarios				Observaciones: El número de usuarios potenciales que se utiliza para el cálculo del presente indicador, corresponde a la proyección de usuarios presentada por el Concesionario en su propuesta técnica al inicio de la Concesión. No obstante, la cantidad real de usuarios potenciales para el Distrito Capital está sujeta a la identificación de los nuevos establecimientos creados, y a su vez habilitados para funcionamiento por la Secretaría Distrital de Salud.											
Meta del Indicador	100% cobertura en recolección de residuos biosanitarios y similares en todos los establecimientos generadores															
Unidad de medida	Cobertura en recolección de residuos biosanitarios															
Periodo de análisis	Año 2009															
INDICADORES DEL PLAN MAESTRO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2008											
					ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Hospitalarios	Recolección y tratamiento de residuos hospitalarios	((Número de Usuarios Microproductores) / (N. Total de Usuarios Microproductores)) * 100%	100% cobertura en recolección de residuos biosanitarios y similares en todos los establecimientos generadores	110%	111%	113%	114%	114%	115%	116%	117%	117%	118%	118%	118%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

META 12: Recolección de Residuos Peligrosos.
Lograr una cobertura del 100% entre el 2006 y el 2010

Cuadro 2.29 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 12. Recolección de Residuos Peligrosos.

Nombre del indicador					CARGUE DATOS AÑO 2009											
Cobertura de recolección de residuos peligrosos					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Número de Usuarios en residuos peligrosos atendidos															
	N. Total de usuarios potenciales en residuos peligrosos				456	457	458	459	460	462	463	464	465	466	467	468
Fórmula	(Número de suscriptores en residuos peligrosos atendidos) / (Total de suscriptores en residuos peligrosos)				0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Fuente	Interventoría ISP Coordinador de Residuos Peligrosos															
Periodicidad	Alimentación	Mensual			ene-09	feb-09	mar-09	abr-09	may-09	jun-09	jul-09	ago-09	sep-09	oct-09	nov-09	dic-09
Objetivo	Determinar la cobertura de recolección de residuos Peligrosos				Observaciones 31 dic 2009. Como se informó en el indicador de seguimiento a la Meta 4, la Unidad aún está en proceso de definición jurídica sobre la obligatoriedad en la prestación del servicio de recolección de residuos peligrosos, por lo tanto, aún no se ha previsto la prestación de este servicio en la ciudad.											
Meta del Indicador	100% cobertura en recolección de residuos peligrosos en todos los establecimientos generadores															
Unidad de medida	Cobertura en recolección de residuos peligrosos															
Periodo de análisis	2009															
INDICADORES DEL PLAN MAESTRO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Peligrosos	Cobertura de recolección de residuos peligrosos	(Número de suscriptores en recolección de residuos peligrosos atendidos) / (Total de suscriptores en residuos peligrosos)	100% cobertura en recolección de residuos peligrosos en todos los establecimientos generadores	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

META 13: Recolección de Escombros.
Lograr una cobertura del 100% entre el 2006 y el 2010

Cuadro 2.30 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 13. Recolección de Escombros.

Nombre del indicador					CARGUE DATOS AÑO 2009											
Recolección de escombros					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Número de toneladas de escombros recolectadas				23.590	19.849	22.428	22.551	22.106	22.423	23.233	24.137	25.272	25.439	22.037	21.251
	Número de toneladas de escombros producidas				967.000	967.000	967.000	967.000	967.000	967.000	967.000	967.000	967.000	865.000	865.000	865.000
Fórmula	(Número de toneladas de escombros recolectadas) / (Número de toneladas de escombros producidas)				0,0244	0,0205	0,0232	0,0233	0,0229	0,0232	0,0240	0,0250	0,0261	0,029409	0,025476	0,024568
Fuente	Interventoría ISP Coordinador Escombros y Coordinador Aseo															
Periodicidad	Alimentación	Mensual			01-2009	02-2009	03-2009	04-2009	05-2009	06-2009	07-2009	08-2009	09-2009	10-2009	11-2009	12-2009
Objetivo	Determinar la cobertura de recolección de escombros				Observaciones 31 dic 2009 Para el año 2009 se ha incrementado la recolección de escombros clandestinos y domiciliarios en un 5%. La mayoría de estos escombros son de origen clandestino con un porcentaje cercano al 65% del volumen total recolectado. No obstante el porcentaje de solicitudes es mayor para la atención de escombros domiciliarios.											
Meta del Indicador	100% cobertura en recolección de escombros entre 2006 y 2010															
Unidad de medida	Cobertura en recolección de escombros															
Periodo de análisis	2006															
INDICADORES DEL PLAN MAESTRO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Recolección Barrio y Limpieza	Recolección de escombros	(Número de toneladas de escombros recolectadas) / (Número de toneladas de escombros producidas)	100% cobertura en recolección de escombros entre 2006 y 2010	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	3%	3%	3%	2%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

META 14: De información.

Contratación de las concesiones para la prestación del servicio de aseo con costos e indicadores de eficiencia en el 2010

Cuadro 2.31 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 14. De información.

Nombre del indicador					CARGUE DATOS AÑO 2009											
Concesiones contratadas para el servicio de aseo en D.C.					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Número de contratos de las concesiones de aseo perfeccionados				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	No. de áreas de Servicio Exclusivo				6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Fórmula	(Número de contratos de las concesiones de aseo perfeccionados)/(No. de áreas de Servicio Exclusivo)				0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Fuente	Interventoría ISP Coordinador de Residuos Peligrosos															
Periodicidad	Alimentación	Mensual			ene-09	feb-09	mar-09	abr-09	may-09	jun-09	jul-09	ago-09	sep-09	oct-09	nov-09	dic-09
Objetivo	Determinar el número de alcaldías locales con sistema de información a usuarios del SPA				Observaciones 31 dic 2009. Una vez se defina el nuevo modelo de concesión del servicio de aseo de Bogotá y sea adjudicado en septiembre de 2010, se da inicio al cumplimiento de este indicador.											
Meta del Indicador	Contratación de las concesiones para la prestación del servicio de aseo con costos e indicadores de eficiencia en el 2010.															
Unidad de medida	Número de contratos de las concesiones de aseo perfeccionados expresado en %															
Periodo de análisis	2009															
INDICADORES DEL PLAN MAESTRO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Gestión Social	Concesiones contratadas para el servicio de aseo en D.C.	$\frac{\text{Número de contratos de las concesiones de aseo perfeccionados}}{\text{No. de áreas de Servicio Exclusivo}}$	Contratación de las concesiones para la prestación del servicio de aseo con costos e indicadores de eficiencia en el 2010.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

META 15: De disposición final de residuos.

Reducción hasta en el 20% de los residuos que ingresan en el Relleno Sanitario de Doña Juana en un plazo de 10 años.

Cuadro 2.32 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 15. De disposición final de residuos.

Nombre del indicador					Cargue de Datos											
Aprovechamiento de los Residuos Sólidos transportados al RSDJ					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Cantidad de Toneladas de Residuos Sólidos Aprovechados en el RSDJ				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Cantidad de Toneladas de Residuos Sólidos Ingresados al RSDJ				175345	162660	178938	173187	173932	170469	175892	173370,8	172231	176624	174475	189273
Fórmula	$\frac{\text{Cantidad de Toneladas de Residuos Sólidos Aprovechados en el RSDJ}}{\text{Cantidad de Toneladas de Residuos Sólidos Ingresados al RSDJ}}$				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fuente	Interventoría HMV CONCOL Coordinador Disposición Final															
Periodicidad	Alimentación	Mensual			ene-09	feb-09	mar-09	abr-09	may-09	jun-09	jul-09	ago-09	sep-09	oct-09	nov-09	dic-09
Objetivo	Medir la cantidad de residuos sólidos aprovechados en el RSDJ				Observaciones 31 dic 2009: En el marco de la nueva estructuración de la concesión para la operación del Relleno Sanitario de Doña Juana, se tiene previsto la implementación de un proyecto de aprovechamiento de residuos.											
Meta del Indicador	Reducir en un 20% la cantidad de los residuos sólidos dispuestos en el RSDJ															
Unidad de medida	Cantidad de residuos sólidos aprovechados expresado en %															
Periodo de análisis	2009															
Tabla de Control																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Disposición Final	Aprovechamiento de los Residuos Sólidos transportados al RSDJ	$\frac{\text{Número de Toneladas de Residuos Sólidos Aprovechados en el RSDJ}}{\text{Número de Toneladas de Residuos Sólidos Ingresados al RSDJ}}$	Reducir en un 20% la cantidad de los residuos sólidos dispuestos en el RSDJ	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

META 16: De tarifas.

100% de los usuarios con conocimiento de opciones tarifarias 2009.

Cuadro 2.33 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 16. De tarifas.

Nombre del indicador					Cargue de Datos											
Conocimiento de Opciones Tarifarias					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Número de Usuarios capacitados sobre las opciones tarifarias															
	N. Total de usuarios				1.902.632	1.907.700	1.913.446	1.918.482	1.921.872	1.925.722	1.929.028	1.932.886	1.873.631	1.877.904	1.881.491	1.888.066
Fórmula	(Número de Usuarios capacitados sobre las opciones tarifarias) / (N. Total de usuarios)				0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Fuente	Interventoría ISP Coordinador de Residuos Peligrosos															
Periodicidad	Alimentación	Mensual			ene-09	feb-09	mar-09	abr-09	may-09	jun-09	jul-09	ago-09	sep-09	oct-09	nov-09	dic-09
Objetivo	Determinar el porcentaje de usuarios que conocen las opciones tarifarias del servicio de aseo				Observaciones 31 dic 2009: Durante el año 2010, se iniciará el proceso de sensibilización de las opciones tarifarias a usuarios con base al nuevo modelo de concesión, previo a la adjudicación.											
Meta del Indicador	100% de los usuarios con conocimiento de las opciones tarifarias															
Unidad de medida	Cantidad de usuarios con conocimiento de las opciones tarifarias expresado en %															
Periodo de análisis	2009															
INDICADORES DEL PLAN MAESTRO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Peligrosos	Conocimiento de Opciones Tarifarias	(Número de Usuarios capacitados sobre las opciones tarifarias) / (N. Total de usuarios)	100% de los usuarios con conocimiento de las opciones tarifarias	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

META 17: De servicio.

12 Alcaldía Locales con sistemas de información a usuarios del SPA a partir del 2011.

Cuadro 2.34 Indicador de seguimiento y evaluación. Meta 17. De Servicio.

Nombre del indicador					Cargue de Datos											
Alcaldías con sistema de información a usuarios del SPA					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Variables	Número de alcaldías con sistema de información a usuarios del SPA				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	No. De alcaldías locales programadas para instalación y puesta en marcha del sistema de información del SPA				12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Fórmula	(Número de alcaldías con sistema de información a usuarios del SPA)/(No. De alcaldías locales programadas para instalación y puesta en marcha del sistema de información del SPA)				0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Fuente	Interventoría ISP Coordinador de Residuos Peligrosos															
Periodicidad	Alimentación	Mensual			ene-09	feb-09	mar-09	abr-09	may-09	jun-09	jul-09	ago-09	sep-09	oct-09	nov-09	dic-09
Objetivo	Determinar el número de alcaldías locales con sistema de información a usuarios del SPA				Observaciones 31 dic 2009. Una vez se defina el nuevo modelo de concesión del servicio de aseo de Bogotá y sea adjudicado en septiembre de 2010, se da inicio al cumplimiento de este indicador.											
Meta del Indicador	12 alcaldías locales con sistema de información del SPA implantado															
Unidad de medida	Número de alcaldías con sistema de información a usuarios del SPA implantado expresado en %															
Periodo de análisis	2009															
INDICADORES DEL PLAN MAESTRO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS																
Servicio	Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Año 2009											
					ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aseo	Gestión Social	Alcaldías con sistema de información a usuarios del SPA	(Número de alcaldías con sistema de información a usuarios del SPA)/(No. De alcaldías locales programadas para instalación y puesta en marcha del sistema de información del SPA)	12 alcaldías locales con sistema de información del SPA implantado	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Tableros de Seguimiento y Evaluación. Dirección de Seguimiento y Evaluación.

2.7 POLÍTICAS FORMULADAS POR EL PMIRS EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES DEL SECTOR.

Cuadro 2.35 Políticas del Plan vs. necesidades del sector.

POLÍTICAS DEL PLAN	NECESIDAD DEL SECTOR
Política del planeamiento Integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo integral de los residuos sólidos	Planeación y direccionamiento del servicio público de aseo a fin de beneficiar a la totalidad de la población del distrito en mejoras de tipo tecnológico, de planeación y de seguimiento.
Política de ordenamiento Territorial para el equilibrio urbano y urbano-regional	Generación de interacción entre la ciudad y la región para la mejora de la prestación del servicio público de Aseo.
Política de minimización y separación en la fuente	Mejora en las disponibilidades de espacio y en el ahorro de costos en el manejo de los residuos sólidos.
Política de Inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad	Incremento en los niveles de calidad de vida de la población vulnerable dedicada al oficio del reciclaje.
Política de mayor productividad del reciclaje y aprovechamiento	Incremento de los beneficios económicos y sociales de la actividad del reciclaje y de aprovechamiento especialmente a la población vulnerable.
Política de sostenibilidad financiera del servicio público de aseo	Disminución de costos y distribución equitativa de los beneficios producto del servicio del manejo integral de los residuos sólidos.
Política de subsidios y contribuciones	Evaluación de los costos familiares en el servicio público de aseo. Incremento en los rendimientos de las contribuciones para el servicio.
Política transversal del desarrollo de la Institucionalidad Pública, Privada y Comunitaria Para la Gestión y el Manejo De Residuos Sólidos	Integrar la gestión de los residuos sólidos de forma interinstitucional para el manejo eficiente de los residuos sólidos, así como la concientización de la comunidad en general sobre la responsabilidad social y ambiental en el manejo de los residuos sólidos.

Fuente: Dirección Estrategia. UAESP. Año 2009

2.8 ACCIONES EMPRENDIDAS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PMIRS.

2.8.1 A nivel interno. Las acciones que se emprendieron para realizar el seguimiento y evaluación institucional al PMIRS, se adelantaron a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación a través de la metodología expuesta en el capítulo 1 del presente informe.

A continuación se presenta el equipo de trabajo interno coordinador y responsable de las actividades de seguimiento y evaluación al PMIRS:

Cuadro 2.36 Relación contactos personal apoyo informe gestión PMIRS.

Actividad	Responsable	Área	Cargo	Contacto (Teléfono 3 53 47 00)
Coordinación PMIRS.	Álvaro Raúl Parra Erazo.	Dirección de Estrategia	Director.	Ext.1323 aparra@uesp.gov.co
Preparación y consolidación de informe.	Alba Milena Zuluaga	Dirección de Estrategia.	Asesora-Contratista.	Ext. 1315 azuluaga@uesp.gov.co
Consolidación de la información de seguimiento a Planes Maestros	Juber Martínez Hernández	Dirección de Seguimiento y Evaluación	Director.	Ext. 1001 / 1004 jmartinezz@uesp.gov.co
	Luis Fernando Marquez Ruiz.	Dirección de Seguimiento y Evaluación	Asesor - Contratista.	Ext. 1003 lmarquez@uesp.gov.co
Responsables de la información	Gerardo Cuenca Melo.	Dirección Operativa	Director.	Ext. 1310 y 1005 gcuenca@uesp.gov.co

Fuente: Dirección Estrategia. UAESP. Año 2009

2.8.2 A nivel externo. En este nivel, la instancia de seguimiento y evaluación al PMIRS se realiza a través del Comité de Seguimiento y Evaluación, el cual se conformo entre el 2007-2008, y se creo mediante Decreto Distrital Número 545 de 2007, el cual modificó el artículo 8 del Decreto 312 de 2006, con el fin de seguir y evaluar el cumplimiento del Plan y de proponer los ajustes necesarios.

El Comité está constituido por los siguientes miembros, que participan con voz y voto en las decisiones que adopte el Comité:

Cuadro 2.37 Relación equipo de trabajo interno para el seguimiento y evaluación del PMIRS.

No.	MIEMBROS	DEPENDENCIA
1.	Secretaria Distrital de Hábitat.	Subdirección de Servicios Públicos
2.	Secretaria Distrital de Planeación.	Dirección de Servicios Públicos, vías y transporte
3.	Secretaria Distrital de Ambiente.	Oficina de control ambiental a la gestión de residuos
4.	Secretaria Distrital de Salud.	Dirección Salud Pública
5.	Secretaria Distrital de Gobierno.	Dirección Planeación y Sistemas
6.	Vocales de Conrol.	Vocal de Control
7.	Asociación de Recicladores.	Asociación Recicladores de Bogotá-ARB
8.	Alcaldes Locales.	Alcaldía Local de Puente Aranda.
9.	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.	Dirección de Estrategia.

Fuente: Dirección Estrategia. UAESP. Año 2008

2.9 PROCESOS DE DOCUMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PMIRS.

Dentro de los procesos de documentación y actualización geográfica realizadas para cumplir con los requerimientos de georreferenciación entregados por la SDP se tienen los siguientes:

Relleno Sanitario Doña Juana: La Unidad, a través de sus operadores y de la Interventoría, cuenta con un plano actualizado del RSDJ. Periódicamente se realiza el levantamiento

topográfico de la zona donde se disponen los residuos. Durante el año 2009, la UAESP recibió el inventario georreferenciado de las siembras realizadas por Proactiva Doña Juana E.S.P. S.A.

Se cuenta con el registro de los monitoreos ambientales realizados en el RSDJ y en el área de influencia indirecta.

El Relleno Sanitario Doña Juana, se ubica en la UPZ N° 64 Monteblanco, Km. 5 Av. Villavicencio.

Recolección de residuos sólidos: De conformidad a lo establecido en el numeral 3.2.5 la Resolución UESP 114 de 2003, los Concesionarios del servicio público de aseo deben disponer con un dispositivo que permita la localización automática de los vehículos, a través de un sistema de georreferenciación constante el cual su costo a adaptar sus sistemas de información y registro para la implementación y operación del sistema recae directamente en el operador del servicio público de aseo.

Sin embargo en el numeral 3.12.13 de la misma Resolución, determina:

Todos los vehículos adscritos directamente al servicio, deberán tener instalados dispositivos que permitan realizar el rastreo de manera automática (GPS MODEM), o Sistema de Posicionamiento Global.

El dispositivo debe como mínimo transmitir los siguientes datos:

- Latitud y longitud en coordenadas geográficas.
- Velocidad
- Fecha y hora
- La red de transmisión de datos deberá tener una cobertura del 100% de la ciudad.

Los concesionarios deberán proveer un centro de control, el cual puede ser propio o contratado mediante la figura de “outsourcing” y la administración del mismo puede ser autónoma o dependiente del concesionario. En cualquier circunstancia, se deberá permitir el acceso a la información contenida en el centro de control a la UAESP y a la Interventoría que ésta designe, facilitando los canales necesarios para hacerlo a través de Internet.

Por medio del acceso a Internet el concesionario debe habilitar una interfase de sistemas de información geográfica (SIG) mediante un servidor de mapas que permita a la UAESP analizar la información. Igualmente, deberá preverse la posibilidad de que en un futuro, y en función de las directrices de la UAESP, el usuario del servicio pueda tener acceso a través de Internet a los mapas de rastreo. Este SIG como mínimo deberá:

- Desplegar el rastro de las micro rutas reales de recolección transmitido por el dispositivo sobre un mapa base de la ciudad (rastreo transmitido por el dispositivo instalado en cada vehículo) y hora de recolección.
- Desplegar las rutas programadas
- Usuarios adscritos a cada micro ruta programada
- Usuarios atendidos por cada micro ruta real (rastreada)
- Micro rutas de barrido programadas
- Rutas de barrido realizadas.
- Toneladas de residuos por micro ruta real de recolección por tipo de servicio (domiciliaria ordinaria y reciclaje, barrido, mayores generadores, escombros, etc.)
- El sistema debe contar con herramientas de navegación que permitan:
- Acercar, alejar, desplazar, extender

- Motor de búsqueda por criterios de: nomenclatura domiciliaria, barrio, micro ruta de recolección domiciliaria, micro ruta de barrido y recolección del barrido, rutas para otros servicios, placa del vehículo y coordenadas geográficas.
- Herramientas de consulta: medir distancia, identificar ruta, barrio, nomenclatura vial e indicadores de calidad.
- Ayuda en línea.
- Despliegue de la información en: mapas, gráficos y tablas.
- Navegación compatible mínimo a través de: Internet Explorer (v. 4.0), Netscape (v. 4.0) o Mozilla (v. 0.9.5).

En el siguiente cuadro se relacionan los concesionarios del servicio público de aseo:

Cuadro 2.38 Inventario y ubicación equipamientos del servicio público de aseo.

CONCESIONARIO	Localidad Atendida	Dirección CAU	Dirección Base de Operaciones
LIME	Usaquén	Av. Calle 127 Nº 60-75	Kr 62 N 19-04 int 4
	Suba		
ATESA	Font ibón	Av. el Dorado Nº 69C-03 Local 101 Edificio Capital Center II	Cll 17 N 124-81
	Engativá		
ASEO CAPITAL	Chapinero	Kr 7 Nº 56-29	Kr 72 N 57 r-85 sur
	Barrios Unidos		
	Teusaquillo		
	Mártires		
	Santafé		
	Candelaria		
ASEO CAPITAL	Puente Aranda	Centro Comercial Tunal Local 20-01	Kr 72 N 57r-85 sur
	Tunjuelito		
	Ciudad Bolívar		
LIME	Antonio Nariño	Calle 16 sur Nº 16-25	Kr 62 N 19-04 Interior 4
	Rafael Uribe		
	Usme		
	San Cristóbal		
CIUDAD LIMPIA	Kennedy	Av. Boyacá (AK 72)Nº 6b-20	Cll. 59c sur N 51- 50
	Bosa		
ECOCAPITAL	TODO EL PERIMETRO URBANO	Av. de las Américas # 32-40	Cl 14c N 123-52

Fuente: Dirección Operativa. Coordinación RBL. UAESP. Año 2008

Dentro de los procesos de documentación y actualización geográfica realizadas para cumplir con los requerimientos de georreferenciación entregados por la SDP se tienen los siguientes:

Centros de Reciclaje: El proceso de georreferenciación de los centros de reciclaje se adelantará en el 2010 a partir del inventario de los equipamientos y la infraestructura del sistema general de residuos sólidos.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 620 de 2007 Artículo 26 **PARÁGRAFO 1**, la Unidad envió en junio del 2008 a la SDP, los siguientes equipamientos e infraestructuras georreferenciados.

Cuadro 2.39 Inventario y ubicación equipamientos del servicio público de aseo.

EQUIPAMIENTOS DE RECICLAJE VINCULADOS AL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO			
PARQUE DE RECICLAJE TINTAL	Localidad Kennedy	de UPZ N° 83 LAS MARGARITAS	AK 86 # 43-55Sur
PARQUE DE RECICLAJE EL SALITRE	Engativá	UPZ N° 72 BOLIVIA	Av. Carrera 80# 119-60 Int. 5
CENTRO DE RECICLAJE LA ALQUERÍA	Kennedy	UPZ N° 45 CARVAJAL	Av. 68#42-55 sur

Fuente: Dirección Operativa. Coordinación Reciclaje. UAESP. Año 2009

3. ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS-URBANÍSTICOS

3.1 ACCIONES PARA MITIGAR EL IMPACTO AMBIENTAL Y ACTIVIDADES EMPRENDIDAS PARA PROTEGER LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL.

Para el Plan Maestro del Manejo Integral de Residuos Sólidos, se han adelantado acciones tendientes a mitigar el impacto ambiental por cada componente del servicio.

Existen varios proyectos de inversión de la Unidad que tienen una finalidad netamente ambiental, ya sea para la búsqueda de nuevas alternativas de prevención de impactos ambientales, en cuanto a prevención, mientras que en otros, ese componente tiene una menor importancia. En el siguiente cuadro se incluyen las acciones implementadas tendientes a mitigar el impacto ambiental.

Cuadro 3.1 Acciones institucionales orientadas a mitigar el impacto ambiental y proteger la estructura ecológica principal.

COMPONENTE DEL SERVICIO	PROGRAMA O ESCENARIO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS
Servicio Público Domiciliario de Aseo en Bogotá	Manejo del Ciclo de los materiales	Uso de los materiales.	Investigación Seguimiento - monitoreo Educación ambiental Participación Coordinación Fortalecimiento Control y vigilancia Manejo Físico
Ampliación y Mejoramiento del Relleno Sanitario Doña Juana	Manejo del Ciclo de los materiales Manejo del Ciclo del Agua	Uso de los materiales Calidad del Agua.	Investigación Seguimiento - monitoreo Educación ambiental Participación Coordinación Fortalecimiento Control y vigilancia Manejo Físico
Manejo Integral de Escombros en Bogotá y la Región	Manejo del Ciclo de los materiales	Uso de los materiales, Productividad y Competitividad.	Investigación Coordinación Fortalecimiento Manejo Físico
Gestión Integral de Residuos Industriales y de Servicios	Manejo del Ciclo de los materiales	Uso de los materiales, Productividad y Competitividad.	Investigación Coordinación Fortalecimiento
Programa Distrital de Reciclaje	Manejo del Ciclo de los materiales	Uso de los materiales, Productividad y Competitividad.	Investigación Seguimiento - monitoreo Educación ambiental Participación Coordinación Fortalecimiento Control y vigilancia Manejo Físico
Estudios y Diseños para Optimizar el Manejo de los Residuos Sólidos en Bogotá	Manejo del Ciclo de los materiales	Uso del espacio Uso de la energía Uso de los materiales Calidad del suelo Enriquecimiento cultural Bienestar e inclusividad Productividad y Competitividad.	Investigación Participación Coordinación Fortalecimiento

Fuente: Plan Institucional de Gestión Ambiental - UAESP.

Además se plantea la ejecución de actividades propias del Plan, con el fin de generar políticas de minimización de los efectos ambientales sobre la estructura ecológica de la ciudad.

Dichas actividades se conjugan con la prestación del servicio público de aseo y se presentan a continuación:

- Prestación del servicio de recolección, barrido y limpieza, bajo estándares de calidad que disminuyan los impactos derivados de la incorrecta prestación, como la generación de subproductos en la presentación de residuos, emisión de olores, fuga de líquidos, disminución de emisiones atmosféricas producto del transporte (certificados de gases y uso de gas natural).
- Existen metodologías a fin de evitar impactos representativos por efectos de los llamados puntos críticos, a fin de evitar impactos sobre senderos ecológicos, la proliferación de vectores y el deterioro del paisaje.
- También se manejan controles sobre las bases de operación de los consorcios prestadores del servicio, en materia de vertimientos y consumos de agua.
- Las pruebas piloto para el servicio de reciclaje, permiten minimizar los impactos derivados de la disposición de éstos.
- Se realizan verificaciones sobre parámetros físico-químicos de los vertimientos tratados producto de los lixiviados del relleno sanitario, con el fin de no generar impactos sobre la cuenca del río Tunjuelo.

Se desarrollan a su vez estrategias para el desarrollo del Plan que permiten generar beneficios en materia ambiental.

- I. Educación ciudadana para un mejor manejo de los residuos sólidos. Mediante una adecuada separación y clasificación de los residuos domésticos, se pueden reincorporar al sistema económico materiales útiles para la industria y al mismo tiempo disminuir el volumen de residuos a disponer en el relleno sanitario Doña Juana.
- II. Participación ciudadana como eje fundamental para la gestión ambiental. Conscientes de la importancia que representa la ciudadanía en la corresponsabilidad del manejo adecuado de los residuos sólidos, la Unidad ha previsto la participación activa de los ciudadanos bogotanos a través de los programas de prevención en la generación de los residuos y de separación en la fuente.
- III. Reconocimiento de impactos ambientales y mecanismos para su mitigación y control. A través de estudios de impacto ambiental (EIA) y la formulación de planes de manejo ambiental (PMA), se identifican los impactos negativos al medio ambiente y a los recursos naturales, para la implementación de instrumentos que permitan su prevención, compensación, minimización y/o corrección, dentro de las directrices y exigencias establecidas por las autoridades ambientales respectivas.
- IV. Establecimiento de responsabilidades ambientales definidas. Los documentos contractuales de los operadores de los servicios a cargo de la Unidad y de las interventorías de estos, incluyen obligaciones ambientales claramente establecidas, de acuerdo con el grado de perjuicio al ambiente que pueda presentarse por el desarrollo de las operaciones y el uso de los recursos.
- V. Disponibilidad de recursos económicos. Con base en los requerimientos de las autoridades ambientales, lo definido en los EIA y PMA, y de los proyectos formulados por la Unidad, se efectúan las solicitudes y apropiaciones presupuestales requeridas,

que permitan garantizar la implementación de tecnologías y procedimientos amigables con el ambiente.

- VI. Seguimiento y control. Para cada una de las acciones ambientales que adelanta la Unidad, sea en forma directa o a través de los operadores de los servicios públicos a su cargo, se efectúan labores de seguimiento a lo establecido en los Planes de Manejo Ambiental, Estudios de Impacto Ambiental, Fichas de Manejo Ambiental y reglamentos operativos, así como también de las obligaciones contractuales en esta materia; de las oportunidades de mejora observadas en el seguimiento y control, se proponen y adelantan acciones de preventivas y correctivas.

3.2 LICENCIAS TRAMITADAS.

RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA

Durante el año 2009 quedaron en firme las dos modificaciones de la licencia de la Zona VIII (Resoluciones CAR 2211 y 2791 de 2008).

PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS-PTL

Durante el año 2009 se presentó a la CAR el Plan de Cumplimiento y la Unidad adicióno y prorrogó el contrato C-4035 por dos meses en el mes de febrero. Subsiguiente a esto la unidad realiza la adición N-3 Plan de Choque el cual realiza la construcción de las unidades necesarias para el tratamiento de lixiviados para un caudal de 21.5 lps esta adición termina el 23 de abril de 2010.

Por otra parte, la CAR no se pronunció frente a la solicitud tramitada por la Unidad para obtener el permiso de vertimientos.

CENTROS DE RECICLAJE Y EQUIPAMIENTOS

Anterior al Decreto 620 de 2007, la UAESP solicitó al antiguo Departamento de Planeación Distrital hoy Secretaria Distrital de Planeación, sobre la necesidad de licencias de urbanismo y/o construcción para infraestructura de servicios públicos; la respuesta a la inquietud se aclaró con base en los términos del artículo 25 del código contencioso administrativo en donde se ratificó que las obras públicas relacionadas con las infraestructuras de servicios públicos en el Distrito Capital no requieren de licencias de urbanismo y/o construcción, en ninguna de las modalidades.

En cumplimiento del Decreto 620 de 2007, la UAESP y las Empresas Prestadoras del Servicio Público de Aseo, entregarán georreferenciadas los equipamientos e infraestructuras. Cada Concesionario deberá georreferenciar sus Bases de Operaciones, Centros de Atención y Cuartelillos y posteriormente enviarlos a al SDP (Dirección de Vías, Transportes y Servicios Públicos).

3.3 PLANES DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO DE IMPLANTACIÓN ADOPTADOS Y/O EN TRÁMITE.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP- actualmente cuenta con el Centro de Reciclaje La Alquería, el cual a partir del mes de diciembre de 2007 se sujeta al Decreto 620 de 2007 “por el cuál se complementa el Plan Maestro de Residuos Sólidos, mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos del Sistema General de Residuos Sólidos,

en Bogotá Distrito Capital”, que es su artículo 27 exige para los equipamientos e infraestructuras del Sistema General de Residuos Sólidos de escala metropolitana y urbana que a partir de la vigencia de el mencionado Decreto no cuenten con licencia de construcción, o cuya licencia cubra parte de las edificaciones, deberán someterse a un proceso de regularización y manejo en los términos del Decreto Distrital 430 de 2005.

Para dar cumplimiento a este artículo la UAESP a partir del mes de enero de 2008, inicio el proceso de elaboración del levantamiento arquitectónico, planos arquitectónicos del predio y las construcciones existentes y el diseño arquitectónico con la normativa de la UPZ del sector que incluye plantas, cortes y detalles del centro de Reciclaje La Alquería ubicado en la carrera 68 N 39F-55 sur. Adicionalmente realizó las contrataciones del estudio de vulnerabilidad sísmica, estudio de demanda y atención de usuarios y cálculos estructurales, consultorías requeridas para radicar el proyecto del CRLA en una Curaduría Urbana y así obtener la licencia de construcción.

3.4 EQUIPAMIENTOS REUBICADOS.

La UAESP no ha requerido reubicar equipamientos del Sistema General de residuos Sólidos.

3.5 MECANISMOS DE GESTIÓN DEL SUELO DESARROLLADOS Y SUS RESULTADOS.

RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA

La Zona de Optimización y Amortiguamiento Ambiental adyacente al actual relleno sanitario, fue reservada y reglamentada por el Plan de Ordenamiento Territorial -Decreto 190 de 2004 en su Artículo 214-, el cual asignó el uso Dotacional a la zona A, en el sector de Mochuelo Bajo². Así mismo, dentro del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos, adoptado mediante Decreto 312 de 2006, se reserva y presenta la ubicación precisa de las áreas requeridas y reservadas por el Distrito para su destinación como zona de amortiguamiento ambiental y Optimización.

Con base en lo anterior, en el mes de Agosto de 2006, se definió la adquisición de los siguientes predios con su correspondiente destinación:

Cuadro 3.2 Relación de los predios para adquisición.

No. de Predios	Localización	Destinación	Área requerida (Hectáreas)
316	Vereda Mochuelo Bajo	Zona de Amortiguamiento Ambiental del relleno sanitario Doña Juana	85.83
3	Vereda Mochuelo Alto	Zona de Optimización	14.76

Fuente: Coordinación predios. Dirección Jurídica. UAESP. 2009

Paralelamente al proceso de adquisición predial, y dando cumplimiento a lo estipulado en los artículos 301 al 304 del Decreto 190 de 2004 -Plan de Ordenamiento Territorial- por medio de

² Suelo para la ubicación de áreas para el tratamiento y disposición final de residuos sólidos”, en el cual se definen las áreas requeridas para la Ampliación del relleno sanitario Doña Juana (a saber la Zona A denominada de amortiguamiento Ambiental, y la Zona B para disposición de residuos sólidos).

los cuales se reglamenta el Subprograma de reasentamiento tanto por alto riesgo como por obra pública, se definió la realización del proceso de reasentamiento de toda la población localizada en el área a intervenir, con lo cual se establecieron las acciones a seguir en materia de intervención social.

Con base en lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, inició en Agosto de 2006, las gestiones necesarias para la adquisición de las áreas de terreno arriba señaladas, presentado el siguiente cuadro a diciembre de 2009:

Cuadro 3.3 Estado de adquisición de áreas para el RSDJ.

ZONA	Nº TOTAL DE PREDIOS	PREDIOS DISPONIBLES	ÁREA TOTAL DE ADQUISICIÓN (hás)	ÁREA DISPONIBLE (hás)	% ÁREA DISPONIBLE
OPTIMIZACION	3	3	14,76	14,76	100,00%
AMORTIGUAMIENTO*	316	273	85,83	83,28	97,03%
TOTAL	319	276	100,59	98,04	97,47%

Fuente: Coordinación predios. Dirección Operativa. UAESP. 2008

De igual forma y, dentro del proceso de reasentamiento, la Unidad se encuentra ejecutando el Plan de Gestión social para las unidades sociales identificadas en el censo y diagnóstico socioeconómico, a fin de mitigar, minimizar y compensar los impactos causados a la población con ocasión del proceso de compra de los predios y el desplazamiento involuntario por la ejecución del proyecto.

3.6 IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO URBANO Y RESULTADOS.

Bogotá esta dividida en sectores y en este sentido la estructuración del servicio de aseo de la ciudad se diseño a través de Áreas de Servicio Exclusivo-ASE's, donde los concesionarios hacen atención a cada una de las localidades del Distrito de Capital.

A continuación se presenta el cuadro de distribución de las ASE's para la prestación del servicio de aseo en Bogotá:

Cuadro 3.4 Distribución de las ASE's para la prestación del servicio público de aseo en Bogotá D.C

ASE	LOCALIDADES	CONCESIONARIO
1	Usaquén (11) Suba	LIME S.A. ESP
2	(9) Fontibón (10) Engativá	ATESA S.A. ESP
3	Chapinero (12) Barrios Unidos (13) Teusaquillo (14) Mártires Santafé (17) Candelaria	ASEO CAPITAL S.A. ESP
4	(16) Puente Aranda (6) Tunjuelito (19) Ciudad Bolívar	ASEO CAPITAL S.A. ESP
5	(15) Antonio Nariño (18) Rafael Uribe (5) Usme (4) San Cristóbal	LIME S.A. ESP
6	(8) Kennedy (7) Bosa	CIUDAD LIMPIA S.A. ESP

Fuente: Dirección Operativa. Coordinación RBL. UAESP. 2008

De igual forma y, dentro del proceso de reasentamiento, la Unidad se encuentra ejecutando el Plan de Gestión social para las unidades sociales identificadas en el censo y diagnóstico socioeconómico, a fin de mitigar, minimizar y compensar los impactos causados a la población con ocasión del proceso de compra de los predios y el desplazamiento involuntario por la ejecución del proyecto.

En el anexo 3.1 se presenta la actualización de la información de los proyectos en términos de los equipamientos que se ejecutarán en el corto y mediano plazo incluyendo descripción arquitectónica, condiciones de localización de los equipamientos y georreferenciación predial.

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

4.1 ACCIONES DESARROLLADAS EN RELACIÓN CON LOS DESTINATARIOS PRIORIZADOS EN EL PMIRS.

El propósito del programa es lograr la inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad que involucra, entre otras, prestar asistencia técnica a la formación empresarial de recicladores de oficio en procesos productivos, comerciales y para la prestación del servicio público de aseo.

En desarrollo de los programas de inclusión social de la población recicladora de oficio, el Programa Distrital de Reciclaje ha alcanzado los siguientes logros en el año 2009:

- 62 Organizaciones de recicladores de oficio de primer nivel vinculadas al Programa Distrital de Reciclaje.
- 800 recicladores informales identificados por la Unidad, involucrados en procesos de formación, asesoría, acompañamiento, capacitación en liderazgo.
- Levantamiento de 500 perfiles psicolaborales en la población recicladora de oficio.
- 200 recicladores de oficio en procesos de certificación en competencias laborales pertenecientes a las siguientes localidades: Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Engativa, Suba y Kennedy.
- 71 recicladores en procesos de emprendimiento para el desarrollo de ideas de negocio.
- 12 empresas de recicladores con asesoría del convenio SENA - UAESP en todas las áreas: finanzas, producción...
- 25 recicladores en procesos de formación técnica y complementaria en temas afines a residuos sólidos.
- 746 encuestas aplicadas a recicladores de oficio con el fin de conocer las necesidades de formación de este tipo de población.
- 1200 menores hijos de recicladores en procesos de erradicación del trabajo infantil.

En el anexo 4.1 se presenta la identificación y cuantificación de las poblaciones (atendidas y por atender) objeto del tipo de equipamiento según sector y plan maestro.

4.2 CALIDAD DEL SERVICIO, TIEMPOS Y LOCALIZACIONES ESPERADOS.

Recolección, Barrido y Limpieza:

Calidad: De conformidad a las obligaciones contractuales, los Concesionarios del servicio público de aseo deben garantizar una cobertura geográfica y horaria del 100%, en la prestación del servicio público de aseo para el área urbana del Distrito Capital.

Tiempos: El servicio de recolección se prestará de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el Concesionario del servicio público de aseo con unas frecuencias mínimas de recolección de 3 veces a la semana y en barrido de por lo menos una vez a la semana. Para el caso de la zona centro de la ciudad la recolección se realiza a diario tres veces en el día.

El horario de la recolección se determinará teniendo en cuenta las características del Área de Servicio Exclusivo, el tipo de actividad y sus horarios, la afluencia de público, las dificultades generadas por el tráfico vehicular o tránsito peatonal o cualquier otro factor que pueda tener influencia en la prestación del servicio. En el cumplimiento del horario se aceptará como tolerancia normal hasta tres (3) horas.

Localización: Para un mejor manejo operativo del Distrito Capital, la ciudad se dividió en 6 Áreas de Servicio Exclusivo (ASEs), en donde cada ASE puede estar integrada por dos o más localidades. Las ASEs fueron adjudicadas a los cuatro concesionarios, de acuerdo con su capacidad operativa, así: Con esta organización geográfica y operativa, *se garantiza una cobertura del servicio de aseo en la ciudad del 100%*. El servicio se presta en horarios diurno y nocturno, de lunes a sábado sobre microrutas diseñadas por cada empresa en función de los niveles de producción, la densidad poblacional, el uso del suelo, actividades productivas de la población e infraestructura vial.

La recolección está dirigida a usuarios residenciales, pequeños productores y grandes generadores de residuos sólidos domésticos, comerciales, industriales e institucionales. Así mismo, a los residuos provenientes del barrido y limpieza en general de las zonas públicas. La recolección de residuos está presente hasta en las zonas marginadas, donde el servicio prestado en algunos sectores no es retribuido.

El barrido y limpieza se lleva a cabo en las áreas públicas y vías (con o sin pavimento) donde se barre y limpia (desempapela) manual o mecánicamente, se lavan los postes, puentes, muros y mogadores, se corta el césped de las áreas verdes de los separadores viales y áreas aledañas como orejas de los puentes y rotondas, parques, áreas públicas.

Recolección Selectiva

Calidad: El servicio de recolección selectiva opera actualmente en 73 cuadrantes establecidos por la Unidad y los Concesionarios del Servicio Público, con una cobertura del 30% de los usuarios del distrito.

Tiempo: El servicio de recolección se prestará de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el Concesionario del servicio público de aseo con frecuencias de recolección de 1 (una) vez a la semana, así:

Cuadro 4.1 Distribución Ruta Recolección Selectiva en Bogotá D.C

ASE	1	2	3	4	5	6	TOTAL
Concesionario	LIME	ATESA	ASEO CAPITAL	ASEO CAPITAL	LIME	CIUDAD LIMPIA	Cuatro
Localidades	Suba Usaquén	Engativá Fontibón	Chapinero Barrios Unidos Teusaquillo Los Mártires	Puente Aranda Tunjuelito Ciudad Bolívar	San Cristóbal Antonio Nariño Rafael Uribe	Kennedy Bosa	16 localidades
No. Microrutas	18	11	16	8	6	14	73
Horarios	Mañana Tarde	Mañana Tarde	Mañana Noche	Mañana	Mañana Tarde	Tarde	3 Horarios
Días	Lunes a Sábado	Lunes a Sábado	Lunes a Sábado	Lunes a Sábado	Lunes a Sábado	Lunes a Sábado	6 días
Usuarios	181.901	133.151	122.302	43.053	61.779	120.892	663.078

Fuente: Coordinación Reciclaje. Dirección Operativa. UAESP. 2009

Localización: El servicio de Ruta Selectiva se presta en 16 localidades del Distrito Capital cubriendo 306 barrios.

Recolección de residuos hospitalarios (biosanitarios-Anatomopatológicos-Animales de laboratorio)

Calidad: El servicio de aseo hospitalario esta establecido para los generadores de residuos biológicos y anatomopatológico de la ciudad de Bogotá, que se dividen en gran, mediano y pequeño productor.

Tiempo: Las frecuencias del servicio dependen del tipo de generador y están establecidas también en el Reglamento y el Contrato de Concesión así:

Cuadro 4.2 Frecuencias recolección residuos hospitalarios.

TIPO DE GENERADOR RESIDUOS BIOSANITARIOS	RANGO DE PRODUCCIÓN KG. / DÍA	FRECUENCIA DE ATENCIÓN
Gran Productor	≥ 100	Diaria (6/7 o 7/7)
Mediano productor	≥25 - < 100	3 veces por semana (3/6)
Pequeño productor	≥3 - < 25	2 veces por semana (2/6)
Tipo de generador Residuos Biosanitarios	Rango de producción Kg. / Mes	Frecuencia de atención
Micro productor A	≥39 - < 90	Una vez por semana (1/6)
Micro productor B	≥9 - < 39	Dos veces al mes (quincenal)
Micro productor C	< 9	Una vez al mes (mensual)
Micro productor D	Guardianes	Mínimo una vez al mes
Tipo de Generador Residuos Anatomopatológicos	Rango de Producción Kg./día	Frecuencia de atención
	Todos	De 1 a 7 veces por semana

Fuente: Coordinación Residuos Hospitalarios y Peligrosos. Dirección Operativa.

Localización: El Área de Servicios Exclusivo de Ecocapital es toda el área urbana de Bogotá.

4.3 EVIDENCIAS DE IMPACTOS DE INTERVENCIÓN DEL PMIRS SOBRE LAS CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.

4.3.1 Relleno Sanitario Doña Juana

Generalidades del proyecto de balance social del Relleno Sanitario Doña Juana

El Plan de Gestión Social del RSDJ se encuentra enmarcado en el Estudio de Impacto Ambiental, en su respectivo Plan de Manejo Ambiental y específicamente en los compromisos establecidos en la Licencia Ambiental para la Zona VIII del Relleno Sanitario Doña Juana (Res.2133 de 29 de Diciembre de 2000 de la CAR y Res. 0677 de 22 de Julio de 2002 de Min. Ambiente), cuya gestión se encuentra enfocada al cumplimiento de cinco Programas o Fichas Sociales, así como a propender porque los procesos grupales y productivos llevados con la

comunidad aledaña al RSDJ, se orienten al empoderamiento de los conceptos de Sostenibilidad y Responsabilidad Social, a fin de que las organizaciones existentes en la zona de influencia, asuman y mantengan el entendimiento común, canales de comunicación efectivos, métodos de mejoramiento y cumplimiento de compromisos, como pilares de la Responsabilidad Social.

Las fichas sociales que se desprenden de la licencia ambiental para la Zona VIII; presentan como objetivo general: generar, desarrollar y evaluar las acciones relacionadas con el proceso social y la continuidad de la política socio-ambiental en la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana, dirigidas al cumplimiento de las exigencias del Plan de Manejo Ambiental PMA.

- **Ubicación:** El Relleno Sanitario Doña Juana se encuentra ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar - UPZ: 63. Loc.19, al sur oriente de la ciudad de Bogotá, en inmediaciones de la localidad vecina de Usme y aledaño a las Veredas Mochuelo Alto y Bajo.
- **Población beneficiaria:** El área para el desarrollo de la zona VIII del RSDJ, se encuentra limitada por el costado occidental con la vía que de Bogotá conduce a las Veredas de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo y sus cuatro barrios aledaños: Patícos, La Esmeralda, Lagunitas y Barranquitos, razón por la cual estas comunidades se especifican como las directamente involucradas dentro del proyecto del RSDJ. La población perteneciente a este entorno, es de 3.671 habitantes aproximadamente para el segundo semestre del 2009, según datos del último censo realizado por parte del equipo del Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional, contratado por la UAESP.

Las acciones sociales que se están implementando a través de la ejecución del plan de mejoramiento de las fichas sociales de la licencia ambiental con la supervisión periódica de la UAESP y de la Interventoría, se relacionan a continuación:

Programa de Proyección Poblacional:

Objetivo: Evitar y/o disminuir la migración y el aumento de densidad poblacional en las zonas aledañas al RSDJ, con ocasión de la ejecución del proyecto de ampliación del mismo.

Cuadro 4.4 Tablero de seguimiento programa proyección poblacional.

Meta	Actividad	Indicadores del proyecto	Instrumentos de verificación	Cumplimiento
Convocar a la comunidad a través de las organizaciones existentes en la zona, para realizar jornadas de salud con el fin de sensibilizar especialmente a la población en edad fértil, ante el fenómeno social que se presenta	Realización de 3 jornadas de sensibilización en salud sexual y reproductiva con la población en edad fértil residente en la zona de Mochuelo Alto y Bajo. Realización de una brigada de salud para planificación familiar.	Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas	Constancia de convocatoria realizada. Registros de asistencia con firmas Actas de memoria de las jornadas Fichas de evaluación de cada taller. Registro fotográfico.	100%
Aplicar el formato de seguimiento y control a las familias que van	Diligenciar el formato de seguimiento poblacional.	Número de formatos de seguimiento	Base de datos que consolide la información	100%

Meta	Actividad	Indicadores del proyecto	Instrumentos de verificación	Cumplimiento
llegando a la zona, que permita medir el número total de hombres y mujeres que llegan o se van de los sectores urbano y rural de Mochuelo		diligenciados/ Número de formatos de seguimiento revisados	correspondiente al seguimiento poblacional.	
Registrar las actividades realizadas por la oficina de relaciones con la comunidad. Fortalecer esta oficina con material didáctico, acceso a la información con computadores e Internet.	Se cuenta un registro de todas las actividades, consultas, peticiones, quejas, reclamos y solicitudes presentadas y gestionadas a través de la oficina de relaciones con la comunidad del operador. Durante el primer semestre de 2009 se adecuó el servicio de internet para los usuarios del punto de atención.	Número de PQR presentadas/Número de PQR diferenciadas.	Formato aprobado por la Unidad y la Interventoría	100%
Presentar a la comunidad un informe anual a través de la cartilla anual establecida mediante el Decreto No. 608 del 28 de septiembre de 1994 y otros medios.	Publicación de dos folletos correspondientes al decreto distrital No. 608 del 28 de septiembre de 1994 Publicación trimestral de la revista Promochuelo Informa	Número de cartillas impresas/ número de cartillas entregadas a la comunidad Número de revistas impresas/ Número de revistas entregadas a la comunidad.	Revista Promochuelo Informa	100% 100%

Fuente. Gestión Social. Dirección Operativa. UAESP.

Específicamente para el año **2009** se pudo identificar que se realizaron **299 ingresos** y **106 egresos**, evidenciando que el barrio Barranquitos fue el que más población nueva recibió y el barrio La Esmeralda y la vereda de Mochuelo Alto los que mayor No. de salida de habitantes presentaron durante el año, tal y como se puede apreciar en las Tablas 4.1 y 4.2.

Cuadro 4.5. Consolidado de Ingresos en Movilidad Poblacional

Año 2009			
BARRIOS	# Total	GÉNERO	
		H	M
Barranquitos	157	83	74
Esmeralda	38	20	18
Lagunitas	40	18	22
Paticos	41	21	20
Vereda Mochuelo Bajo	18	9	9
Vereda Mochuelo Alto	5	2	3
TOTALES	299	153	146

Fuente. Gestión Social. Dirección Operativa. UAESP.

Cuadro 4.6 Consolidado de Egresos en Movilidad Poblacional

Año 2009			
BARRIOS	# Total	GÉNERO	
		H	M
Barranquitos	15	10	5
Esmeralda	25	13	12
Lagunitas	12	5	7
Paticos	22	12	10
Vereda Mochuelo Bajo	8	4	4
Vereda Mochuelo Alto	24	15	9
TOTALES	106	59	47

Fuente. Gestión Social. Dirección Operativa. UAESP.

Programa de Información a la comunidad:

Objetivo: establecer canales sistémicos oficiales de comunicación entre la Unidad, el Operador y la población de la zona de influencia del RSDJ.

Cuadro 4.7 Tablero seguimiento programa de información a la comunidad.

Meta	Actividad	Indicadores del proyecto	Instrumentos de verificación	Cumplimiento
Registrar las actividades realizadas por la oficina de relaciones con la comunidad. Fortalecer esta oficina con material didáctico, acceso a la información con computadores e Internet.	Se cuenta un registro de todas las actividades, consultas, peticiones, quejas, reclamos y solicitudes presentadas y gestionadas a través de la oficina de relaciones con la comunidad del operador. Durante el año 2009 se dotó la oficina de relaciones con la comunidad con el servicio de internet para los usuarios de la zona de influencia.	Número de PQR presentadas/Número de PQR diferenciadas.	Formato aprobado por la Unidad y la Interventoría	100%
Presentar a la comunidad un informe anual a través de la cartilla anual establecida mediante el Decreto No. 608 del 28 de septiembre de 1994 y otros medios.	Publicación de un folleto correspondiente al decreto distrital No. 608 del 28 de septiembre de 1994 Publicación trimestral de la revista Promochuelo Informa Cuatro ediciones fueron entregadas cada una de mil ejemplares.	Número de cartillas impresas/ número de cartillas entregadas a la comunidad Número de revistas impresas/ Número de revistas entregadas a la comunidad.	Artículo integrado a la edición de junio 2009 sobre el Decreto 608 Revista Promochuelo Informa y registros de entrega a la población	100% 100%

Fuente. Gestión Social. Dirección Operativa. UAESP.

En el transcurso del 2009, los Operadores del RSDJ registró un total de 5.865 servicios, teniendo de esta manera un promedio mensual de 489 atenciones mensuales.

Referente, a las actividades con la comunidad se realizaron doce (12) reuniones mensuales con las organizaciones existentes en los Mochuelos y comunidad en general. En estas reuniones, se presentaron los avances del Plan de gestión social e información técnica de interés sobre la operación del RSDJ.

Todos los procesos de convocatoria se realizaron con apoyo de medios como, volantes de invitación e información para las reuniones, jornadas, campañas y actividades en general.

En cuanto al seguimiento a las PQRS: Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, se diligencio el formato respectivo de PQRS y se recepcionaron y atendieron todas las solicitudes de la comunidad.

En la oficina de relaciones con la comunidad se prestó el servicio de biblioteca estudiantil, sala de cómputo, refuerzo escolar, se mantuvo actualizada la cartelera en la que se publica información sobre frentes de trabajo, la política de empleo y actividades en general del Operador. Finalmente fueron realizadas actividades lúdicas y recreativas dirigidas a los diferentes grupos etarios que conforman la población de la zona de influencia del RSDJ.

Se realizó un concurso de pintura, dirigido a los colegios de la zona llamado “**CIUDADES ALREDEDOR DEL MUNDO**” en el cual participaron los colegios vecinos al relleno sanitario y de la localidad de Usme. De los cuales obtuvo el primer puesto en Bogotá el colegio Mochuelo Bajo, lo que permitió que una estudiante y su maestra recibieran un incentivo (viaje pedagógico) a la Isla Gorgona).

Programa de Generación de Empleo Temporal:

Objetivo: Implementar la Política de Empleo no Calificado dirigida a la población aledaña al Relleno sanitario.

Cuadro 4.8 Tablero seguimiento programa de empleo temporal.

Meta	Actividad	Indicadores del proyecto	Cumplimiento
Informar a la comunidad sobre los frentes de trabajo y número de empleos temporales requeridos y su evolución histórica y a futuro, de conformidad con la política de contratación creada.	Publicación mensual en la cartelera existente en la oficina de relaciones con la comunidad, el número de empleos temporales requeridos y el perfil del personal.	Número de empleos requeridos/ Número de personas contratadas de la comunidad.	100%
Generación de nuevas alternativas de empleo en la comunidad.	Promover la creación de empresas de economía solidarias dentro de la comunidad.	Número de talleres de proyectos productivos programados/ Número de talleres de proyectos productivos dictados	100%

Fuente. Gestión Social. Dirección Operativa. UAESP.

El Operador continuo contratando la Mano de Obra No Calificada - MONC del área de influencia directa del Relleno Sanitario Doña Juana “Mochuelo Alto, Bajo y Barrios aledaños”, superando la meta establecida del 70%, puesto que a finales de 2009 se contaba con un 97% de MONC.

En cuanto a la divulgación de la política de contratación de MONC y el reporte de contratación mensual este se realizó a través de la cartelera de la Oficina de Relaciones con la Comunidad, ubicada en el Barrio Patiscos del Mochuelo Bajo.

La contratación de personal de Mano de Obra no Calificada, durante el año 2009 fue así:

Cuadro 4.9 Contratación Mano de Obra No Calificada

Año	No. de empleados de MONC contratados	No. de empleados de MONC de los Mochuelos	% de contratación de la zona aledaña MONC
2009	60	58	97%

Fuente. Gestión Social. Dirección Operativa. UAESP.

En cuanto, a la información de los subcontratistas se tienen los siguientes datos:

En la comunidad de los Mochuelos se subcontrató a un grupo de seis (6) madres Cabeza de Familia, que tienen una microempresa de Confecciones y son las que elaboraron la dotación del personal hasta octubre de 2009, también, el operador contrato con la empresa Continental Fumigaciones, se vincularon cuatro (4) jóvenes para la instalación y conteo de los platillos atrayentes (atrapa moscas) en las viviendas.

Con relación a la escolaridad del personal tanto de Mano de Obra Calificada, como de Mano de Obra No Calificada de los Mochuelos (personal total: 85 trabajadores), se estableció que a Diciembre de 2009 la mayoría de los trabajadores contaban con un nivel medio bajo de educación, representado en 39 trabajadores con algún grado de primaria cursado equivalente al 45.88%; con algún grado de bachillerato 43 trabajadores lo que representa el 50.59%; y 3 trabajadores que no tienen ningún tipo de escolaridad, lo que equivale al 3.53%.

Cuadro 4.10. Escolaridad del Personal de MONC

Nivel	Sin escolaridad	Primaria	Secundaria
Nº	3	39	43
%	3.53%	45.88%	50.59%

Fuente. Gestión Social. Dirección Operativa. UAESP.

En lo que respecta al censo de personas desempleadas de la comunidad aledaña al RSDJ, durante los dos primeros meses de 2009, se llevó a cabo la divulgación de los resultados obtenidos en el censo realizado por la empresa privada “Datos Tempo”. La socialización a la comunidad se llevo a cabo en Mochuelo Bajo durante el espacio de la reunión mensual.

Paralelo a las oportunidades de empleo al interior del RSDJ, se desarrollaron asesorías y se brindó apoyo a proyectos productivos como los siguientes:

- Proyecto de “Papel Artesanal”: Elaboración de tarjetas, cajas decorativas, agendas entre otras, capacitación de nuevas técnicas como la “Filigrama”, combinando colores y diferentes formas. Es importante resaltar que representantes del grupo participaron en la “Feria de las Colonias” en un stand de Corferias, donde se llevó una muestra representativa del papel artesanal que elaboran.

- Proyecto de “Pedrería - Bisutería y Nuevas Técnicas Artesanales, se llevaron a cabo reuniones de seguimiento y evaluación cada quince días, donde se valoraron aspectos a nivel del proceso grupal y los avances en el proceso de capacitación, como elaboración de cinturones y aplicación de una nueva técnica artesanal “Fomi” en diseños decorativos: Maquillaje sombreados, termo planchados, muñecos y adornos para las diferentes épocas del año.

También se realizó la coordinación con Entidades Educativas, para apoyo a los jóvenes bachilleres de la Zona de los Mochuelos, en Educación Técnica y Tecnológica: Se coordinó con el SENA para realizar carreras técnicas virtuales, aprovechando la capacidad instalada en la oficina de relaciones con la comunidad dirigidas a los jóvenes de la zona, el proceso se encuentra en monitoreo permanente por parte de un delegado del SENA.

Programa de educación en Salud y Medio Ambiente:

Fomentar programas de prevención en salud que atiendan los posibles factores de riesgo potenciales por la operación del RSDJ.

Cuadro 4.11 Tablero seguimiento programa de educación en salud y medio ambiente.

Actividad	Indicador	Instrumentos de verificación	Cumplimiento
Coordinar y planear acciones para realizar brigadas de salud y campañas de fumigación y desratización en el sector de Mochuelo	Jornadas de desratización y control vectorial	Plan de acción formulado y concertado con el Hospital Vista Hermosa. Base de datos de las personas atendidas y de las actividades realizadas en la brigada de aseo y salud. Informe de los sectores incluidos en la jornada de desratización.	100%
Realizar talleres de sensibilización sobre “Higiene en las Viviendas”	Realizar talleres	Talleres ejecutados / talleres programados	100%
Presentar un estudio que contenga un análisis de diferentes alternativas para el control de olores en los pondajes a su cargo, desarrollando el diseño de la alternativa seleccionada y una prueba piloto sujeta a seguimiento	Prueba piloto ejecutada	Estudio y análisis de alternativas para el control de olores en los pondajes a su cargo.	100%

Fuente. Gestión Social. Dirección Operativa. UAESP.

Descripción de las Acciones desarrolladas:

- Instalación de platillos atrayentes para el vector mosca en las facilidades del RSDJ y para el mes de Noviembre de 2009 en 726 puntos del área de influencia del RSDJ, distribuidos entre viviendas, centros educativos y comerciales de Mochuelo Alto y Bajo. Esta actividad fue iniciada por Proactiva en Marzo de 2009 y actualmente el Operador realiza el recambio con una periodicidad mínima quincenal.
- En marzo se efectuó la socialización del estudio de “Evaluación del Impacto del Relleno Sanitario Doña Juana en la salud de grupos poblacionales en su área de influencia” por parte de la Universidad del Valle y la Universidad de Antioquía, con el acompañamiento de la Dirección de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud. Por petición de la comunidad se realizaron talleres de profundización del estudio para su mejor conocimiento y manejo.
- Finalmente se realizaron reuniones, talleres, jornadas ecológicas, recorridos RSDJ, brigadas de salud, en atención a lo establecido en la Ficha 3.4. de la Resolución No. 2133 de 2000, licencia ambiental. Por considerarse de alto interés se consolidan en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.12 Actividades de educación en salud y medio ambiente.

FECHA	ACTIVIDADES	OBJETIVO
29/08/2008	Brigadas de salud en medicina general	Coordinar planear y realizar brigadas de salud en medicina general
05/06/2009		
28/04/2009	Brigada de salud en valoración nutricional	Coordinar y concretar acciones con entidades de salud para realizar brigadas en valoración nutricional. Consulta médica y kit medicado, a la población de los mochuelos
27/01/2009	Capacitación manejo de cultivos	Capacitar a la comunidad de Mochuelo Alto sobre cultivo de fresas
18/03/2009	Proyecto Capital Semilla: cultivo de fresas	Entregar un capital que sirviera como base durante la ejecución de un proyecto productivo que fuese de interés de la comunidad
13/04/2009		
18/04/2009		
29/05/2009		Coordinar con entidades distritales o privadas: manejo de cultivo, asesorías técnicas, promover las huertas comunitarias, específicamente en la comunidad de mochuelo alto.
30/05/2009		
07/07/2009		
15/08/2009		
31/07/2009	Distribución de cartilla control de higiene en viviendas	Sensibilizar a la comunidad sobre la higiene en las viviendas
04/05/2009	Distribución de cartilla de desratización	
26/08/2009	Distribución folletos de sensibilización higiene en viviendas	
29/03/2009	Instalación de platillos atrapa moscas	Instalar platillos atrayentes en cada una de las viviendas de mochuelo alto y bajo, para el control vectorial
29/03/2009		
05/06/2009	Jornadas de salud visual	Brindar atención medica visual a la comunidad
07/05/2009	Jornadas ecológicas	Coordinar y concertar con entidades distritales y ambientales la realización de la semana del medio ambiente y jornadas ecológicas, con el fin de que se conozcan las reservas naturales de la zona.
26/02/2009		
25/06/2009	Jornadas pedagógicas sobre el uso racional del agua	Vincular a la empresa de Acueducto y alcantarillado, en el programa de la cultura del buen uso del agua, mediante talleres sobre el tema
16/07/2009	Recorridos y reuniones con veedores ambientales	Promover el grupo de veedores ambientales de la zona, con el objetivo de trabajar conjuntamente y apoyar el control y vigilancia del programa
27/01/2009		
29/04/2009		
28/02/2009		Evaluación de Compromisos
28/05/2009		Reunión de seguimiento
28/03/2009		Socialización instalación platillos atrayentes
05/03/2009		
22/05/2009		
23/05/2009		
10/05/2009	Taller de profundización estudio epidemiológico	Dar herramientas a la comunidad para manejo de la información de los resultados
05/03/2009	Socialización estudio epidemiológico	Informar a la comunidad sobre los resultados obtenidos en el estudio epidemiológico

Fuente. Gestión Social. Dirección Operativa. UAESP.

4.3.1.1. Otras acciones adelantadas.

Trabajo Intersectorial

En el mes de Enero del 2009, se creó el Comité intersectorial para el manejo integral de la zona aledaña al Relleno Sanitario Doña Juana RSDJ, con el fin de coordinar la respuesta distrital ante las problemáticas presentadas en la comunidad aledaña. Dicho comité pretende que todas las acciones realizadas en el territorio puedan hacerse de manera integral. Actualmente participan la Secretaría Distrital de Hábitat, la Secretaria Distrital de Salud, el Hospital Vista Hermosa HVH, la Alcaldía local de Ciudad Bolívar, y cuenta con la invitación permanente a la Corporación Autónoma Regional CAR, Secretaria Distrital de Ambiente y Secretaria de Planeación Distrital. De forma ocasional, cuando el tema así lo requiere participa el operador del relleno.

Cumpliendo con ese compromiso se construyó un Plan de Acción en el que se establecieron las Problemáticas, los Objetivos, Estrategias, Actividades y Responsables de intervención durante el primer semestre de 2009.

Las acciones destacadas fueron:

- Conformación del equipo de comunicaciones y construcción de la estrategia: con el ánimo de obtener una comunicación efectiva con la población afectada por la operación del Relleno se conformo un equipo de comunicaciones entre delegados de la Alcaldía Local, SDHT, UAESP y SDS.
- Divulgación de la información: se realizaron boletines informativos “DOÑA JUANA INFORMA”; con el objetivo de dar a conocer el Plan de acción para el primer semestre en la zona de Mochuelos.
- Ampliación de la Aclaración en medios de comunicaciones: sobre la Licencia otorgada por la CAR en diciembre de 2008; la UAESP remitió un comunicado aclaratorio en el cual explica que la disposición final de los residuos se realizará en zonas internas del relleno por lo cual no se requieren nuevas áreas o ampliación del relleno.
- Conformación del equipo técnico para articular la gestión de las entidades del distrito en la zona aledaña al relleno
- Invitación a otros actores relevantes del contexto social y ambiental en torno al RSDJ: Se ha realizó invitación a otras entidades con el ánimo de generar un marco de concertación mucho más amplio. Se enviaron invitaciones a todas las instituciones que tenían injerencia en la zona para coordinar todas las intervenciones en torno al RSDJ. Asistiendo a una reunión interinstitucional el 17 de Abril de 2009 para analizar los avances de la Matriz de Seguimiento de las Acciones Mesa Interinstitucional Para Intervención Prioritaria en el Sector de Mochuelos. Las instituciones que se invitaron y atendieron al llamado fueron Caja Vivienda Popular (CVP), Dirección Prevención y Atención de Emergencias (DPAE), Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB), Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC), Instituto Distrital Recreación y Deporte (IDRD), Secretaría Distrital de Educación (SDE), Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD), Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), Secretaría Distrital de Integración Social (SIS) y Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)
- Estructuración del Convenio Marco UAESP - SDS para el control vectorial: la Unidad preparó el documento borrador del convenio el cual se encuentra pendiente de ser suscrito una vez finalice la ley de garantías.
- Territorialización y coordinación de la inversión: A partir del mes de Abril se inició la revisión por parte del comité la “Matriz Seguimiento Acciones Mesa Interinstitucional Para Intervención Prioritaria en el sector de Mochuelos” con el fin verificar que cuales de ellas se adelantaron y cuales quedan pendientes, la matriz fue remitida y los

avances de gestión de cada entidad se ha valorado mediante reuniones con cada una de ellas.

- Gestiones para dar cumplimiento a la compensación social establecida por la CAR en la Resolución 2791: mediante un proceso de concertación con la comunidad se determinó que se construirían dos equipamientos de recreación y deporte uno en Mochuelo alto y el otro en Mochuelo Bajo. A diciembre 2009, la Unidad contaba con los estudios de títulos para iniciar el proceso de compra de un predio en Mochuelo Alto, dicho proceso será finalizado dentro de las acciones a ejecutar en 2010.
- Consolidación de la Matriz Seguimiento Acciones Mesa Interinstitucional Para Intervención Prioritaria en el sector de Mochuelos y verificación final. Se encuentra en proceso para el establecimiento del esquema de seguimiento y posterior socialización a la comunidad.
- Formulación de una estrategia integral para el control vectorial: En Junio se definió “Estrategia De Control Vectorial (mosca, roedores, caninos y aves) Integral del Relleno Sanitario Doña Juana y su Área de Influencia Directa”, con el objetivo de hacer efectivo el control sanitario de toda la zona aledaña al RSDJ. Se realizaron jornadas de captura de caninos al interior del RSDJ con la cooperación de Zoonosis de la SDS.
- En el mes de julio de 2009 la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB contrató con la Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental - ACODAL la “*Consultoría para realizar el peritaje técnico de redes de distribución de acueductos veredales y peritaje de calidad de abastecimiento de agua para consumo domestico en las localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar en Bogotá D.C.*”. Conociendo lo anterior, la UAESP solicitó la priorización de los resultados del peritaje para los acueductos veredales de la zona de influencia del relleno (Aguas Calientes y Asoporquera), con el fin de identificar las condiciones de potabilización. A Diciembre de 2009, aún no se contaba con los resultados de los peritajes requeridos.

Formulación del Plan de Gestión Social

La UAESP con el ánimo de atender las diversas problemáticas a las que ven expuestas las personas que conforman la comunidad aledaña al RSDJ, emprendió el proceso de formulación del “*Plan de Gestión Social para la recuperación territorial, social, ambiental y económica del área de influencia directa del Relleno Sanitario Doña Juana 2009-2013*”, con base en la metodología de valoración en seguridad humana y el acompañamiento técnico del Centro de Naciones Unidas para el Desarrollo Regional - UNCRD.

La Metodología de seguridad humana incluye siete dimensiones: (i) seguridad económica; (ii) seguridad del alimento; (iii) seguridad de la salud; (iv) seguridad ambiental; (v) seguridad personal; (vi) seguridad de la comunidad; y (vii) seguridad política. Estas siete dimensiones están interrelacionadas y si una dimensión es afectada es posible que otra también lo sea.

El proceso de formulación del Plan de Gestión Social-PGS a cargo de la UAESP, inició en julio de 2009 y cuenta con una duración aproximada de ocho (8) meses, el plan incluye la participación de la comunidad con quien se realiza la construcción colectiva de las estrategias que deberán ejecutarse para atender la problemática de la población del área de influencia del RSDJ. Dentro de las líneas de intervención se prevé incorporar líneas de trabajo en salud, seguridad alimentaria, agua potable y saneamiento básico, entre otras. Dichas líneas serán priorizadas de acuerdo con los resultados del diagnóstico.

Para el presente Plan de Gestión Social se consideran beneficiarios del mismo a los habitantes del área de influencia del relleno sanitario Doña Juana, es decir a la población ubicada en las veredas de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo, los barrios Paticos, Lagunitas, Barranquitos y Esmeralda de la Localidad de Ciudad Bolívar, de conformidad de la Resolución CAR No. 2133 de 2000. Sin embargo, con el fin de atender los impactos ocasionados a la población de la Localidad Quinta de Usme, en el PGS se incluyeron como beneficiarios a los habitantes de los barrios Quintas y Granada Sur. Los resultados serán entregados en marzo de 2010, los cuales serán socializados.

4.4 RECURSOS DEL PMIRS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN Y PRIORIZACIONES PROYECTADAS.

En el cuadro 4.12 se presenta los recursos ejecutados con base a las priorizaciones proyectadas, tomadas del tablero de seguimiento del Plan Plurianual de la Dirección de Seguimiento para el año 2008.

4.5 INVERSIONES PROYECTADAS PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA Y RECURSOS DISPONIBLES.

En el cuadro 4.13 se presenta los recursos que se proyectaron para el año 2009 a través del proyecto 584 - Manejo Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital.

Cuadro 4.13. Recursos proyectados para el año 2010.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS				
Proyecto de Inversión 584 - Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región				
METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDAD/CONCEPTO	TOTAL POR CONCEPTO	TOTAL POR META	TOTAL COMPONENTE O TIPO DE GASTO
1 - Controlar la prestación del servicio de aseo en todos los componentes ordinario y especial	Personal para la gestión operativa de recolección, barrido y limpieza	\$ 414.848.720	\$ 2.200.004.864	03 - Recurso humano
	Personal para la gestión operativa de RSDJ, lixiviados y biogás	\$ 305.761.280		03 - Recurso humano
	Personal para la gestión operativa de residuos hospitalarios	\$ 65.265.200		03 - Recurso humano
	Personal para la gestión operativa de reciclaje	\$ 38.667.200		03 - Recurso humano
	Personal seguimiento de la Licencia ambiental	\$ 34.611.200		03 - Recurso humano
	Personal para la gestión operativa - comercial del servicio de aseo	\$ 136.364.800		03 - Recurso humano
	Personal de apoyo para la gestión de los residuos sólidos	\$ 178.587.200		03 - Recurso humano
	Personal para la gestión jurídica del servicio de aseo	\$ 479.674.624		03 - Recurso humano

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS				
Proyecto de Inversión 584 - Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región				
METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDAD/CONCEPTO	TOTAL POR CONCEPTO	TOTAL POR META	TOTAL COMPONENTE O TIPO DE GASTO
	Asesorías para la gestión jurídica del servicio de aseo	\$ 240.000.000		03 - Recurso humano
	Personal apoyo a la Dirección en Gestión de Residuos	\$ 150.000.000		03 - Recurso humano
	Transporte para apoyar la supervisión del servicio de aseo	\$ 156.224.640		02- Dotación
2 - Establecer modelos para el manejo de los residuos sólidos generados en el Distrito Capital	Modelo tecnológico servicio de aseo	\$ 365.000.000	\$ 370.905.346	04- Investigación y Estudios
	Publicaciones	\$ 5.905.346		03 - Recurso humano
3 - Implementar estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital	Personal para la gestión de grupos de interés	\$ 258.544.000	\$ 523.944.000	03 - Recurso humano
	Divulgación nueva concesión de aseo	\$ 70.000.000		03 - Recurso humano
	Campaña residuos peligrosos	\$ 90.000.000		03 - Recurso humano
	Pedagogía del aprovechamiento peligrosos	\$ 43.000.000		03 - Recurso humano
	Control Social del servicio de aseo	\$ 62.400.000		03 - Recurso humano
4 - Adecuar el Relleno Sanitario Doña Juana	Plan gestión social Relleno Sanitario Doña Juana	\$ 3.034.035.112	\$ 3.450.530.224	03 - Recurso humano
	Plan gestión social Relleno Sanitario Doña Juana	\$ 150.000.000		03 - Recurso humano
	Pago tasa retributiva de vertimientos RSDJ	\$ 64.896.000		05 - Administración Institucional
	Personal compra de predios	\$ 201.599.112		03 - Recurso humano
5 - Analizar la información recopilada para evaluar el impacto del servicio de aseo en todos sus componentes -ordinario y especial	Personal para la evaluación del impacto del servicio de aseo	\$ 121.492.800	\$ 717.957.846	03 - Recurso humano
	Observatorio Residuos sólidos	\$ 52.000.000		03 - Recurso humano
	Programa reuniones itinerantes	\$ 83.200.000		05 - Administración Institucional
	Encuesta de percepción	\$ 200.006.000		04 - Investigación y Estudios

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS				
Proyecto de Inversión 584 - Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región				
METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDAD/CONCEPTO	TOTAL POR CONCEPTO	TOTAL POR META	TOTAL COMPONENTE O TIPO DE GASTO
	Personal para la gestión Estratégica de residuos sólidos	\$ 261.259.046		03 - Recurso humano
6 - Planear y coordinar la recuperación de los materiales susceptibles de aprovechamiento	Personal para la gestión de la recuperación de materiales susceptible de aprovechamiento	\$ 383.354.400	\$ 1.142.994.400	03 - Recurso humano
	Operación, administración y mantenimiento del Centro de Reciclaje La Alquería	\$ 200.000.000		05 - Administración Institucional
	Suministro, instalación y puesta en instalación de maquinaria en el Centro de Reciclaje la Alquería	\$ 125.000.000		02 - Dotación
	Adecuaciones locativas Centro de Reciclaje la Alquería	\$ 150.000.000		01 - Infraestructura
	Pago servicios públicos del Centro de Reciclaje La Alquería	\$ 156.000.000		05 - Administración Institucional
	Vigilancia Centro de Reciclaje La Alquería	\$ 68.640.000		05 - Administración Institucional
	Regularización Centro de Reciclaje La Alquería	\$ 60.000.000		05 - Administración Institucional
7 - Implementar las estrategias de inclusión social establecidas para la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad	Personal para la gestión operativa de la inclusión social de la población recicladora	\$ 118.976.000	\$ 3.275.848.320	03 - Recurso humano
	Personal para la gestión jurídica de la inclusión social de la población recicladora	\$ 192.297.600		03 - Recurso humano
	Dinamización recuperación de materiales	\$ 700.000.000		03 - Recurso humano
	Personal para la gestión de la inclusión social de recicladores	\$ 385.161.920		03 - Recurso humano
	Erradicación trabajo infantil de la población recicladora	\$ 500.000.000		03 - Recurso humano
	Formación de líderes en la población recicladora de oficio	\$ 100.000.000		03 - Recurso humano
	Modelo de intervención social a recicladores de oficio	\$ 375.000.000		03 - Recurso humano
	Fortalecimiento empresarial	\$ 350.000.000		03 - Recurso humano

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS				
Proyecto de Inversión 584 - Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región				
METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDAD/CONCEPTO	TOTAL POR CONCEPTO	TOTAL POR META	TOTAL COMPONENTE O TIPO DE GASTO
	Perfiles psicolaborales población recicladora	\$ 120.000.000		03 - Recurso humano
	Competencias bodegueros materiales reciclables	\$ 250.000.000		03 - Recurso humano
	Personal coordinación seguimiento Formación competencias laborales SENA	\$ 92.892.800		03 - Recurso humano
	Personal apoyo seguimiento Formación competencias laborales SENA	\$ 91.520.000		03 - Recurso humano
TOTAL		\$ 11.682.185.000	\$ 11.682.185.000	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. UAESP.

4.6 ACTIVIDADES Y LOGROS RESULTADOS DE LA GESTIÓN INTER INSTITUCIONAL AÑO 2009.

Convenio Interinstitucionales

- Convenio de Asociación No 021 de 2009 entre la UAESP y U.T. RECICLADORES, con el objeto de “Operar y administrar el Centro de Reciclaje La Alquería”. Durante el año 2009, el Centro De Reciclaje La Alquería recibió 3.155,2 toneladas de MPR, de las cuales 1917.83 toneladas correspondieron a material reciclable aprovechadas en el Centro de Reciclaje, que han representado ingresos brutos por comercialización del mismo de (\$459.374.760,60) cuatrocientos cincuenta y nueve millones trescientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta pesos m/cte.
- Contrato Inter administrativo 268 de 2009: Unidad - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia con el objeto de “Realizar la capacitación y enseñanza requerida para implementar la Dinamización del Programa Distrital de Reciclaje en instituciones educativas, centros comerciales y conjuntos residenciales de Bogotá D.C.”
- Convenio Inter administrativo 1105 de 2009: Unidad - Secretaría de Educación Distrital con el objeto “Aunar esfuerzos entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y la Secretaría de Educación del Distrito Capital con el fin de fortalecer los procesos de capacitación, enseñanza y sensibilización en manejo adecuado de residuos sólidos en comunidades educativas que propendan por la protección y conservación del ambiente a nivel local, distrital y territorial.”
- Convenio de asociación 006 de 2009: Unidad - FENALCO con el objeto de “Adelantar en forma conjunta y coordinada una estrategia de fortalecimiento con el gremio de los centros comerciales afiliados a FENALCO, orientada a promover su responsabilidad y conciencia en el manejo de los residuos sólidos y separación en la fuente.”.
- Convenio de asociación 020 de 2009: Unidad - Pontificia Universidad Javeriana con el objeto de “Realizar la capacitación y enseñanza requerida para implementar el

fortalecimiento y la difusión de la cultura del reciclaje en instituciones de educación superior de Bogotá D.C.”.

- Convenio Interadministrativo SENA - UAESP N° 08 DE 2009, DERIVADO 2 con el objeto de “Aunar esfuerzos para realizar procesos de formación complementaria, evaluación y certificación de competencias laborales, formación en planes de negocio e inversión y acompañamiento a los planes existentes y que surjan, así como la realización de procesos que promuevan inclusión laboral, dirigidos a población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad”.
- Convenio 014 de 2009 UAESP - Fundación Educativa Metropolitana-UTEM con el objeto de “Aunar esfuerzos entre las entidades para desarrollar un proyecto dirigido a 400 recicladores no organizados, para la formación, asesoría y acompañamiento a líderes recicladores en cinco (5) localidades de Bogotá, para que ejerzan su oficio de una manera adecuada permitiendo el fortalecimiento de sus capacidades individuales y gremiales que apoyen el oficio del reciclaje y que dé como resultado un proceso de desarrollo personal y familiar, el mejoramiento de los procesos productivos, el mejoramiento de la calidad de vida de sus familias, con el acompañamiento de las entidades públicas y privadas presentes en su entorno social y productivo”.
- Convenio 010 de 2009 UAESP -Corporación Iberoamericana de Estudios - CIES con el objeto de “Desarrollar un modelo de intervención social de acción y participación, que permita visibilizar y resignificar la labor del reciclador de oficio en la ciudad, a través de formación integral, estructuración y consolidación de redes de apoyo social. Igualmente facilitar la articulación de los recicladores de oficio con las organizaciones recicladoras, permitiendo la permanencia en las cadenas productivas y la protección del medio ambiente”.
- Convenio 11 de 2009 suscrito entre la UAESP y Familia Viva para la atención de 200 menores hijos de recicladores de la localidad de Bosa.
- Convenio 12 de 2009 suscrito entre la UAESP y CAE para la atención de 200 menores hijos de recicladores de la localidad de Kennedy.
- Convenio 13 de 2009 suscrito entre la UAESP y Educación Futuro para la atención de 200 menores hijos de recicladores en la localidad de Ciudad Bolívar.
- Convenio 15 2009 suscrito entre la UAESP y ARKOS para la atención de 200 menores hijos de recicladores de la localidad de Suba.
- Convenio 019 de 2009 suscrito entre la UAESP y la Compañía para el Desarrollo Etnocultural y Social KURUMANI con el objeto de “aunar esfuerzos entre las entidades para atender a los hijos de los recicladores de oficio de las localidades de Martires, Candelaria, Santa Fe y Usaquen en Bogota y vincularlos a programas de erradicación del trabajo infantil, con la participación de sus núcleos familiares, las organizaciones de recicladores, las entidades distritales relacionadas con esta población, las entidades de apoyo nacional e internacional y la empresa privada”

4.7 ACCIONES REALIZADAS PARA FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS.

Los concesionarios del servicio público de aseo informaron, capacitaron y sensibilizaron en el año 2009 cerca de 57.573 usuarios del servicio público de aseo cubierto por las rutas de recolección selectiva, a través de 1.266 actividades, fortaleciendo de esta manera los procesos participativos. De estas actividades 91 fueron dirigidas a comerciantes, 208 a centros educativos, 40 a grandes generadores, 231 a multiusuarios, 35 a instituciones, 17 a pequeños productores, 641 a usuarios residenciales y 3 a otros agentes.

4.8 ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN REALIZADAS (SECTORES COMUNITARIOS Y UPZ)

FERIA DEL SERVICIO AL CIUDADANO: atención de un total de 10 Ferias de Servicio al Ciudadano, brindando información a la ciudadanía garantizando el acceso y uso por parte de estos a los trámites y servicios a cargo de la UAESP.

RENDICION DE CUENTAS POR PARTE DE LOS OPERADORES DE ASEO: se diseñó un modelo de rendición de cuentas a la ciudadanía articulado con los concesionarios del servicio de aseo con el fin de lograr a través de estas audiencias una mayor participación ciudadana y el control social del servicio de aseo.

PROCESO PEDAGOGICO EN DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ASEO: se encuentra en coordinación con las Administraciones Locales y con los Concesionarios de aseo, el proceso de educación, divulgación, evaluación y elaboración de material promocional para dar a conocer los derechos y deberes de los usuarios del servicio de aseo aunando esfuerzos con la Dirección de Evaluación y Seguimiento en la realización de las reuniones itinerantes en el marco del Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos. Proyecto Piloto ejecutado en cuatro localidades: San Cristóbal, Teusaquillo, Fontibón y Kennedy.

FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL PARA EL SECTOR HÁBITAT: PROYECTO: Coordinar con la Dirección de Servicios Públicos de la Secretaria del Hábitat y con las demás entidades cooperantes la formulación de un modelo de fomento a la participación ciudadana y el control social para el sector hábitat. Actualmente el Convenio se encuentra en proceso de ajuste por observaciones realizadas por la Cámara de Comercio de Bogotá. Sin embargo se está iniciando a partir del mes de septiembre las acciones operativas.

ASISTENCIA PERMANENTE EN SUPERCADE: se cuenta con una contratista en el Supercade Calle 13 para brindar información de sector hábitat en cumplimiento de suscripción de convenio con la Secretaria General del Distrito.

ACCESO VÍA WEB POR PARTE DEL CIUDADANO A LOS TRÁMITES Y SERVICIOS A CARGO DE UAESP: actualmente se cuentan con diferentes medios Web para brindar información a la ciudadanía en referencia con los Trámites y Servicios a cargo de la UAESP (Guía de Trámites y Servicios, Mapa Callejero, Gobierno en Línea, Pagina Web UAESP).

En este momento, el equipo colaborador de este tema en conjunto con otras dependencias se encuentra ajustando la información de trámites y servicios y hacen parte del grupo técnico que se encuentra adelantando el cumplimiento de los requerimientos de Gobierno en Línea y de la Ley Antitrámites y siguiendo los lineamientos dados por el Comité de Gestión.

4.9 CONFLICTOS GENERADOS DEBIDO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN MAESTRO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Para el año 2009, aún sigue sin resolverse las medidas cautelares interpuestas por la JAC de Quintas de Santa Bárbara al Parque de Reciclaje El Salitre y la Acción Popular interpuesta por la Contraloría de Bogotá al Parque de Reciclaje El Tintal, imposibilitando avanzar en el desarrollo del Programa Distrital de Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos, contenido dentro del Eje Social-Productivo del PMIRS, así como en el cumplimiento de la Meta 9, en relación con la construcción de 2 Parques de Reciclaje funcionando a partir del 2007.

Durante el año 2009 la UAESP inició el proceso licitatorio 003 de 2009, cuyo objeto es *“Contratar mediante la modalidad de concesión la Administración, Operación y Mantenimiento Integral del Relleno Sanitario Doña Juana de la ciudad de Bogotá D.C-Colombia, en sus componentes de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de lixiviados, con alternativas de tratamiento y aprovechamiento de los residuos que ingresen al RSDJ, y realizar la separación y disposición de escombros, provenientes del servicio ordinario de aseo en el predio Serafin; todo lo anterior, de conformidad con los parámetros jurídicos, técnicos y financieros contenidos en este pliego de condiciones y sus anexos técnicos”*. No obstante, este proceso no fue adjudicado previo a la finalización del contrato de concesión C-011 de 2000, motivo por el cual se suscribió el Contrato Interadministrativo 398 de 2009, con el operador temporal Aguas de Bogotá con el propósito de garantizar la prestación ininterrumpida del componente de disposición final, del servicio de Aseo y evitar así una emergencia sanitaria y ambiental para la ciudad.